



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 86

Celebrada el día 9 de octubre de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000114, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio natural y gestión forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000115, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000062, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.



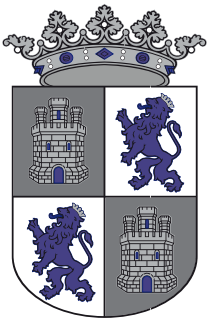
4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001075, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a suprimir o no llevar a efecto la creación de la “Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León”; en el caso de que la Junta finalmente impulse la “Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León”, que esta no se nutra de los fondos públicos; y a que, en el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León y de Castilla, cuente con las otras Comunidades Autónomas a las que afectaría este acontecimiento, e invite a participar también a aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001052, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a promover la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 99 % en el impuesto sobre sucesiones en grados III y IV y para establecer una bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 327, de 26 de septiembre de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001076, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; a construir en los próximos dos años un parque público de vivienda en alquiler asequible dotado de 5.000 viviendas; a consignar en los próximos presupuestos 150 millones de euros destinados a la creación de un parque de 2.000 viviendas en alquiler asequible; a declarar las zonas de mercado residencial tensionado de conformidad con las reglas previstas en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda; y a crear la empresa pública de vivienda para gestionar, coordinar y desarrollar las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001077, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para derogar la actual ley de vivienda e iniciar la tramitación de otra norma que la sustituya contando con la participación y consenso de las Comunidades Autónomas; a incrementar la financiación a Castilla y León en el nuevo Plan Estatal de Vivienda; a abandonar la senda de la imposición y la amenaza a las Comunidades Autónomas por la coordinación con estas; y a ejecutar el anuncio de puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales anunciadas por el Presidente del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 333, de 8 de octubre de 2024.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, PPL/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 18 de junio de 2024.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos. | 6816 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión. | 6816 |
| M/000112 | |
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción. | 6816 |
| Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 6816 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 6818 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 6818 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 6820 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León). | 6821 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). | 6823 |
| Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 6825 |
| Votación de las mociones | |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 62. Son rechazados los puntos 1, 2 y 3; y aprobados los puntos 4, 5, 6 y 7. | 6827 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Moción número 112. Son rechazados todos los puntos. | 6828 |
| Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley. | |
| PNL/001075 | |
| La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 6828 |
| Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. | 6828 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 6830 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 6831 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). | 6832 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista). | 6833 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). | 6835 |
| Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 6836 |
| PNL/001052 | |
| La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 6838 |
| El procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León) comienza su turno de presentación de la iniciativa expresando el agradecimiento de toda la Cámara a don Francisco Javier Carrera Noriega por su ejemplo de fortaleza frente a la enfermedad que le ha impedido presentar la proposición no de ley. Palabras de saludo y afecto ratificadas por varios de los oradores al inicio de sus intervenciones. | 6839 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 6841 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 6842 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 6843 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 6844 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular). | 6846 |
| Intervención del procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 6848 |
| PNL/001076 | |
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 6850 |
| Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 6850 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 6852 |

**Páginas**

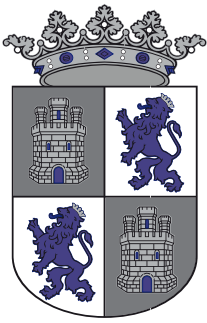
| | |
|---|------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 6853 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 6854 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León). | 6856 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular). | 6857 |
| Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 6859 |
| Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). | 6861 |

PNL/001077

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 6862 |
| Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 6862 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). | 6864 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 6865 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 6866 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León). | 6867 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). | 6869 |
| Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 6871 |

Votaciones de las proposiciones no de ley

| | |
|---|------|
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1075. Se aprueban los puntos 1, 2 y 3; y se rechaza el punto 4. | 6872 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1052. Es rechazada. | 6873 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 1076. Se rechazan todos los puntos. | 6873 |

**Páginas**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1077. Es aprobada. 6873

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000015.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 6874

En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista). 6874

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 6878

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 6879

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 6880

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 6881

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 6884

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 6887

Votación de la toma en consideración PPL/000015

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada. 6890

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 6890

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos. 6890



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000112

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Como consecuencia de la interpelación del pasado Pleno, el Grupo Parlamentario Socialista traemos a esta Cámara una moción derivada de la misma, con 10 puntos en su propuesta de resolución -a nuestro juicio bastante sensato-, que les pido que votemos con una actitud constructiva y con el único objetivo de mejorar las condiciones actuales de los niños y niñas que cursan el primer ciclo de Educación Infantil; aprovechando que ahora se están sentando las bases de su implantación en España y en Castilla y León.

Es innegable que la financiación aportada por el Gobierno de España a través del Programa de Cooperación Territorial para el Impulso de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, recogido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -que ha hecho llegar más de 670 millones de euros en España para la creación de 65.382 plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil en nuestro país- ha sido también clave para nuestra Comunidad. En Castilla y León han supuesto entre los años veintiuno y veintitrés una inversión de tres... 38,4 millones de euros, más otros 4,7 millones en dos mil veinticuatro -que Andalucía, gobernada por el Partido Popular, ha rechazado- y que engloban un total de 43 millones de euros. Financiación a la que el Gobierno de España no estaba obligado, debido a que la Junta de Castilla y León es quien tiene las competencias exclusivas en materia educativa y a la que, por tanto, le corresponde mantener y mejorar este primer ciclo de Educación Infantil, pero que han dado como resultado que, en Castilla y León, desde el curso veintidós-veintitrés, hayamos tenido la gratuidad de plazas en centros educativos de nuestra Comunidad.

Las familias de Castilla y León necesitan tener certezas de que este servicio educativo no va a quedar en unos años sin efecto -y esto no es solo una tendencia



pasajera-, así como solucionar las dificultades detectadas y que nos han hecho llegar... llegar durante este período de implantación. Por ello, hacemos en nuestra moción especial hincapié en el medio rural -que es donde más dificultades al acceso de la educación se producen- y les exigimos seguir financiando la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil con fondos propios de la Junta de Castilla y León y con los fondos de otras Administraciones que, a tal efecto, sean destinadas a nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, les proponemos crear el mismo número de plazas públicas que la Junta de Castilla y León está manteniendo en la escuela privada y concertada, dando prioridad al medio rural y a los centros de Educación Primaria públicos que tengan lista de espera.

Es imperativo promover los acuerdos necesarios con los correspondientes ayuntamientos para que todas las escuelas de Educación Infantil municipales pasen a depender de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su gestión y titularidad. Los ayuntamientos han sido abandonados a su suerte por la Junta de Castilla y León en el mantenimiento de estas escuelas -la mayoría de ellas en pueblos-; por tanto, solucionémoslo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que para garantizar la pervivencia del primer ciclo de Educación Infantil es imprescindible seguir dando la posibilidad a los CEIP públicos a que puedan optar a la implantación de este ciclo y, a aquellos centros que ya lo iniciaron, que lo completen. El curso 2-3 años sí fue instaurado en los CEIP de toda Castilla y León que lo solicitaron, pero los cursos 0-1 y 1-2 ya ha sido imposible. Están dejando ustedes, señorías del Partido Popular, las cosas a medias.

Somos, además, conscientes de la falta de espacio en algunos centros, y, por ello, es obligatorio dotar en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma las partidas presupuestarias necesarias destinadas a la realización de obras de mejora y ampliación y de dotación, obviamente, de los medios materiales y personales necesarios en los centros públicos que soliciten la implantación de este ciclo.

Asimismo, el acceso a la educación en el primer ciclo, sobre todo en el medio rural, supone la necesidad de crear, de dotar y de poner en funcionamiento de manera urgente un plan para la regulación del transporte escolar que garantice un acceso al mismo en toda Castilla y León. Ya están ustedes trasladando a diario a alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, niños de 3 a 5 años, y este tramo tampoco es obligatorio. ¿Qué diferencia hay entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Infantil?

Están ustedes, señorías del Partido Popular, incumpliendo con la resolución del Procurador del Común a instancias del sindicato UGT respecto a los comedores escolares y su adaptación al ciclo 0-3 años, que dictaminó en el dos mil veintitrés que la alimentación de este alumnado debía ser adaptada a la edad, porque las necesidades nutricionales de estos alumnos no son las mismas, obviamente, que las de otras etapas en el desarrollo.

Finalmente, y con el objetivo de dignificar el trabajo de todas y todos los profesionales educativos de primer ciclo, les pedimos vincular la financiación pública de la escuela privada a la equiparación de las condiciones laborales de los técnicos superiores de Educación Infantil que en ellas trabajan con el convenio de la Junta de Castilla y León. Si Partido Popular garantiza la pervivencia de la empresa privada con dinero público, debe asegurarse de que las condiciones laborales de las trabajadoras son dignas.



Quiero terminar mi intervención citando a María Montessori, gran pedagoga y especialista en Educación Infantil: “Si existe para la humanidad una esperanza de salvación y ayuda, esta no podrá venir más que del Niño, porque en él se construye el Hombre”. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Villar. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Villar, va a contar con nuestro voto favorable por una razón que me sorprende no haya mencionado usted o no haya hecho el hincapié que se supone debería de hacer su partido en este asunto. Esta es la política de igualdad más efectiva del mundo. Si queremos acabar con la brecha social, si queremos de verdad que el ascensor social funcione, la Educación Infantil es, sin duda, un elemento clave, y le insisto: sorprende que no se haya hecho hincapié en este aspecto de esta propuesta, que para mí es esencial.

Porque hay que reconocer –y así lo dicen las estadísticas– que el ascensor social en esta Comunidad y en este país está averiado, no funciona. Los que nacen ricos, mueren ricos con mucha más frecuencia; y los que nacen pobres, mueren pobres y con menos oportunidades. Por eso es necesaria la Educación Infantil. Siempre ha sido nuestra apuesta.

Hay dos aspectos de su propuesta que sí que me gustaría matizar –si ello fuera posible– o votar por separado, como son el punto 2 y el punto 3. El punto 2, en principio, es una invasión de competencias. Es decir, serán los municipios quienes tomen estas decisiones o no de acuerdo a su capacidad, y no creo que ustedes sean favorables tampoco a la invasión de las competencias municipales. Y el tercer punto me gustaría que lo matizase, porque no he acabado de entenderlo. Esto se refiere a la Educación Infantil, a todos los ciclos educativos, porque esto sería francamente inviable, y, si no es así, pues sería discriminatorio. No podemos pedir para un ciclo educativo lo que no hagamos para el otro, como un principio básico de igualdad.

Pero, dicho esto, el resto de las propuestas son bastante razonables: incrementar la dotación, continuar financiado la Educación Infantil, continuar con esta apuesta, y creo, además, que es una política urgente. Por eso, insisto, contará con nuestro voto favorable, aunque sí le solicito que aclare estos dos puntos y nos permita su voto por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de posición de fijación compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que es absolutamente fundamental, que es imprescindible y que, desde luego, al menos desde el aspecto, enfoque y punto de vista que yo la comprendo y que yo la entiendo, es una moción que es o que yo entiendo que debería ser profundamente ideológica.



Y esta, señorías del Partido Popular, es... es la gran clave: la ideología. Todo es ideología; y mucho más en política. Ustedes muchas veces quieren alejar o desprender la capa ideológica, evidentemente, por... por sus propios intereses; y su... sus intereses son priorizar, como sucede en esta cuestión, lo privado a lo público.

Nosotros creemos que es absolutamente imprescindible, esencial, nuclear, mollar, la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, y extenderla; y extenderla sobre todo a aquellas zonas con mayor cantidad de exclusión social o de personas en riesgo de pobreza. Extenderla y hacer gratuito ese primer ciclo de Educación Infantil, que es -como digo- absolutamente determinante para el futuro de esas niñas y niños; pero hacer que las plazas sean públicas. Extenderla en aquellos lugares que sean públicas. Porque ustedes, señorías del Partido Popular, muchas veces se jactan de la gratuidad, de que están extendiendo la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, pero, mayoritariamente, muy mayoritariamente, como pasa en casi todos los elementos y ámbitos que ustedes tocan, lo hacen aquellos centros privados. Ustedes le están pagando con dinero público a centros privados, centros privados concertados; y esto, a mi juicio, es un escándalo.

Y yo se lo vuelvo a repetir una vez más: total respeto a la libertad de los padres de llevar a sus hijas e hijos donde quieran -por supuesto-; pero si se lo llevan a una escuela privada, lo tienen que pagar de su bolsillo. Lo público para lo público. Lo público para lo público; el dinero público para los centros educativos públicos; la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, financiada con dinero público, para los centros públicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Por eso es una cuestión evidentemente ultraideológica -claro que sí, como todo-, y por eso, evidentemente, ustedes van a votar en contra de esta propuesta -y así lo afirman-, porque ustedes priorizan y privilegian lo privado por encima de lo público; y así están... así lo que están haciendo es impedir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... impedir la igualdad de oportunidades. Es una vergüenza y todavía es más lamentable que ustedes saquen pecho de priorizar lo privado por encima de lo público. Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muy buenos días. Muy buenos días, señorías. Bueno, hoy el Grupo Socialista nos trae una... una moción que nos preocupa particularmente en lo que afecta al mundo rural, a las personas que han decidido elegir un pueblo para desarrollar su proyecto familiar, algo que, en muchos de los casos, no es sencillo, porque las Administraciones no se lo ponen nada fácil.

Porque, sin duda, es una buena idea pues la noticia de la gratuidad del ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, ya que va a permitir que muchas familias puedan optar a matricular a sus pequeños en una escuela sin que ello suponga un desembolso económico importante que no siempre se puede asumir. Pero también es una medida que, sin duda, va a facilitar la conciliación laboral y familiar y que tiene margen de mejora a través del diálogo entre grupos, docentes, familias y agentes sociales.

Pero, como digo, a nosotros lo que nos preocupa en esta medida es cómo afecta a las familias de nuestros pueblos, principalmente a los que no tienen una escuela infantil en la misma localidad y deben llevar a sus pequeños a la más próxima.

Quiero hacer hincapié en el punto séptimo de esta moción: "Crear, dotar y poner en funcionamiento de manera urgente un plan para regular el transporte escolar que garantice un acceso al primer ciclo de Educación Infantil en toda la Comunidad Autónoma". Nos parece fundamental y, de no haber estado recogido en esta moción, pues lo habríamos propuesto como enmienda, como ya lo propusimos el pasado mes de mayo como proposición no de ley ante la Comisión de Educación. PNL, por cierto, que fue rechazada por la mayoría del Partido Popular y Vox, y que volvieron a demostrar su compromiso con las familias y el... y el medio rural que solo -parece ser- que lo hacen en campaña electoral y de boquilla.

Y es aquí donde quiero centrar mi intervención. Miren, en el mes de febrero, les trajimos un caso de una familia del Campo de Gómara, en la provincia soriana, que nos informó sobre la situación preocupante relacionada con la Educación Infantil y el transporte escolar. Esta familia nos contó que la Junta les comunicó que era imposible implementar el servicio de transporte escolar para las aulas de 1, 2 años y de 2 a 3 años ubicadas en colegios rurales. Así, después de... entonces, están obligados a usar su propio vehículo y ajustar sus vidas familiares y laborales para llegar... para llevar a sus hijos al colegio de Gómara. Esta situación seguramente se repite en muchos de nuestros pueblos de esta Comunidad.

Como ya señalamos aquel día, nos encontramos ante una paradoja. Se proclama la gratuidad del ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, pero se deja fuera al mundo rural porque se deja fuera a los habitantes de los pequeños pueblos que dependen de él para disponer de un transporte público o privado. No se aplica el principio de igualdad entre ciudadanos ni se favorece la conciliación familiar y laboral a las personas que residen en estos pueblos. Y esto es un hecho, señorías.

No es lo mismo un alumno de Primer Ciclo de Infantil en Soria, Almazán o El Burgo de Osma, que pueden ir incluso andando al colegio y la organización familiar pues es más sencilla, que otro de un pueblo que para irse... para asistir a la escuela pues tenga que depender de la disponibilidad y horarios laborales de sus progenitores porque no existen más opciones para ir a la escuela más próxima.



La normativa actual permite que los niños y niñas de 1 y 2 años, y de 2 y 3 años puedan viajar en transporte escolar con sistemas de... de retención adecuados. Pero nos encontramos con la negativa de la Junta de Castilla y León, el no a todo que nos tienen tan acostumbrados porque es lo fácil. Y... y ya existe transporte escolar –como digo–, se recogen los alumnos... que recoge a los alumnos en los pueblos, por lo que esta implementación en la Comunidad no supondría un coste significativo adicional, se trataría de una cuestión de compromiso y voluntad política para apoyar verdaderamente a las familias que eligen vivir en el mundo rural.

Promover políticas públicas que no consideran las particularidades del mundo rural dificulta gravemente que las parejas jóvenes decidan quedarse y formar una familia en nuestros pueblos. Desde hace décadas, esta falta de servicios empuja a las personas a mudarse a las ciudades; lo que contribuye al declive de la natalidad y el abandono del mundo rural. Es contradictorio que hayan aprobado una ley para blindar los servicios en el medio rural y hayan dado un paso de hacer gratuito el Primer Ciclo de Educación Infantil, pero como no... pero no proporcionan los servicios esenciales necesarios para las familias, señorías.

Esto es un efecto... esto, en efecto, es la negación de la... a la supervivencia de nuestros pueblos, ya que sin los servicios básicos asegurados, también el transporte escolar en todas estas etapas educativas, las familias, al final, se verán obligadas a irse. Y esto no es un pronóstico, es una realidad que vemos en el día a día, señorías. No se puede seguir proclamando el apoyo a la conciliación familiar en el mundo rural, a la gratuidad de la Enseñanza Infantil en todos sus ciclos y, luego, no cumplir cuando se trata de implementar políticas concretas. Es hora –es hora– de que las palabras se traduzcan en acciones y de garantizar que todas las familias, independientemente de donde vivan (en una ciudad o en un pueblo), tengan asegurado el acceso a los servicios y de la educación en igualdad de condiciones, señorías.

Estamos de acuerdo en toda esta... en la... en los puntos que nos propone en esta moción la señorita Judith Villar y votaremos a favor de esta moción. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, la señora Hernando Ruíz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Comenzaré citando a la señora Villar en el pasado Pleno, cuando dijo textualmente: mucho nos tememos que la Junta de Castilla y León prioriza el modelo privado por encima del público. Al igual que en la defensa de hoy del señor Fernández Santos. Ustedes siempre reflejan el odio a lo privado, es obvio, olvidando que es, precisamente, este sector... este sector quien aporta el 85 % del PIB y el 84 % del empleo en España.

Precisamente en el Real Decreto 2377/1985, del dieciocho de diciembre, cuando Felipe González gobernaba España y aún les quedaba una pizca de sentido común, es cuando se aprueba... se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre los Conciertos Educativos, obligando a la Administración a asignar fondos públicos para el sostenimiento de estos. Como ven, fueron ustedes los que optaron



por el concierto con los centros privados como la única salida de escolarización ante un rápido aumento de la natalidad en España y una gran falta de dinero público para cubrir esta demanda.

Pero ustedes solo saben engañar y utilizar a la gente. Hoy los uso, mañana los tiro. Ustedes únicamente hacen creer a los ciudadanos que solucionan los problemas utilizando políticas de eliminar y prohibir. Sin embargo, lo único que consiguen es deteriorar el sistema educativo que funciona, perjudicando, precisamente, a los alumnos a quienes ustedes dicen ayudar, enmascarando el éxito ficticio bajando el nivel académico y consiguiendo que las nuevas generaciones salgan menos formadas, frenando así el potencial de aquellos alumnos con más talento. ¿Y cuál es su solución? Pues como siempre: malgastar aún más el dinero público sin plan de acción definido, eliminar lo que funciona y generar mayor inestabilidad y crispación social.

La señora Villar hace alusiones a las condiciones de las trabajadoras y a la necesidad de favorecer su empleo en Educación Infantil, por ser este un eminentemente femenino. Es sorprendente que no utilicen este... en este contexto el lenguaje inclusivo que tanto les gusta para hacer mención a los varones que trabajan en este sector, quedando discriminados de sus recientes leyes de igualdad y paridad.

También hablan de regular el transporte escolar para niños de 0 a 3 años para evitar la discriminación entre el medio rural y el medio urbano. Creo que no merece, ni siquiera, entrar a debatirlo, porque es obvio que no tiene ni encaje legal en la normativa de tráfico ni en la protección a los menores: jugar con la seguridad de un bebé no es ninguna broma. Y todo ello lo hacen por no querer hacer frente a la dejadez del Gobierno de Pedro Sánchez en cuanto a conciliación familiar. Por eso Vox hace frente al Gobierno priorizando a las familias y a los menores porque, señorías, la protección del ciudadano no es un juego. De un político se esperan soluciones reales y eficaces, con sentido, ya que al ciudadano no le sirve cualquier solución, y, menos, si esta pone en riesgo a sus familias.

Otra cosa a la que usted o ustedes hacen referencia es al tipo de comida que se les da a los bebés en los comedores escolares. Disculpenme por no ser tan explícita como usted, pero no llego a comprender cómo esto puede encajar con la defensa lactante que tanto defienden. Señorías del PSOE, ustedes deben crear condiciones óptimas para que las familias puedan tener más hijos y para que exista estabilidad social, laboral real. No cambien lo que ya está funcionando y arreglen lo que han hecho mal.

Así que, más ayudas a la conciliación familiar y menos al favorecimiento de la inmigración clandestina sin control que llena de inseguridad las calles. Inseguridad de la mano de inmigrantes ilegales. Ustedes engañan a los castellanos y leoneses haciéndoles creer que la educación pública, el transporte, los comedores, todo va mal; mientras ustedes permiten decidir a Bildu cuál va a ser la política en seguridad nacional y, mientras, las paguitas a sus socios separatistas. En Vox velaremos siempre por garantizar el derecho de los padres a elegir el modelo educativo que quieren, respetando siempre la libertad de elección.

Así que no sigan engañando al ciudadano castellano y leonés con estas propuestas porque es el Estado quien debe asumir tales problemas dando soluciones reales, coherentes...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... y bien planificadas (termino), sin esperar a que sean las Comunidades las que lidien con su inacción y sus políticas nefastas, tan perjudiciales para el ciudadano. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Villar, lamento que siga usted enrocada en el ataque a la educación de nuestra Comunidad, aun sabiendo que es la mejor de España. *[Aplausos]*. Y mis primeras palabras son para destacar su falta de seriedad, su falta de compromiso y de coherencia a la hora de presentar esta moción.

Miren, una vez más, usted... ustedes demuestran ese ataque feroz a la escuela concertada de nuestra Comunidad; ustedes siguen sin respetar la libre elección de centro a los padres de nuestra Comunidad, a esos padres que tienen hijos entre 0 y 3 años; siguen con ese mensaje extremista y dogmático que les caracteriza cuando hablan de educación; y siguen, además, atacando a tantos profesionales que trabajan en estos centros y que se verían abocados al cierre, 700 trabajadores que se verían afectados en el mantenimiento de su empleo. Aunque ya sabemos que ustedes están más por la labor de repartir empleos y sueldos a la carta a sus allegados, que después consolidan como empleados públicos, más allá de defender a estos trabajadores que luchan en su día a día por defender sus puestos de trabajo. ¿Verdaderamente ustedes son el Partido Socialista Obrero Español? *[Aplausos]*.

Mire, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco ha manifestado siempre ese compromiso con la Educación 0-3. Y voy a intentar ser muy didáctica y explicarle claramente las cifras reales sobre esta implantación, sobre la implantación de esta medida, que es una de las más exitosas que se han llevado a cabo en Castilla y León; no sin antes recordarle que nuestra Comunidad ha sido pionera en la universalización y la gratuidad de la etapa de Educación Infantil.

Mire, el pasado Pleno usted hablaba de once mil y pico plazas subvencionadas en nuestra Comunidad por el Gobierno de España, y me... voy a intentar explicárselo para que hasta usted lo entienda.

Las cuentas son claras. Si los fondos que han venido de Europa -y bien digo, los Fondos Next Generation, que no los del Gobierno del señor Sánchez- son de 38 millones de euros para 3 años, el reparto es claro: 12,6 millones al año para el total de la implantación. La clara insuficiencia de los fondos solo ha abarcado un período de 3 años, hasta el dos mil veintitrés. Con esta cuantía se han cubierto solamente 1.200 plazas por año.



¿Pero sabe cuántas plazas ha puesto a disposición de las familias Castilla y León para esta etapa de Educación Infantil? 22.000 plazas. De manera que calcule. *[Aplausos]*. Si el Gobierno de España hubiese gestionado mejor los fondos europeos, no tendríamos esta situación; una situación en la que vemos que solamente se ha ejecutado en educación el 0,2 % (y no solo en educación, el 0,7 en digitalización, el 0,3 en derechos sociales).

Ya sabemos cómo es el señor Sánchez, que en estos momentos está preparando ese macrocontrato para vender en medios su gestión de los fondos europeos. Pero, señores socialistas, a la sociedad de Castilla y León ya no les engañan.

Ustedes sacan pecho por ser esos impulsores de esta implantación. Una vez más, pretenden ponerse medallas y tirar por tierra los esfuerzos de una buena gestión; una gestión que no tiene lugar a crítica. Y mire si será así que hoy, en el curso académico que acabamos de comenzar, la Junta financia la totalidad de estas enseñanzas con fondos propios: 64 millones de euros dedicados a estas enseñanzas para centros públicos, para centros concertados y para corporaciones locales, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas. Hoy 22.000 familias se... se benefician de esta buena gestión, con 363 centros de titularidad pública y 266 de titularidad privada, concertada o subvencionada. Y sepa que la financiación de estos centros es la única forma de garantizar que la Educación Infantil llegue a todos los rincones de la Comunidad.

Las familias han elegido entre las distintas opciones educativas. Y mire si será así que hoy el 90,44 % de las familias han obtenido plaza en el primer centro que eligieron para sus hijos, tanto en centros públicos como centros concertados o subvencionados. Este es un sistema que garantiza la libre elección de centro.

Y, señora Villar, no haga trampas al solitario: mire, pedir un plan urgente de transporte escolar para estos niños sabe que no es viable; sabe que la normativa sobre los sistemas de retención infantil y la falta de vehículos adaptados por parte de las empresas de transporte hacen imposible garantizar la seguridad vial de los niños de 0 a 3 años en el transporte escolar. Y para nosotros la seguridad de estos y de los 36.000 alumnos que se transportan en las rutas diarias es una prioridad.

Y ya acabo, no sin abordar otro tema recurrente que plantean sobre los servicios complementarios. Miren, los comedores escolares de Castilla y León se adaptan a las necesidades nutricionales y dietéticas específicas en esta franja de edad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, termino). La Junta de Castilla y León ha apostado firmemente por la implantación de la Educación Infantil y también por los derechos de las familias. Déjense de demagogias, de dogmatismos y apoyen el sistema educativo más avanzado de nuestro país, con una educación pública de primera en centros públicos y concertados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

... tanto en el medio rural como en el urbano. No fallen, una vez más, a los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer su voto favorable al señor Igea, al señor Fernández y al señor Palomo Sicilia. Gracias por su apoyo a esta moción y por sus aportaciones, que siempre ayudan a completar mi exposición -al menos esa es la experiencia que yo tengo de momento-.

En cuanto a los puntos 2 y 3, señor Igea, si me permite, los voy a ir expresando... explicando a lo largo de mi intervención; pero, básicamente, en lo que respecta al punto 3, lo que solicitamos es crear el mismo número de plazas, porque sabemos que el Gobierno del Partido Popular no lo va a hacer, pero mientras tanto se está dedicando a privatizar la Educación Infantil. Y usted sabe que, cuando un niño comienza en una escuela de Educación Infantil privada, continúa toda su escolarización en la privada; con lo cual, eso resta alumnado a la educación pública.

Miren, dotar fundamentalmente al medio rural del acceso a la educación es garantizar la vida de nuestros pueblos. Eso lo sabemos los que venimos del mundo rural, los que vivimos en los pueblos.

En cuanto a la señora Hernando y a la señora Bellota, pues nada nuevo que ustedes hayan podido aportar en cualquiera de las intervenciones que han hecho a lo largo de esta legislatura.

Mire, señora Bellota, mensaje extremista, el del Partido Popular, que mientras dice que no hay adoctrinamiento en Castilla y León -porque cuando les conviene las competencias en educación son suyas y cuando no es del Gobierno de España-, luego van y votan con Vox una propuesta no de ley para retirar los libros en Castilla y León porque hay adoctrinamiento. Sí, señora Bellota, ¡menudo papelón el suyo, señora Bellota! *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

¡Menudo papelón! ¡Menudo papelón!

Y, mire, yo le voy a explicar -hasta usted, hasta usted, le voy a explicar, porque parece mentira que sea usted educadora a juzgar por el vocabulario que utiliza- que la defensa de la ideología no está reñida con la educación y que a estas Cortes hay que venir a dar ejemplo, y usted no lo da nunca. *[Aplausos]*.



Miren, señorías, el mensaje de que el Gobierno de España no hace suficiente esfuerzo con Castilla y León es que ya no es creíble. El Partido Popular y Vox muy habitualmente recurren a este tipo de mensajes para justificar precisamente su falta de argumentos y la mala ejecución de sus propios presupuestos.

¿Acaso, señora Bellota, 43 millones de euros le parecen pocos millones? Porque, si hacemos el cálculo, haciendo la división, 770 millones de euros entre 17 Comunidades Autónomas más 2 Ciudades Autónomas, salimos en Castilla y León a menos de 39 millones. Y aquí el Gobierno de España, sin necesidad de aportarlos, ya llevamos 43 millones de euros, señora Bellota; 43 millones de euros. *[Aplausos]*.

En el anterior Pleno, la consejera de Educación faltó mucho a la verdad. Y se lo voy a explicar, señora Bellota, para que lo extienda hasta usted. Mire, y eso no se lo merecen -estas mentiras- los castellanos y leoneses. Por ello, voy a dar una serie de datos para que lo entienda hasta usted, señora Bellota.

Mire, Mañueco promete en campaña electoral en el dos mil diecinueve la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil. ¿Se le ocurre a él solito? No, ya se había realizado en Madrid con la señora Manuela Carmena y lo continúa la señora Ayuso, por lo que Mañueco lo incluye así en su campaña electoral, como puede incluir la radioterapia, que hace no sé cuántos mil millones de años la estamos esperando en Soria. *[Aplausos]*.

Y, mientras tanto, mientras hace la promesa, no pone ni un solo euro, el señor Mañueco no pone ni un solo euro para la Educación Infantil primer ciclo.

Dos mil veinte: el Gobierno de España anuncia un gran plan de recuperación tras la pandemia; los Fondos Next Generation de la Unión Europea, que contemplan una importante partida para el primer ciclo de Educación Infantil. Dos mil veinte: el Consejo Europeo da luz verde a estos fondos. ¿El señor Mañueco ha puesto un euro? No. Cero cero cero euros pone. *[Aplausos]*.

Dos mil veintiuno: la Conferencia Sectorial aprueba la distribución territorial y los criterios de reparto de estos fondos. Castilla y León recibe 11,5 millones de euros. Tres años después y, señor Mañueco, cero cero cero euros que pone, con los recursos asegurados por parte del Gobierno de España *[aplausos]*, anuncia que en el siguiente curso, en el dos mil veintidós-veintitrés, se va a iniciar la gratuidad con el curso 2-3 años.

Dos mil veintidós: la Junta recibe 19 millones de euros del Gobierno de España. Septiembre del dos mil veintidós: Mañueco promete la gratuidad del curso 1-2 años.

Dos mil veintitrés: Castilla y León vuelve a recibir 8.000.000 de euros del Gobierno de España. Septiembre del dos mil veintitrés: Mañueco compromete la gratuidad del curso 0-1 años. *[Aplausos]*. ¡43 millones de euros!

Miren, lo sangrante... lo sangrante de todo esto -y que por eso estoy diciéndoles que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular se dedica a privatizar la educación- es que, mientras la Consejería de Educación debería planificar y establecer la ubicación de las unidades escolares dentro de la red pública, abre un plazo para aquellas entidades que deseen adherirse a la oferta gratuita de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil, pero son las entidades las que comunican las unidades escolares que quieren ofertar. ¿Qué es lo que sucede? Que, como no sabemos si las guarderías de las entidades locales tienen una gestión privada, ustedes lo que están haciendo es falsear los datos; y así, señorías, es como Partido Popular se dedica a privatizar...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

(Ya termino, presidente). ... el primer ciclo de la Educación Infantil, que, introduciendo en la escuela privada concertada a nuestros alumnos, lo que está haciendo es ir en contra de la educación pública. Y... y bueno, la educación pública que es de todos.

Y siento mucho, de verdad, que... que Partido Popular y... no voten a favor de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

... de esta moción. *[Aplausos]*. Lo hemos intentado.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Villar... señora Villar... señora Villar... señora Villar, ¿la votación por separado que ha solicitado el señor Igea, punto 2 y punto 3? *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Muchas gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000062

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 62, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

En primer lugar, procedemos a votar los puntos 1, 2 y 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: uno. Quedan rechazados los puntos 1, 2 y 3.

En segundo lugar, procedemos a votar conjuntamente los puntos 4, 6 y 7. Comienza la votación. *[Murmullos]*. (Ya. Ya pueden votar). Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Quedan aprobados los puntos 4, 6 y 7.

Y, finalmente, procedemos a votar el punto número 5. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Quedan rechazado... perdón, queda aprobado también el punto número 5.

**M/000112**

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinticuatro de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

En primer lugar, procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: uno. Queda rechazado el punto número 2.

Procedemos a votar el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: uno. Queda rechazado el punto número 2.

Procedemos a votar el resto de puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Quedan rechazados el resto de puntos de la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley**PNL/001075**

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1075, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, instando a la Junta de Castilla y León a suprimir o no llevar a efecto la creación de la “Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León”; en el caso de que la Junta finalmente impulse la “Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León”, que esta no se nutra de fondos públicos; y a que, en el caso de que la Junta pretenda impulsar actividades conmemorativas de la unión en 1230 bajo un mismo monarca de las Coronas de León y de Castilla, cuente con las otras Comunidades Autónomas a las que afectaría este acontecimiento, e invite a participar también a aquellas Comunidades Autónomas cuyo territorio posteriormente se integró en dicha Corona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, del ocho de octubre del dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Bien, presentamos esta iniciativa parlamentaria porque en abril de este año la Junta anunciaba públicamente la



constitución de la Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León. En agosto –también de este año– presentaban también en sociedad a Rafael Monje Alonso como director administrativo de la misma. La verdad, señorías, que sorprende cuanto menos que ustedes planteen en estos momentos el diálogo, el consenso y todas estas cuestiones, y ustedes, de repente, creen una fundación; lo crean porque a ustedes les parece correcto, y nombran a una persona como director, también sin encomendarse a nadie, simplemente como si ustedes tuvieran una mayoría absoluta que no tienen.

Dice la Junta en la creación de esta fundación que el mayor objetivo de la misma es el difundir la identidad institucional de Castilla y León, su historia y los valores que la caracterizan. Fíjese –la primera contradicción que les he señalado–, esta es la segunda contradicción: ustedes hablando de identidad; ustedes, que habitualmente a mí me están todos los días, de alguna forma, fiscalizando y criticando, incluso llamándome nacionalista, Pujol, independentista, por hablar de la identidad de la región leonesa. Bueno, ustedes sí pueden; yo, al parecer –o la UPL, en este caso–, no puede.

A la vez que ustedes plantean y hablan de esta identidad, plantean una fundación para preparar y diseñar y organizar las actividades de la Junta para celebrar, en el año dos mil treinta, el 800 Aniversario de la unión bajo un mismo monarca, Fernando III; que, teniendo en cuenta que el año mil doscientos treinta la Corona de León estaba formada por los Reinos de León y Galicia, así como por los territorios de Asturias y Extremadura, y que la Corona de Castilla en aquel entonces estaba formada por los Reinos de Castilla y Toledo, así como el Señorío de Vizcaya y los territorios de Guipúzcoa y Álava, nos lleva a concluir que lo que ustedes proponen afectaría directamente, cuanto menos, a 9 de las 17 actuales Comunidades Autónomas, concretamente –por definir– a la de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, así como la de Castilla y León.

Resumiendo, señorías. Aunque la corona unida de León y Castilla surgida en mil doscientos treinta integró la mayor parte del territorio español y la mayor parte de las actuales Comunidades Autónomas españolas, la Junta de Castilla y León pretende reducirlo a un hecho que solo afectaría a una Comunidad Autónoma, la de Castilla y León, creada *ex novo* en año mil novecientos ochenta y tres al unir dos regiones históricas: la leonesa y la parte de Castilla y la Vieja. Yo no soy historiador, ni pretendo dar lecciones de historia absolutamente a nadie; pero, cuanto menos, me parece que tiene un cierto tufillo de manipulación histórica, algo así como si dijéramos que esto es un bulo o un *fake*.

Entraré, si puedo, en consideración o en profundidad sobre lo que yo entiendo por los chiringuitos; pero miren, ustedes mismos hace muy poco han aprobado, junto con el Grupo Vox, una proposición no de ley donde hablan de que hay adoctrinamiento en las aulas y que hay que luchar contra ese adoctrinamiento. ¿Cómo le llaman a esto ustedes? ¿Cómo le llaman ustedes a este bulo, a este *fake*? ¿Cómo le llaman?

Pero miren, es que, más allá de todo esto, les voy a contar la historia de por qué ustedes presentan esta fundación y crean esta fundación. Mire, cuando ustedes firman el pacto con el Partido Vox, al final deciden que el señor Pollán sea el presidente de las Cortes. El señor Pollán, por aquellas cuestiones de... de su posición o de su puesto, se hace –digamos– de alguna forma –permítanme el símil– dueño de la Fundación Villalar, esa fundación que ustedes crearon hace ya mucho tiempo para crear



la identidad de una Comunidad Autónoma que, sin duda, es una mancomunidad de provincias –y eso lo sabemos todos–, que no tiene nada que ver con una Comunidad Autónoma cohesionada, porque no lo es, porque todos sabemos que no lo es.

Y ustedes, cuando el Partido Vox y el señor Pollán intenta difuminar ese chiringuito que habían creado –que se llamaba Fundación Villalar–, la cambian de nombre; pero luego llega el señor Pollán y la empieza a minimizar –porque la minimiza hasta la mínima expresión–, ustedes dicen: para acabar con esto y sin que se enfaden mis socios de Vox, voy a crear una nueva fundación, que va a ser la continua... la que continúa la labor –que, por cierto, bastante mala, la labor durante estos 40 años de crear identidad– y crean esta fundación.

Claro. Nosotros lo que planteamos en esta proposición no de ley –continuaré en la segunda intervención– es acabar con ella...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... porque no queremos ni creemos en los chiringuitos. Pero continuaré; continuaré incidiendo sobre todo en lo que es, que es un chiringuito, con dinero público, y que nosotros no queremos pagar absolutamente chiringuitos del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Valores e identidad. Pero ¿existe tal cosa? ¿Existe la identidad castellano y leonesa? Ya sabemos que el señor Santos Reyero no cree en ella, pero lo triste y verdad, lo cierto es que quienes no creen en ella son ustedes, señores del Partido Popular; y probablemente ustedes, señores del Partido Socialista.

Porque, ¿existe el aeropuerto de Castilla y León? No. ¿Existe la universidad de Castilla y León? No. ¿Existe la unidad de trasplante cardiaco de Castilla y León? No. Existe cada pueblo, cada provincia; y, además, se subasta: y si te doy a ti Medicina a mí me das Veterinaria. Esa es la identidad que ustedes han estado creando durante estos 40 años: la subasta, la bolsa de caramelos. Y creo que ha llegado el momento de plantearse en serio y de acabar con esta broma.

Por esa razón, nosotros vamos a presentar una enmienda de adición para su votación por separado, para instar a la Junta de Castilla y León a promover o facilitar, según lo previsto en el Artículo 11.5, una consulta popular. ¿Quieren, de verdad, hablar de la identidad? ¿Quieren, de verdad, generar el debate de la identidad de Castilla y León? Pregunten a los ciudadanos si creen que esto existe, porque lo triste y verdad es que, después de 40 años de subastas electorales, tan vergonzosas como la que estamos viendo estos días, esta Comunidad no existe. No hay nadie que defienda una universidad común, un aeropuerto común, un proyecto común; hay una vergonzosa, puñetera subasta electoral.



Por eso, creo que es llegado el momento de que les preguntemos a los ciudadanos de esta Comunidad si creen o no que tal cosa existe, sin tener miedo a la respuesta que nos puedan dar; y después obrar en consecuencia.

Pero ustedes van a preferir continuar montando el enésimo chiringuito, el enésimo chiringuito para promover colocar algún amigo –siempre hay un amigo que colocar–, donde sea. Y, a más a más, cuanto más traidores compren, más chiringuitos van a necesitar para colocar a los traidores de hoy en el chiringuito de mañana.

Por esa razón nosotros vamos a votar a favor, naturalmente, de la propuesta. Y presentamos esta enmienda de adición para su votación por separado, para que veamos, de verdad, si ustedes creen que existe tal cosa llamada Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, que yo –como sabe el señor Santos Reyero–, yo comparto desde todos los ámbitos y desde todas las... de todos los prismas que... que conlleva la... la iniciativa.

En primer lugar, porque es verdad que esta Comunidad se crea *ex novo*, se crea como se crea, se crea por la imposición, los engaños y las maniobras arteras de un ministro franquista, del señor Martín Villa, que engaña y que manipula para que al final León entre dentro de la Comunidad y demás.

Aquí hay dos regiones históricas, la región leonesa y la región castellana, y un pastiche que se llama Castilla y León en la que, efectivamente, yo creo que... que nadie cree. O sea, yo me acuerdo cuando era pequeño esa publicidad de *[entonando la melodía]*: “Nueve provincias, una Comunidad. Un futuro, una identidad”. Pues a mí me quedó el soniquete, pero, evidentemente, la identidad castellana y leonesa no ha permeado y no ha... no la ha interiorizado yo creo que prácticamente nadie en esta tierra.

De hecho, cuando uno va de viaje y pregunta a la gente de dónde es, pues hay que te dice “soy de Andalucía”, “soy de *Euskadi*”, “soy de Cataluña”, “soy de Navarra”, “soy de La Rioja”. Muy poca gente dice “soy de Castilla y León”; te dicen “soy de Soria”, “soy de Valladolid”, “soy de León”, “soy de Zamora”, pero no te dice nadie de Castilla y León.

Esa sería la razón histórica, por no abundar en los motivos de... de qué ocurrió y qué tierras se... se unieron con ese reinado de Fernando III en mil doscientos treinta. Pero la más también política, y creo que también tiene suficiente enjundia, es la nueva vergüenza de que el Partido Popular tiene esa voracidad por crear permanentemente chiringuitos, chiringuitos pagados y sufragados con dinero público, chiringuitos para pagar favores, chiringuitos para colocar a sus amigos, chiringuitos para colocar a sus enemigos, chiringuitos para colocar a todo el mundo.

Señorías del Partido Popular: ustedes hacen chiringuitos como de las setas en otoño, lo mismo. Bueno, pues nosotros estamos absoluta y totalmente en contra de que con dinero público se puedan crear más chiringuitos; y en este caso para intentar crear una identidad que –como digo–, pese a sus esfuerzos, no existe y que no existirá nunca. Así que rechazo frontal al chiringuito y apoyo total a esta iniciativa en todas sus vertientes. Y me voy a quedar aquí.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señor presidente, la verdad que, ante el ramalazo liberal que han tenido todos, estoy simple y llanamente atónito. Nosotros vamos a votar a favor del punto segundo de su propuesta, principalmente porque apartar el dinero público de los afanes sectarios de cualquiera siempre ha sido una de nuestras apuestas políticas: no hay mayor libertad que la de quien evita supeditar su salud económica a la buena o mala relación que se tenga con quien ostenta el poder.

Ahí, si quieren un ejemplo de poca libertad, tienen a los medios ensobrados, que llevan décadas viviendo al calor de su dulce, delicado y cariñosísimo trato con el politburó de turno, llámese su líder Stalin, Maduro, Sánchez o Mañueco, da exactamente igual. O, dicho de otro modo: no hay mayor acto de sumisión que lamer las botas de los que ponen la pasta en sus cuentas de resultados.

Respecto del punto tercero de su propuesta de resolución, también van a contar con nuestro apoyo, dado que, como en el 555 Aniversario de la Boda de los Reyes Católicos, entendemos que lo que se pretende conmemorar es un acontecimiento de la historia de España y, como tal, debe contar con una participación lo más amplia posible.

Por otra parte, en cuanto al punto primero, nos abstendremos, ya que no creemos oportuno decirle a ninguna Administración, ente público o privado qué fundaciones deben o no existir mientras estas se sostengan con fondos propios de sus socios y no con el dinero de todos los españoles. Esto, de nuevo, nos diferencia del Partido Popular, a quienes parece que ahora les gusta ilegalizar fundaciones. Lo de ilegalizar partidos separatistas y terroristas... ya, si tal, para otro día, señorías. *[Aplausos]*. Pero, ya saben, son sus principios.

Y no quiero perder la oportunidad de hablar también de lo evidente de su propuesta, porque realmente su indignación con esta fundación no tiene nada que ver con que se nutra de fondos públicos ni con la historia de España, tiene que ver con que va en contra de su relato identitario. Porque, cuando la UPL habla de región leonesa o Reino de León, no hacen referencia a nuestra historia o cultura, sino que están proponiendo la creación de una nueva quimera autonómica. Porque ustedes son aprendices de secesionista. Y, antes de que se enfaden, se lo voy a explicar, porque en esto no son pioneros que digamos y el plan siempre ha sido el mismo: delimitan una población, la identifican con unos antecedentes históricos particulares, un acervo cultural diferenciado y una lengua propia, que pretenden hacer a esta población homogénea y diferenciarla de sus vecinos; tras esto, crean un supuesto agravio y señalan al opresor; y, después, se hacen las víctimas achacando a este opresor todos los males que padece esta población. Pero este proceso no tiene fin, ya que, si consiguiesen su panacea autonomista, cuando los problemas de los leoneses no se solucionasen –que no lo harán–, su regionalismo derivaría en secesionismo y buscarían a otro al que echarle las culpas.

Es un cuento muy viejo que ya conocemos, el de amables regionalismos que acabaron convertidos en monstruos. Ya saben: la CiU del señor Pujol, con quien pactaba Aznar, o el PNV del tractor y el señor Rajoy. Y no crean el PSOE azul y el rojo



que esto no va con ellos, porque estos regionalismos y secesionismos son sus hijos políticos, nacidos del Estado de las Autonomías, que creó una pendiente resbaladiza que lleva inexorablemente al cantonalismo, y un sistema que arrastra a la política al eterno debate del “¿qué hay de lo mío?”.

Nosotros queremos una España donde los españoles sean iguales en derechos y obligaciones, donde los representantes públicos nos preocupemos por la prosperidad de todos, y donde las identidades políticas que se fomenten sean aquellas que se cimentan en la unión de lo diverso y no en la separación de lo diferente.

Les decía al principio de mi intervención que estaba atónito ante el ramalazo liberal que han tenido, y es que ustedes solo se quejan cuando se usan fondos públicos en contra de su identitarismo. No les veo yo tan indignados cuando la Diputación de León se gasta 25.000 euros en los Premios Concejo de la Cultura Leonesa, ni tampoco cuando subvenciona talleres de iniciación al llionés, ni cuando ustedes pedían en los Presupuestos 600.000 euros para la promoción del Reino de León como cuna del parlamentarismo, pero solo para León, Zamora y Salamanca: ese dinero también era de todos los leoneses y castellanos; pero esos gastos de fondos públicos no les molestan, ¿verdad? Ya imaginaba.

Por cierto, tampoco les vi quejarse de los 27.709 euros de todos los leoneses que se gastó el alcalde de León en montar un aquelarre identitario con drones en las pasadas Fiestas de San Froilán, con su apoyo, por supuesto. ¿Es que ese no era dinero público? ¿O es que, si es para su proyectito identitario, es dinero bien gastado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Espero su respuesta: “Es pa un amigo”. Señorías, les pedimos la votación por separado de todos los puntos de la propuesta. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. La realidad es que la Junta tiene un especial empeño en crear una identidad única de Castilla y León que borre cualquier sentimiento regionalista anterior. Esto no... no es nuevo, hace años que lo intentan sin demasiado éxito, todo hay que decirlo. Ahora vuelven a crear otra fundación que pretende promocionar los valores y la identidad de Castilla y León basándose en un hito histórico ocurrido hace más de 800 años, es decir, la unión de dos Coronas, la de Castilla y la de León, en la cabeza de un solo rey. Desde luego, un hecho trascendental en la historia de España; tanto es así que, como describe muy bien la iniciativa presentada por la UPL, involucra a territorios tan diversos como Galicia, Murcia, Extremadura o, incluso, el País Vasco. Sin embargo, no sirve -es evidente- para justificar la creación de la moderna Comunidad Autónoma de Castilla y León, mucho menos para fundamentar una identidad o unos valores comunes a todos los territorios que la integran en la actualidad.



¿Cómo se puede, por tanto, dedicar una fundación entonces a promocionar una identidad única inexistente o que, al menos, no comparte la mayoría de la sociedad? La construcción de esta Comunidad hace 40 años ha servido si acaso para exacerbar la identidad de cada una de las nueve provincias que la integran. Solo aquí, en Valladolid, donde la Junta instaló su aparato orgánico y todo... y realizó todos los esfuerzos posibles, ha sido posible encontrar una mínima identidad castellanoleonesa. Para el resto de las provincias, especialmente las identificadas como región leonesa, los más de 35 años de Gobiernos de la derecha solo han servido para ver mermada su población y sus expectativas de desarrollo económico, así que difícilmente pueden sentirse parte de esta Comunidad, mucho menos identificarse con esos valores comunes que ustedes pretenden inventarse primero y luego promocionar.

Como parlamentario leonés preferiría, la verdad, que la Junta, antes de promocionar una identidad inexistente, creara una fundación u otro organismo para la protección de la cultura leonesa, especialmente del leonés o lleonés, una lengua que ha ido retrocediendo poco a poco, hasta el punto de que hoy en día solo la usan a diario aproximadamente el 25... 25.000 personas y en territorios muy concretos de León, Zamora y Salamanca.

Quiero recordar, además, que el Artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el que nos rige a todos y a todas, dice que el leonés será objeto de... será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. ¿A qué espera entonces la Junta para cumplirlo? ¿No forma acaso el leonés parte del acervo cultural de esta Comunidad?

Y ya, puestos a bucear en la historia de los territorios que componen la actual Castilla y León, ¿no tendría más sentido que, en vez de conmemorar la unión de dos Coronas, hecho que no cambió el funcionamiento ni las normas por las que se regían los Reinos de aquella... de aquella época, promovamos como seña de identidad de esta Comunidad el valor de las Cortes Leonesas de 1188? Unas Cortes celebradas en el claustro de la Basílica de San Isidoro y convocadas por un rey leonés, Alfonso IX, que por primera vez dio voto a representantes del pueblo llano y que han merecido el reconocimiento de la Unesco como Patrimonio de la Humanidad y Cuna del Parlamentarismo.

Es evidente que la nuestra es una Comunidad Autónoma muy diversa, constituida al menos por dos regiones y que cada territorio aporta su riqueza cultural, lingüística y su propia identidad. La única manera de construir esta Comunidad, así como su identidad, es el reconocimiento de esa diversidad y promoviendo la cultura y la riqueza que aporta cada una de las regiones, también la región leonesa.

Así que, por mucho que creen fundaciones y que gasten dinero público en ellas, no van a conseguir, al menos en el corto plazo, homogenizar culturalmente esta Comunidad Autónoma. Dedíquelo, en todo caso... dedíqueno, en todo caso, a proteger la lengua leonesa, que lo pone en el... en el Estatuto. Así que, el Grupo Socialista va a votar a favor de... de esta iniciativa del... de la UPL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.



EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, presidente. Se ha dicho –y con acierto– que nuestra Comunidad hunde sus raíces en los reinos de Castilla y de León, que unieron sus destinos por segunda y definitiva vez en el año mil doscientos treinta bajo el reinado de Fernando III. Y aunque, a lo largo de los siglos, los reinos de Castilla y León experimentaron divisiones y reunificaciones, mantuvieron siempre una identidad común, identidad que hoy ha adquirido la forma de Comunidad: un sujeto político dotado de un Estatuto de Autonomía que da cabida tanto a la tradición histórica como a las aspiraciones de futuro en común de leoneses y castellanos entre sí y con el resto de los españoles.

Castilla y León no solo es una entidad administrativa moderna, sino que también la legítima heredera de los antiguos reinos de Castilla y de León. Y, dicho esto, señorías, lo que no acabo de entender es lo que no les gusta de la Fundación, si su nombre, los objetivos que se plantean, la conmemoración que está previsto celebrar y culminaría en mil doscientos treinta... Seguramente me dirán que no les gusta el hecho en sí de su constitución –como ha hecho el señor Santos– y, aunque no lo digan, el que esta iniciativa no haya surgido de su formación política.

Miren, señorías, yo nací en Renedo, un pueblo de Valladolid, pero me considero de una Comunidad, Castilla y León, que a lo largo de estos 40 años ha sido capaz de construirse y avanzar para un mejor bienestar común de las personas y de todos sus territorios. Han sido más de 40 años de una renovada historia en común que han puesto a Castilla y León a la cabeza en la prestación de los servicios esenciales para los ciudadanos: educación, sanidad, atención social. *[Aplausos]*. Y yo tengo un grandísimo respeto, cariño y empatía por todas nuestras provincias y sus gentes. Me alegro, al igual que todas sus señorías, de sus logros, y sufro con su dolor. Y, ¿por qué? Porque, por ejemplo, los éxitos de León son también éxitos de Valladolid y son éxitos de Castilla y León; y porque cada traspies de León afecta a mi provincia y a todas las provincias de Castilla y León.

Para el Grupo Popular, todos los castellanos y leoneses son nuestra razón de ser y de estar. Pensamos que ensalzar nuestra historia común y lo mucho que nos une es mejor... es la mejor forma de afrontar el presente y mirar de cara al futuro; es decir, lo que los ciudadanos esperan de todos nosotros. Vivimos en un mundo globalizado, y si un burgalés o leonés desea presentarse por Valladolid para obtener un escaño en estas Cortes, se le respeta y se le vota por sus ideas, por su programa electoral, pero no por su procedencia de origen, y sin que esto tenga que suponer renuncia alguna.

Nosotros pensamos que esta PNL debe ser rechazada, porque su planteamiento no se basa en unir, en construir; y vemos como desde el grupo proponente se utilizan argumentos rebuscados y poco realistas para reconocer la clara evidencia: que Castilla y León es la heredera histórica, cultural y política de los antiguos reinos del mismo nombre. Y, además, entendemos y comprobamos que sus planteamientos tienen pues un respaldo exiguo entre las... población de Castilla y León, incluidas las otras dos provincias en las que ustedes han decidido concurrir a alguna elección.

Y, sí, coincido con usted, señor Santos, en la parte de su exposición histórica; pero discrepo con rotundidad, pese al aprecio personal que le tengo, en algunas de sus afirmaciones. Hablan ustedes de que esta Fundación se impulsa para adoctrinar en la pertenencia a Castilla y León o que este chiringuito se ha marcado el objetivo de manipular la realidad histórica. Eso no son argumentos políticos ni históricos, son afirmaciones construidas desde la posición que ahonda la división y que a todas luces no se ajusta a la realidad. *[Aplausos]*.



La Fundación para la Promoción de los Valores y la Identidad de Castilla y León se crea en virtud del derecho que tenemos como Comunidad de autoorganización, y, como tal, reúne los requisitos establecidos para su funcionamiento. La conmemoración no solo contará con las Comunidades vecinas y hermanas a las que ustedes hacen referencia, sino que se extenderá al conocimiento y participación de todas las Comunidades del Estado español que pudieran tener y mostrar su interés. Si se... si se aceptara en el punto tercero la eliminación de las palabras “en todo caso, de forma consensuada entre todas ellas”, votaríamos sí a este punto, para el que pediríamos votación separada.

Miren, desde el Grupo Popular volvemos a tenderles la mano para avanzar y poder afrontar los retos que tenemos, y para, entre todos, hacer de nuestra Comunidad un mejor sitio para un proyecto de vida en común. Señorías, vean a esta Fundación no como lo que ustedes imaginan, sino como lo que en realidad se pretende: dar a conocer nuestra historia común; potenciar lo que nos une; conmemorar un hecho histórico para Castilla y León, para España y para el mundo.

Démosle un voto de confianza, porque crecer en el conocimiento común entre todos los castellanos y leoneses y, a la vez, tratar de que estos valores comunes sean conocidos también fuera de nuestra Comunidad no puede verse más que desde una perspectiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

... de presente y de futuro, sin olvidar, por supuesto, quiénes somos y de dónde venimos. Gracias, y buen día, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Ruiz Medrano, nos... la... la modificación que nos ha... que ha solicitado. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, por resumir un poco lo que decía en mi primera intervención, digamos que presentamos esta iniciativa con tres puntos muy claros: el primero, que es... habla de suprimir esta Fundación que ha creado el Partido Popular; el segundo, que dice que, en cualquier caso, se suprima o no se suprima, se apruebe ese primer punto, no se nutra... no se nutra nunca de dinero público; y el tercero, el tercero, sobre todo, que, ya que se está hablando de la constitución prácticamente de España, no de esta Comunidad Autónoma, se invite realmente a todos los territorios que participaron en su momento, ¿no? Estos son los tres puntos.

Y ahora paso a contestar a los diferentes portavoces, agradeciendo a aquellos -que son la mayoría- que van a aprobar esta... esta iniciativa.

Señor Igea, es que es muy curioso, mire, yo... usted presenta aquí una enmienda pidiendo un referéndum, y lo hace... pidiendo, sí, pidiendo una consulta,



perdón, una consulta. Y... y le voy a decir una cosa, y... y hace en su alusión, en su... en su discurso, habla de la situación de Castilla y León. Oiga, es la misma que existía antes cuando usted era vicepresidente, es la misma. Es la misma, señor Igea, es la misma: las provincias seguían siendo iguales, no tenían identidad, seguía existiendo lo mismo, era idénticamente, porque durante los últimos 35 años es lo que ha habido. Es decir, por lo tanto, hombre, a mí me sorprende mucho que usted no hiciera este ejercicio, y lo hiciera en su momento cuando usted era vicepresidente.

Fíjese, la sensación que tengo yo es que usted ha dicho: voy a... voy a lanzar un órdago a este chico... -lo de chico, permítamelo, es una licencia mía- a este chico de la UPL a ver si la UPL es... Se la acepto, le acepto su enmienda. Sus órdagos son para mí suficientemente sencillos de aceptar, señor Igea. Creo que no era el momento, porque no era la... lo que se pretendía en esta... en esta iniciativa, pero, escúcheme, irá como punto... como cuarto punto del orden de... -perdón- de... de la iniciativa, y no hay absolutamente ningún problema.

Señor Fernández, bueno, qué puedo decirle, estoy prácticamente de acuerdo. Usted, además, ha introducido una cosa que es importante -quiero ir muy rápido porque... porque quiero llegar a todos-, sobre todo en la forma que se creó esta Comunidad. Y esto es algo evidente, esto... -no nos da tiempo a hablar de ello, habrá momentos y tal; creo que a mí me lo han oído en muchas ocasiones- esto ha sido una Comunidad Autónoma creada con imposición, probablemente con el Partido Popular o sus... -digamos- su antecesor como partido en contra también de esta... de la creación de esta Comunidad Autónoma, lo que pasa que ustedes han evolucionado en muchas cosas, y, en mi juicio, a peor.

Señor Suárez Arca -es que son tantas cosas lo que usted ha dicho-, mire, yo no estoy contra la historia de España; todo lo contrario, yo estoy encantado. Siempre lo hemos dicho. Es decir, nosotros, además, los leoneses, tenemos una cierta aceptación -y lo sabe usted- a reconocer que somos parte de la creación de este Estado, del Estado español. Pero, por eso, por eso no tiene ningún sentido esta proposición que... que se... que se ha presentado aquí. Por lo tanto, ahí no nos va a encontrar.

Aprendiz de secesionista -apuntar esta... esta definición también, porque ya nos... nos han llamado tantas cosas, desde Pujol y tal- es una cosa nueva. Yo se lo agradezco, se lo agradezco sobre lo de aprendiz de secesionista. Pero, fíjese, la UPL siempre se ha... de alguna forma, se ha conducido durante todos los años respetando las reglas del juego, respetando legalmente y viniendo a este Parlamento a luchar por lo que nosotros creemos, es decir, respetando absolutamente toda la legalidad. Es decir... y buscando, sobre todo, un futuro regionalista, no independentista. Yo sé que no le voy a convencer.

Y hablando del leonés y hablando de... de lo que ha hecho el alcalde de León, no soy yo el que le va a defender al alcalde del León; se defenderá él perfectamente. Yo cuando dice usted que con el apoyo de la UPL... permítame una pregunta un poco irónica: y de la mitad de su grupo, o la otra mitad, o cómo va eso del grupo en el Ayuntamiento de León, ¿quién de su grupo apoyó también eso?

Mire, escuche, tiene usted una fijación contra el leonés; pero el leonés es cultura. Usted ha estado mucho tiempo en esa Consejería, o, por lo menos, en esa Comisión. Por lo tanto, venga a la luz. Es decir, el leonés es algo que hay que conservar. Y enlazo con lo que decía el señor Moreno -que casi no me da tiempo-: es fundamental que conservemos esa identidad, la identidad de... de León y, sobre



todo... -y de León y de Zamora y de Salamanca-. Pero fíjese, además, él hablaba de la cuna del parlamentarismo. Yo aquí no he visto absolutamente nunca ningún esfuerzo por parte del Partido Popular en favorecer eso.

Por lo tanto, me queda, señor Medrano, no me queda casi tiempo, pero es que qué le voy a decir, si es que le entiendo perfectamente. Le entiendo su papel y... y lo acepto, porque, además, es un papel... además, le acepto su tono. Claro, no estoy de acuerdo en absolutamente nada de lo que usted ha dicho. Absolutamente nada. Tendría otros 5 minutos para contradecirle o para contestarle a todo lo que usted ha dicho. Repito: le acuerdo su tono...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí). ... y acabo con... con la enmienda que usted ha presentado. Por supuesto que no. Por supuesto que no. Fíjese, la diferencia entre usted y yo es que yo nunca impongo nada. Yo digo que “de forma consensuada con los diferentes territorios” y usted dice “vamos a eliminar de forma consensuada y les invitamos y les obligamos a venir, porque nos da la gana”. No. Mire, nosotros de forma consensuada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Y con eso acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, ¿acepta el voto por separado de los 4 puntos?

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, acepto el voto por separado de las 4... de las 4 resoluciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001052

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Proposición no de ley número 1052, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a promover la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 99 % en el impuesto sobre sucesiones en grados III y IV y para establecer una bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias, presidente. Se suele decir que lo mejor hay que dejarlo para el final, pero, para mí, lo más importante de la intervención de hoy es empezar diciendo que siento un inmenso honor y una enorme responsabilidad por estar hoy aquí en esta tribuna, porque hoy no debería estar yo aquí; debería estar nuestro compañero, nuestro querido compañero Francisco Javier Carrera Noriega, que no ha podido estar y que es quien ha trabajado más profundamente en esta iniciativa parlamentaria, que esperemos tenga el apoyo de la Cámara por ser de justicia. *[Aplausos]*.

Javier... Javier, como todos ustedes saben, ha sido durante los últimos meses... está siendo durante los últimos meses un ejemplo insuperable de esfuerzo, de dedicación, y yo creo que va a agradecer mucho el aplauso de todos ustedes, porque la verdad es que su ejemplo de fortaleza y de resistencia frente a la enfermedad está siendo inspiración para todos nosotros. Así que, como a mí me enseñaron en mi casa que la gratitud era el único exceso que debía cometerse, me gustaría decirle a Javier que gracias, gracias y gracias por su inmenso ejemplo.

Y yendo ya a la proposición que tenemos hoy -que no quiero consumir... no me gustaría que pasara el tiempo sin poder presentarla-, me remito en términos generales a la exposición de motivos de la proposición no de ley y a las 2 propuestas de resolución: en primer lugar, la bonificación del 99 % del impuesto de sucesiones y donaciones para los grados tercero y cuarto; y la bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio.

Es este... era este nuestro compromiso electoral, el que asumimos en la campaña de la Siembra, de febrero de dos mil veintidós; el que hemos sostenido, mientras hemos estado en el Gobierno, en distintos foros económicos, empresariales y periódicos. Me remito, sin ir más lejos, al que se celebró aquí, en Valladolid, en marzo del año dos mil veintitrés, y por eso, sosteniendo este compromiso, aquí estamos para defenderlo.

Nosotros creemos firmemente que hay una necesidad de reforzar el poder adquisitivo de las familias y, por tanto, de aliviar la carga fiscal que todos los españoles están sufriendo en un momento tan difícil económicamente como el que estamos viendo con las tensiones inflacionistas que conocemos. Entonces, aquí yo me puedo anticipar a cuál puede ser la postura de... de muchos de los grupos parlamentarios presentes en la Cámara, pero conservo la eterna duda, y es qué Partido Popular nos vamos a encontrar ante esta iniciativa. Tenemos algunos buenos ejemplos en esta materia, como son, sin ir más lejos, al señor Mazón en la Comunidad Valenciana, a la señora Prohens en las Islas Baleares, que han avanzado en la derogación o la supresión del impuesto de patrimonio; o en otras Comunidades, que están avanzando también en esta materia, como es la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia y también la región de Extremadura.

En los últimos tiempos estamos viendo a un señor Mañueco que se está queriendo parecer a la señora Guardiola en la peor versión que se puede conocer del



Partido Popular, es decir, en las políticas sectarias de izquierdas, en la memoria histórica, en la financiación de los sindicatos, en la ideología de género. ¿Va a seguir también el ejemplo el señor Mañueco de la señora Guardiola en este aspecto positivo, que es el del alivio de la carga fiscal de las familias? Esperemos que sí.

A mí me gustaría avanzar planteando lo siguiente –porque ya me imagino por dónde nos pueden venir algunos–, y es qué modelo tributario defendemos desde el Grupo Parlamentario Vox. Pues, en primer lugar, lo que defendemos son unos impuestos suficientes; es decir, los más bajos posibles y que sean compatibles con el sostén de las necesidades sociales: poder defender nuestras fronteras, que podamos tener seguridad en las calles con las fuerzas y cuerpos de seguridad; pero también por sostener la educación pública, la sanidad y los servicios sociales de todas aquellas personas que pasan por una situación transitoria de necesidad. Es decir: gasto social, sí; despilfarro, no. Es decir, si se puede destinar 1.000 millones de euros al diálogo social, ¿por qué no vamos a poder suprimir o bonificar unos impuestos que tienen una carga recaudatoria mínima? *[Aplausos]*.

Además, nosotros defendemos unos impuestos justos, es decir, no confiscatorios, los que vienen definidos en el Artículo 31 de la Constitución española, que lo que prevé es que se deba sostener entre todas las cuentas públicas con progresividad, con el principio de igualdad, pero con una no confiscatoriedad. Y lo que estamos viendo con los... estos gravámenes que traemos a este Pleno es que son impuestos confiscatorios. El impuesto de patrimonio fue un impuesto que se configuró en el año setenta y siete con un carácter excepcional y transitorio. Pues desde el setenta y siete hasta aquí, ya vemos cómo estamos.

Nosotros muchas veces hemos dicho que no queríamos ser Francia, el único país de la Unión Europea que aún mantiene un gravamen tan anticuado como este. Pues tampoco queremos ser Francia en esta materia; y lo que queremos es una fiscalidad que sea atractiva y que suponga un elemento de competitividad adicional para poder mantener aquí a las personas que crean empleo, a los empresarios, y poder atraer nuevas inversiones. ¿Quién se beneficiaría de estas bonificaciones? Pues nosotros no atendemos al argumento típico de los socialistas de que esto beneficia a los más ricos. Esto beneficia, en primer lugar, a quien ha tenido la capacidad de trabajo, la capacidad de ahorro, de conservar un pequeño patrimonio; pero también tiene un beneficio indirecto clarísimo para toda la sociedad, ya que, si logramos fijar aquí población con un patrimonio relevante, que... si conseguimos que se pueda favorecer la sucesión o donación de tíos a sobrinos, lo que estaremos generando son nuevas oportunidades de crear nuevas empresas, de generar nuevo empleo, de que aquí más personas adquieran vivienda y, por tanto, que Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

... sea la tierra de las oportunidades que nosotros deseamos. El resto de temas que quería tratar, pues los podré tratar durante la réplica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor García-Gallardo, permítame también que, antes de empezar, bueno, pues mande un recuerdo a Javier y a Silvia, y decir que... [emocionado] ... la enfermedad... ha hecho de Javier un ejemplo. [Aplausos]. Y como sé que a Javier no le gustaría que esto fuera el centro del debate, voy a hacerles una propuesta que puedan aceptar, también lo haré en su nombre, porque es muy sencillo.

Ustedes y yo estamos en desacuerdo en muchas cosas, ¿eh?, pero hay algunas en las que estamos de acuerdo, hoy se ha visto. Y le voy a decir que la política, la buena política, consiste en buscar el mínimo común denominador, en mi opinión; siempre lo ha existido, yo no he sido un maximalista, yo siempre he creído en lo que Víctor Lapuente llama la “política incremental”, el acuerdo, ¿eh? Y usted y yo estaremos de acuerdo en que este país debería tener los mismos impuestos en todo el territorio –creo que eso lo defienden ustedes–, y que estos deberían de ser homogéneos, y usted ha dicho progresivos, ¿eh? Porque lo contrario es –y ustedes van a caer en un error que nosotros también caímos– continuar esta continua carrera de *dumping* fiscal que, ayer vimos, se llevaba una de nuestras grandes empresas a otra Comunidad Autónoma. No puede ser.

Y habrá que empezar a plantear los debates con seriedad. ¿Somos una nación o no lo somos? Si somos una nación tendremos una fiscalidad –una fiscalidad– para que los ciudadanos puedan ir de un territorio a... las empresas puedan ir de un territorio a otro y contribuyan –igualmente– al estado... al sostenimiento de la nación y del estado del bienestar. No se puede defender, y no se puede defender con lógica, ¿eh?, que estamos en contra de que los impuestos en Cataluña se gestionen en Cataluña y se queden en Cataluña, que en los territorios de los más ricos se queden los impuestos de los más ricos, y a la vez defender que participamos en la carrera. Una de las dos cosas tendremos que hacer. Y yo creo que no sería mala cosa, ¿eh?, que empecemos a plantear, desde la racionalidad, que esto no puede seguir así y que, por tanto, tenemos que acabar, poner freno a la carrera de *dumping* fiscal; con impuestos más altos o menos altos, pero con unos impuestos para el conjunto de nuestras empresas, para el conjunto de los ciudadanos.

Y ese tenor es el de la enmienda, y la voy a leer literalmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer al Gobierno las reformas necesarias pertinentes para garantizar que todos los ciudadanos y empresas españolas contribuyan al sostenimiento del Estado mediante una fiscalidad homogénea y progresiva en todo el territorio nacional, evitando así las carreras de *dumping* fiscal que ponen en riesgo el mantenimiento del estado del bienestar”. Es bastante sencillo, entiendo que quizás es un poco provocador; pero, en honor de quien debería de estar aquí hoy, creo que es bueno abrir los debates con seriedad. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí, gracias, presidente. Pues, en primer lugar, por supuesto, también sumarme desde aquí al recuerdo y mandar un afectuoso saludo y todo el ánimo a Javier Carrera, que yo creo que ha sido un auténtico ejemplo de cómo sobrellevar una enfermedad y un ejemplo de coraje.

Dicho esto, señorías de Vox, dejan ustedes muy a las claras, revelan cuál es su verdadera cara por si todavía quedaba algún incauto al que ustedes engañen y a quién están ustedes sirviendo. Ustedes son los lamebotas de los poderosos, de los ricos; y su iniciativa de hoy lo expone claramente: su política fiscal es la política fiscal que beneficia y que privilegia a aquellos que más tienen: a los ricos. Y no hay más que ver lo que ustedes aseveran en su exposición de motivos. Y es que, claro, qué maldad haber puesto, haber establecido un impuesto a las grandes fortunas para aquellos patrimonios de más de 3.000.000 de euros. Esto es una cosa injustificable, esto es una cosa a las que esas pobres personas que tienen un patrimonio de más de 3.000.000 de euros hay que ayudarlas de alguna forma, porque para ustedes esa presión fiscal es insostenible. ¿Ustedes conocen a alguien al que puedan catalogar de clase media o popular que tenga un patrimonio de más de 3.000.000 de euros, señorías de Vox? ¿Conocen a alguien?

Ustedes, como digo, hacen política para favorecer, pues a Juan Roig, a los dueños de El Corte Inglés, a las grandes fortunas y a los grandes patrimonios. Y con esa política fiscal de eximir –como ustedes proponen– el impuesto de patrimonio, de eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones, lo que hacen es perjudicar gravísimamente a las arcas públicas; arcas públicas que son las que sufragan, las que mantienen, las que sostienen, a los servicios públicos en esta Comunidad Autónoma.

Ustedes, con su política fiscal, lo que hacen es deteriorar, lo que hacen es menoscabar, lo que hacen es erosionar de forma gravísima la sanidad, la educación y los servicios sociales públicos. Esa sanidad, esa educación y esos servicios sociales públicos que aquellas personas para las que ustedes legislan y aquellas personas para las que ustedes gobiernan no utilizan, no utilizan; porque el señor Juan Roig o los dueños de El Corte Inglés van a la sanidad privada, van a colegios privados y utilizan servicios sociales privados. El gran drama es que la mayoría social de nuestro país, las clases medias y populares, van a la sanidad pública, van a la educación pública, utilizan los servicios sociales públicos. Y nosotros queremos que sean servicios sociales, educativos y sanitarios públicos y de calidad, y para eso es ineludible, es imprescindible, que se sostengan y que se sufraguen, con impuestos. Y para eso es imprescindible que los que más tienen tienen que aportar más, que es justo la antítesis de su propuesta: ustedes lo que quieren es que los que más tienen no aporten. Eso es una vergüenza y eso indica para quién están ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

...en la política –acabo ya–: para servir, para prosternarse y para lamer las botas de los ricos, de los poderosos, de aquellos de los que ustedes son siervos.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Nosotros también queremos enviar un saludo a Javier. Y, Carrera, que sabes por qué lo digo: si quieres torreznos, yo te los mando, no te quedes con las ganas. Porque ya sabes que los torreznos alegran el cuerpo y el alma. *[Aplausos]*. *[Emocionada]*. Jolín, es difícil, ¿eh?

Cuando llega la hora de pagar impuestos, a todos nos cuesta rascarnos el bolsillo, pero conviene tratar estos temas fiscales con la prudencia necesaria y analizarlo debidamente. Las bonificaciones que se pretenden en su propuesta de resolución afectan a dos impuestos, el de sucesiones y donaciones y el de patrimonio, que ambos son estatales y ambos están cedidos totalmente a las Comunidades Autónomas. Ambos tienen una ley estatal que los regula, pero las Comunidades Autónomas tienen capacidad normativa sobre los mismos y pueden introducir reducciones y bonificaciones. Las leyes estatales reguladoras se aplicarán solo cuando la Comunidad Autónoma correspondiente no haya introducido ninguna modificación o bien cuando el obligado tributario sea no residente.

Ambas figuras tributarias, la de sucesiones y donaciones y la de patrimonio, suponen, en esencia, una doble tributación; y eso es innegable: el heredero, al adquirir bienes por herencia, está tributando por unos bienes por los que ya tributó el causante cuando los obtuvo; y en el impuesto del patrimonio, es el mismo contribuyente el que tributa cuando obtiene la renta, por ejemplo, a través del IRPF, y vuelve a tributar en patrimonio por mantener esa renta y no habérsela gastado.

También es cierto que en el impuesto de sucesiones hay doble tributación, pero en diferente contribuyente: en primer lugar, paga quien obtiene la renta y después quien hereda el bien; pero es doble tributación, se mire por donde se mire. Conviene analizar más a fondo lo que proponen, y voy a ir por partes.

En el punto 1, proponen una bonificación de 99 % en el impuesto de sucesiones para los grupos III y IV. Bien, estamos hablando de hermanos, sobrinos, tíos, abuelos o incluso, en el grupo IV, de extraños. Puede que estos herederos hayan colaborado en la obtención de esas rentas por parte del causante –no directamente, pero sí indirectamente–, si bien esto se aprecia más cuanto más cercano es el grado del heredero con el causante.

Los herederos de los Grupos I y II son cercanos al causante –incluso miembros de la misma unidad familiar– y puede que la obtención de la renta por un miembro implique esfuerzos indirectos en el resto de la familia, por ejemplo, cuidar hijos, ayudar en el negocio sin estar contratado o llevar las cuentas. Pero los miembros de los Grupos III y IV son más lejanos y esa aportación indirecta es más difusa.

Tampoco podemos cerrar los ojos. En España hay evidentemente *dumping* fiscal. Estamos a tiro de piedra de la Comunidad de Madrid. Bueno, pues la Comunidad de Madrid no se porta muy lealmente con las Comunidades circundantes en este aspecto y mantiene, además de la bonificación del 99 % de este impuesto para familiares directos –como lo hacemos nosotros en Castilla y León–, otras bonificaciones para los Grupos III y IV del 25 % de la cuota del impuesto. Por tanto, no vería excesivamente



mal esta propuesta en cuanto que puede evitar que algunos contribuyentes se marchen para beneficiarse de ese *dumping* fiscal madrileño, aunque seguramente sería un domicilio fiscal ficticio; no obstante, también hay trampas en ello. Porque perder el domicilio fiscal de un obligado no es solo perder sucesiones, es perder el 50 % de su cuota de IRPF, además de otros tributos.

Lo que ya no entiendo es el punto segundo de su propuesta de resolución referida al impuesto de patrimonio. Desde la Ley 38/2022, que creó el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, cambiaron las reglas del juego de este impuesto. Este impuesto estatal funciona calculando la cuota a pagar de las personas físicas que tengan un patrimonio neto superior a 3.000.000 de euros; pero, una vez que se sabe el importe que hay que pagar, descuentan lo pagado a tu Comunidad Autónoma en el impuesto sobre el patrimonio. Así que, si se hace lo que se pretende en su propuesta, los obligados por tener patrimonio neto superior a 3.000.000 de euros, aunque la Comunidad de Castilla y León bonifique el 100 % del impuesto, tendrían que pagarlo igualmente al Estado; y se lo quedaría el Estado, y como dice la ley: para financiar políticas de apoyo a los más vulnerables. Vamos, que están proponiendo que este tributo quede totalmente en manos del Estado, renunciando la Comunidad de Castilla y León a esos ingresos; y eso no puede ser. Para que se lo quede el Estado, nos lo quedamos nosotros que falta nos hace; vamos, digo yo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Me va a permitir -antes de debatir- que, desde las antípodas ideológicas, le mande mucha fuerza al señor Carrera, con el que he compartido muchos debates; a él y a su familia.

Buenos días a todas y a todos, señorías. Efectivamente, el Artículo 31 de nuestra Constitución española establece expresamente que: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad". Bien lo sabemos quienes la votamos a favor. Los partidos de la extrema derecha y de la derecha extrema de esta Cámara no pueden decir lo mismo porque no apoyaron la Constitución española. Esto, señorías de Vox, para empezar.

La capacidad económica y la contribución al sistema y al sostenimiento de los gastos públicos se mide y se establece de una manera muy fácil: quien más tiene, más gana y más hereda más contribuye. Pues esta proposición no de ley quiere todo lo contrario: cuanto más rico seas, menos impuestos pagues.

En Castilla y León el impuesto de sucesiones y de donaciones es ya casi una amnistía fiscal gracias al señor Mañueco. En el último año 20.000 ricos de Castilla y León se metieron en su bolsillo 210 millones de euros, esta es la realidad. Es una falacia afirmar -como hacen ustedes en esta proposición no de ley- que el impuesto de sucesiones y donaciones recae en una enorme proporción sobre las clases medias y populares. Mienten; y, además, demuestran una ignorancia en grado sumo de quién y cómo tributa por este impuesto.



Y por darles unos datos, señor Gallardo, apunte: el año pasado 18.000 castellanos y leones que recibieron donaciones por casi 1.000 millones de euros se ahorraron 108 millones de euros que no pagaron por el impuesto de donaciones; donaciones en metálico que no dedicaron ni a comprar su vivienda habitual ni a crear negocios o empresas. Y si hablamos de sucesiones, la amnistía fiscal del señor Mañueco –y que ustedes, señorías de Vox, comparten– ha permitido que 1.361 contribuyentes que heredaron más de 400.000 euros cada uno –le repito, más de 400.000 euros cada uno– se hayan ahorrado 100 millones de euros; pero ya.

Cruzar la raya y afirmar que por pagar el impuesto de sucesiones y donaciones se despuebla el mundo rural es lo más absurdo que yo he oído en materia tributaria en este Hemiciclo; y mira que era difícil superar la tontuna esta de que por no pagar la tasa de... de caza y pesca se aumentaría la actividad económica en los pueblos.

Señorías de Vox, ¿que las tierras de cultivo en los pueblos se abandonan porque los titulares no tienen herederos directos? Pero ¿ustedes se están escuchando? Pero ¿en qué mundo... en qué mundo viven? Vox solo... solamente busca un objetivo con esta proposición no de ley, y es que, una vez que ya se han beneficiado sus amigos, los hijos de sus amigos ricos, ahora tocan los primos, los sobrinos, los sobrinonietos de sus amigos ricos. A ver si ya consiguen que aquí –en Castilla y León– no pague nadie de la *famiglia*; que ya se sabe que para la mafia es lo más importante, y para eso somos Sicilia y León. *[Aplausos]*.

Señor Gallardo, esta proposición no de ley sale de este documento *[la oradora muestra un documento]*: de la Fundación para el Avance de la Libertad, una de las caras del Yunque, una secta secreta e ilegal como la masonería. ¿No pertenecerá usted al Yunque y por eso presenta aquí esto?

Afirman en esta proposición no de ley que si no se paga el impuesto de sucesiones y donaciones aumentará la población. Pues mire, dato mata relato, señor Gallardo. ¿Sabe cuántos habitantes ha aumentado Castilla y León desde el nueve de mayo del dos mil uno, que se estableció por la derecha la bonificación del 99 % del impuesto de sucesiones y donaciones para familiares directos? 564 personas. Señoría de Vox, ¿saben cuántos millones de euros se han dejado de ingresar para poder dedicar a construir hospitales, centros de salud, colegios, institutos, centros de día, pagar la radioterapia...? 210 millones de euros al año; nos ha salido a cuenta, rotundamente, nos ha salido a cuenta la amnistía fiscal del señor Mañueco.

Y sobre el impuesto de patrimonio, respecto a la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, verán, señorías de la extrema derecha, lo que ustedes llaman “recaudación simbólica” asciende a 45 millones de euros al año; precisamente lo que costaría que todos los escolares de Castilla y León tuvieran los libros gratuitos. *[Aplausos]*. Así que, ¿sabe qué le va a proponer el Grupo Parlamentario Socialista esta mañana? No solamente que no se aplique la bonificación del 100 % en el impuesto de patrimonio, sino que la recaudación de este impuesto se dedique íntegramente a pagar los libros de las niñas y los niños de Castilla y León; esto sí que es contribuir al sostenimiento de los gastos públicos y aplicar de manera justa el Artículo 31 de la Constitución española.

Por cierto, el impuesto de patrimonio se regula en la Ley 19/1991, que yo sé que ustedes añoran épocas preconstitucionales y franquistas y les gustaría volver a ellas; pero este impuesto se regula por una ley posfranquista.



Señorías de Vox -para terminar y sin ánimo de enseñar-: la doble imposición en nuestro sistema tributario español, si existe, se corrige bien mediante exenciones, o bien mediante deducciones. Y no, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque los socialistas abogamos y defendemos un... un sistema tributario justo y progresivo, donde quien más tiene, más gana y más hereda más contribuya; para que todos tengamos unos servicios públicos gratuitos y de calidad, para que no existan ciudadanos de primera y de segunda. En definitiva, porque para los socialistas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... no puede haber justicia social si no hay justicia fiscal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Presidente, señorías, buenos días. En primer lugar, quiero mandar un fuerte abrazo a nuestro amigo Javier Carrera y a su familia. Su fortaleza ha sido un ejemplo para todos y es un ejemplo para todos. *[Aplausos]*.

Hoy debatimos una PNL del Grupo Parlamentario Vox relativa a la bonificación en el impuesto de sucesiones y el impuesto de patrimonio. Como muy bien sabe, señor Gallardo, debo empezar... comenzar recordando nuevamente que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene un compromiso frente a una fiscalidad moderada que ayuda a familias, a empresas, a pymes, a autónomos; ayuda -con especial atención- a nuestros pueblos y al mundo rural. Fíjese, hay dos modelos de fiscalidad totalmente diferentes y contrapuestos: por un lado, el Gobierno, el modelo de Sánchez, que empobrece a familias, a las empresas, y condona deudas de 15.000 millones de euros a sus socios, a cambio de mantenerse unos meses más en la Moncloa premia a los que gestionan mal, a los que le hacen arrodillarse día a día y a los que permite humillar a toda España; y frente a ese modelo, está el de Castilla y León, un modelo de baja fiscalidad, que es compatible con una sanidad óptima, con una atención a la dependencia excelente o con la mejor educación de España, porque, señorías, tenemos la mejor educación de España. *[Aplausos]*.

El Gobierno de Castilla y León ha bajado los impuestos en 34 ocasiones desde que Alfonso Fernández Mañueco es presidente. Por el contrario, desde que Sánchez es presidente, han subido los impuestos en 69 ocasiones. Por cierto, ¿se han fijado ustedes que el Grupo Parlamentario Socialista en este Pleno, ni ayer ni hoy, habla del... del Gobierno de Sánchez? Ya hablan del Gobierno del Estado. Qué habrá pasado que no nombran a Sánchez para nada. *[Aplausos]*. Sánchez, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista -y esperemos que no con el de Vox-, exprime y cruje a los ciudadanos para después regalarles miles de millones de euros a los separatistas.



Respecto a su primera propuesta de resolución, la Junta de Castilla y León ya la tiene establecida: una reducción del 99 % en adquisición de sucesiones de explotaciones agrarias hasta los colaterales por consanguinidad de tercer grado de la persona fallecida, para facilitar dicha explotación. Solo pagan un 1 %. Además, tiene... se ha reforzado con nuevos beneficios fiscales: bonificación del 100 % de los arrendamientos de fincas rústicas; un tipo reducido en la... en la transmisión de explotaciones agrarias; también, en el anteproyecto de la ley de medidas del dos mil veinticinco, amplía la reducción del 99 % en la adquisición de explotaciones por sucesiones en 2 supuestos: colaterales por consanguinidad hasta el cuarto grado y para cualquier persona que hubiera mantenido una relación laboral de jornada completa dentro de la explotación agraria con una antigüedad mínima de 3 años. Un quinto paquete de rebajas fiscales que, señor Gallardo, en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia, usted presumió de él y estaba orgulloso de él. Vamos a ver si continúa estando así de orgulloso o va a cambiar de opinión en estos momentos. También existen reducciones del 99 % para la adquisición de empresas o transmisión de empresas y negocios por sucesiones o donaciones.

Pero respecto a la segunda propuesta, que nos dice que un establecimiento... una bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio, y lo justifica en su exposición de motivos por la creación del impuesto estatal de solidaridad de las grandes fortunas, que estaría dando lugar a una doble imposición.

Señor Gallardo, las Comunidades Autónomas que tenían bonificado el impuesto sobre el patrimonio (Madrid, Andalucía, Galicia) tuvieron que modificar la legislación para evitar que la bonificación que se aplicaba en vez de beneficiar a los contribuyentes fueran a las arcas de... de Pedro Sánchez. Y yo le pregunto: ¿Vox qué quiere, que Castilla y León destine esos ingresos para atender los servicios públicos fundamentales de educación, de sanidad y de servicios sociales, o bien que se incrementen las arcas del Estado y ser... y el señor Sánchez se lo regale a los independentistas? Si ustedes quieren esto, es que ustedes han... también son cómplices del Partido Socialista y quieren beneficiar a los independentistas. El presidente Mañueco ha activado la quinta rebaja fiscal –como ya le he dicho–, de la que usted tiene conocimiento; de la que usted y su grupo sacó pecho en dicha Comisión.

Fíjese, señoría, cuando hablamos de rebajas fiscales, la rebaja fiscal tiene que ser moderada –como la de Alfonso Fernández Mañueco– y tiene que beneficiar a todos los castellanos y leoneses, a todos, y con una obligación: de mantener unos servicios esenciales de calidad, unos servicios de los que Castilla y León somos pioneros, y es fundamental que todos los grupos seamos conscientes.

Yo le vuelvo a preguntar: ¿qué es lo que quiere Vox, mantener ese quinto paquete de medidas de rebajas fiscales y ayudar a la elaboración de unos presupuestos eficaces y eficientes que mantengan una Castilla y León que es real, que funciona –como usted hace 2 meses manifestaba–, una Castilla y León que protegía a las personas de Castilla y León, al mundo rural, a las ciudades, a las empresas, a las familias, o quiere que haya un cambio de rumbo y de los que ustedes quieren ser cómplices de ellos?

Señor Gallardo, para sembrar, previamente un buen agricultor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí. Terminó, presidente). ... un buen agricultor sabe que hay que mimar la tierra, que hay que cuidarla para luego recoger. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias, presidente. Pues, yendo por partes. En primer lugar, señor Igea, nosotros creemos que el debate que usted plantea es un debate de... muy interesante; sin embargo, consideramos que lo que propone excede el ámbito de esta proposición no de ley, y que, por otro lado, no vamos a caer en la trampa: nosotros también estamos en contra de que se produzca el *dumping* fiscal; lo que no vamos a hacer es plantear el debate de la homogeneidad de los impuestos mientras lo que vemos que a nivel nacional lo que están subiendo es decenas de impuestos constantemente. Así que no caemos en esa trampa. *[Aplausos]*.

Por otro lado, al señor de Podemos, lo que le queremos contestar a su falsa acusación es que si hay un felpudo de los poderosos, si hay un sirviente del Foro de Davos, es la extrema izquierda europea, que son los que están favoreciendo que los fondos... que los fondos de inversión y todas estas entidades se estén haciendo de oro con la expansión de las energías consideradas renovables que están cargando los paisajes de nuestra infancia para luchar con el supuesto cambio climático que tanto le preocupa a ustedes. *[Aplausos]*.

Por otro lado, usted critica que esto va a beneficiar a Juan Roig. Mire, pregunte qué tipo de personas están renunciando a herencias en Castilla y León, y verá que ninguno se parece a Juan Roig. En cualquier caso, nosotros deseáramos que hubiera muchos Juan Roig y muchos Amancio Ortegas creando empleo y constituyendo empresas en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y un apunte: cuando Bimbo –por ponerle un ejemplo– cierra, quien más sufre no es el dueño de Bimbo, son los trabajadores de Bimbo. Y nosotros lo que proponemos es que este tipo de fiscalidad no perjudique el estado de la competitividad de nuestra Comunidad con otros elementos también relevantes, como el coste de la energía, los costes laborales; es decir, lo que queremos es una Castilla y León de oportunidades, que es la contraria a la de... a la que ustedes están buscando.

A la portavoz de Soria ¡Ya! me gustaría agradecerle, por supuesto, el tono, las propuestas constructivas. Lo que sí que le vamos a decir es que nosotros, porque el Estado, porque el Gobierno central lo haga mal, no tenemos que entrar nosotros en la dinámica de hacerlo mal también. *[Aplausos]*. Es decir, no caemos en las trampas del Gobierno central en... en esta materia.

Los señores del Partido Socialista la verdad es que son muy previsibles con esa retórica caduca de los ricos, de los buenos, de los malos, es decir, con esa dinámica empobrecedora que adorna siempre sus discursos. Mire, yo le voy a decir algunas cosas con claridad. Yo no soy físico, soy abogado; pero hay algunas leyes



básicas de la física que conozco, y es que la materia ni se crea ni se destruye, se transforma. Y la riqueza, sin embargo, sí se crea y se destruye; y los impuestos confiscatorios que ustedes quieren mantener destruyen la riqueza y empobrecen a las sociedades. *[Aplausos]*.

Y, mire, tampoco soy economista, soy abogado; pero hay unas leyes básicas de la economía que sí que conozco, que es que el socialismo no funciona; o que... *[aplausos]* ... mejor, o que el socialismo solo funciona mientras dura el dinero de los demás. Es decir, que tampoco funciona.

Ustedes me suelen tirar a la cara habitualmente que nosotros, que nos las damos de católicos, pues que no tenemos sensibilidad social. Yo le invito a leer al papa León XIII y su *Rerum Novarum* –que escribió un siglo antes de que yo naciera, en el año mil ochocientos noventa y uno– cuando dice que ni el capital se puede sostener sin el trabajo ni el trabajo sin el capital. Por tanto, no alimenten ustedes... *[aplausos]* ... luchas de clases caducas, antiguas y fracasadas, que solo nos llevan a la pobreza.

A las... representante del Partido Popular me gustaría decirle lo siguiente: proponen ustedes una política... una política fiscal moderada. ¡Y tan moderada! O sea, lo que proponen ustedes entonces ¿qué es exactamente, lo que hemos podido conocer en los medios comunicación, que quieren bajar un 0,5 % el IRPF para que los contribuyentes se ahorren 15 euros al año? A todo esto nos parece una tomadura de pelo. *[Aplausos]*. Nosotros tenemos una ambición mucho mayor que ustedes: lo que queremos es reforzar el poder adquisitivo de los contribuyentes para que puedan sostener sus gastos y no se vean asfixiados, como vemos ahora.

Usted nos dicen que nosotros que... que hemos aprobado algunas de las medidas fiscales –que ustedes comentaban–. También hay que apuntar lo siguiente: nosotros siempre dijimos que eran unas medidas fiscales insuficientes. Es decir, celebramos cualquier bajada de impuestos de las que ustedes hablan; pero nos parecen insuficientes. *[Aplausos]*. Lo que les pedimos es claridad; y lo que les pedimos es que, ya que se arrogan esa etiqueta de “derechita bajaimpuestos”, que demuestren al menos que para bajar impuestos, al menos, sí que valen ustedes, no como lo están demostrando.

Como veo que se me acaba el tiempo, simplemente decir que nosotros no caemos en estas modas que parecen tan en boga últimamente de proponer no pagar impuestos, de proponer eludir el pago de impuestos, nosotros no participamos de esas conductas antisociales; nosotros lo que pedimos es que se paguen los impuestos suficientes y unos impuestos no confiscatorios y siempre dentro de la legalidad, para pagar los servicios públicos –educación, sanidad y servicios sociales– para quienes más lo necesitan.

Y lo que insistimos es que esta es una propuesta realista, que están pidiendo entidades que nos merecen tanto respeto y que tienen tanto prestigio, como la Asociación de la Empresa Familiar, que lo que está pidiendo es que se acabe con este infierno fiscal en Castilla y León y que acabe la persecución fiscal a las empresas familiares de esta tierra y a quienes trabajan y ahorran, y no se merecen este tratamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001076****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 1076, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir la Ley 12/2023, de veinticuatro de mayo, por el derecho a la vivienda; a construir en los próximos dos años un parque público de vivienda en alquiler asequible dotado de 5.000 viviendas; a consignar en los próximos presupuestos 150 millones de euros destinados a la creación de un parque de 2.000 viviendas en alquiler asequible; a declarar las zonas de mercado residencial tensionado de conformidad con las reglas previstas en el Artículo 18 de la Ley 12/2023, de veinticuatro de mayo, por el derecho a la vivienda; y a crear la empresa pública de vivienda para gestionar, coordinar y desarrollar las políticas de vivienda de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días. Esta iniciativa, esta proposición no de ley, indudablemente, tiene un carácter... un componente ideológico muy marcado. Y vamos a empezar dejando el primero de los mensajes claros: en materia de vivienda, en el Estado español, la competencia exclusiva corresponde a las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, en Castilla y León, el competente exclusivo, el culpable único de la situación en materia de la vivienda es el señor Mañueco, no el señor Sánchez, todo lo contrario: en el Gobierno de España se han impulsado medidas de colaboración, de impulso, de coordinación con las Comunidades Autónomas como, por ejemplo, el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025, en donde el Gobierno de España pone para el desarrollo de esas políticas 8 de cada 10 euros en Castilla y León. Qué menos -qué menos- que el agradecimiento. Ya no pedimos siquiera que pongan -que al menos- la misma cantidad quien es el competente en el desarrollo de esa materia, como es la vivienda, en este caso la Junta de Castilla y León.

Pero si se da una vuelta por nuestros ayuntamientos, por nuestros municipios, alcaldes y alcaldesas, con indistinto color político, van a hacerles llegar lo que es el verdadero drama de nuestra realidad en materia de vivienda: el principal problema que tienen nuestros municipios, nuestra tierra, para fijar la población es la imposibilidad de acceder a la vivienda. Mientras, el Gobierno de España bien saben ustedes que viene llevando a cabo, por ejemplo, sin ir más lejos, la aprobación de la primera ley de vivienda en democracia, que para facilitar el acceso a la vivienda.

En tanto, la Junta de Castilla y León -reiteramos-, competente exclusiva en materia de vivienda, lleva incumpliendo sistemáticamente la ley de vivienda desde el año dos mil diez. Hasta tal punto, que es imposible poder hacer frente al reto que nos planteamos de posibilitar el acceso a la vivienda cuando, no cumpliendo el Artículo 9 de la ley de vivienda de Castilla y León, la Junta de Castilla y León carece de un plan autonómico de vivienda.



Si a todo esto añadimos esa permanente actitud desleal y de confrontación continua por falta de capacidad de gestión, en este caso, del reto de acceder a la vivienda, la Junta de Castilla y León no solo no pone los dineros, sino que, además, incumple las leyes. Por supuesto, desfachatez no le falta, porque sí que, en cambio, formaliza acuerdos con el diálogo social. Y le preguntamos la siguiente cuestión: ¿dónde están esas 2.400 viviendas del parque público que dice la Junta que tiene, que con las 1.600 que va a construir en los próximos 3 años van a cumplimentar los 4.200 viviendas?

La Junta de Castilla y León no tiene parque público de vivienda; contabiliza la de los ayuntamientos, contabiliza ese... esas viviendas que los ayuntamientos, sin competencias, han venido haciendo sin la coordinación y sin la colaboración de la Junta de Castilla y León. Pero, si hablamos de la hemeroteca -esta que no miente nunca-, comprobaremos que la realidad de la vivienda en Castilla y León es la siguiente: Segovia es la segunda ciudad de toda España con los precios más altos, con los precios que más han subido a lo largo del último año; más del 24 %. Pero si hablamos de Castilla y León: el 8 %. Y, si hablamos de subida, señorías, mientras el Gobierno de España en la ley fija que nunca más del 3 % se podrán subir los precios de los alquileres, la Junta de Castilla y León con su... con sendas órdenes ha fijado incrementos que superan el 40 %; pero no para cualquier vivienda, para los de las viviendas de esas rentas que pretenden eludir el pago de los impuestos, no, no, para las viviendas de nuestras familias, de nuestros jóvenes y del medio rural. Subidas que superan el 40 %.

Y grábenselo bien en la cabeza, señorías: el principal obstáculo para garantizar el acceso a la vivienda en Castilla y León es la Junta de Castilla y León, es el instrumento especulativo inmobiliario más importante y decisivo de nuestra tierra. *[Aplausos]*. No tienen proyecto, no tienen planificación, no tienen un parque público de vivienda. Eso sí, tienen un... un modelo miope, que es: pan para unos pocos hoy y el hambre en materia de vivienda para todos mañana, porque van a dejar esto como un erial, señorías.

La ley del dos mil diez no la cumplen. Y en materia de vivienda protegida, ¿saben qué nos regula? Nos regula un decreto franquista de mil novecientos sesenta y ocho, que es el Decreto 2114. Convocatorias imposibles para las ayudas dejan a miles -a miles- de familias y de jóvenes sin acceder a la ayuda. Más de 10.000 año tras año porque es imposible. Boicotearon el bono joven de alquiler de la... del Gobierno de España, en donde más de 8.300 jóvenes no pudieron acceder a las ayudas porque la Junta no colaboró, no complementó esas ayudas. Y, desgraciadamente, seguimos sin las oficinas.

No incumplen las leyes, no incumplen los acuerdos, no suplementan las políticas propias, carecen de modelo propio, y es la razón por la que hoy les hemos planteado esta iniciativa. Una iniciativa, efectivamente, intervencionista. La Junta de Castilla y León tiene que hacerse con un parque público de vivienda de 5.000 viviendas en los próximos 2 años. Con dinero, porque tiene dinero más que de sobra para hacerlo. Tiene que colaborar con la iniciativa privada para impulsar el suplemento del parque público y, con esos 150 millones que ustedes querían malgestionar y regalar, contribuir a que la iniciativa público-privada construya otro parque de 2.000 viviendas en alquiler asequible. Que jamás en la vida de ese bien inmueble se descalifique ese suelo para engrosar, para incorporarse, al mercado especulativo de la vivienda y que las rentas que se paguen nunca superen el 30 % de los ingresos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... de la unidad familiar. Eso es lo que propone hoy el Partido Socialista, porque eso es lo que necesita hoy y ya, de forma inevitable, Castilla y León para poder hacer frente con éxito al acceso a la vivienda digna y, por supuesto, hacer frente al reto de la repoblación de nuestra tierra. Muchísimas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Probablemente es el... uno de los asuntos de mayor preocupación social que hay en nuestra Comunidad y en nuestro país. No en nuestra Comunidad, porque esto ocurre en el conjunto del país. Por tanto, si tenemos que buscar culpables, busquemos qué es lo que ha ocurrido diferente en este país con el resto. Y hay una cosa radicalmente diferente con el resto de Europa, que es el número de viviendas públicas en alquiler, de alquiler social: 2,5 España, frente al 30 % en Holanda, frente al 17-16 % en Reino Unido y en Inglaterra. Esta es la realidad que hace que en este país, mientras crecen las rentas un 17, pues el alquiler crece un 52 y la gente no puede alquilar.

Frente a este problema hay 3 soluciones básicamente: una, el control de precios; dos, las ayudas al alquiler; y tres, el incremento de la oferta. Todas estas han sido analizadas -han sido analizadas- por gente más sesuda que... que yo. Yo creo... creo que es bueno leer un análisis como el que hizo el grupo de Esade de políticas públicas sobre este asunto, en el que se demostraba que el control de los precios, efectivamente, consiguió bajar en Cataluña, desde dos mil veinte, los precios de los pisos más caros, pero subió los precios de los pisos más baratos, generando un efecto perverso, que es facilitar la vida a quien ya la tenía más fácil.

Ocurre lo mismo con las ayudas. ¿Qué ocurre con las ayudas? Que gran parte de ellas son capturadas por los propietarios. ¿Qué quiere decir que son capturadas? Yo te doy una ayuda para que pagues el alquiler y, al final, esa ayuda acaba en manos de los propietarios. 50-70 %. Insisto que lean ese análisis; es un buen análisis del grupo de Toni Roldán, que, afortunadamente, abandonó la política para dedicarse a cosas más sensatas, como analizar las políticas públicas. Y, a este respecto, ese análisis es muy bueno.

Y luego, la última, que es incrementar la oferta, que es la que verdaderamente va a conseguir bajar el precio.

Por esta razón, yo voy a proponerles la votación por separado de los dos primeros puntos, porque creo que son buenos puntos. Sobre las otras, permítanme que declare mi escepticismo, ¿eh?, porque -insisto- la evidencia, la evidencia de las políticas públicas demuestra que no son tan eficaces. Solicitaré votación por separado del punto 1 y 2. Y, por lo demás, espero que el debate lo

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo total a esta iniciativa, pero sí que quiero hacer varias consideraciones.

Es evidente que el tema de la vivienda es otra cuestión, otro aspecto totalmente ideológico; y también es cierto que la competencia en materia de vivienda es una competencia autonómica; pero también es verdad, y no es menos cierto, que el Gobierno de España, que hay políticas estatales en materia de vivienda que se pueden implementar, y que de hecho se están desarrollando, por eso, por eso se aprobó la pasada legislatura la primera ley de vivienda estatal de la democracia en este país. Por eso también creo que es incomprensible, y creo que es inaceptable, que tengamos a día de hoy una ministra de Vivienda que apele a la solidaridad de los propietarios para que baje el precio del alquiler. Eso es un error mayestático. Eso es comprarle el marco ideológico a la derecha y a la extrema derecha.

Lo que tiene que hacer un Gobierno de izquierdas son políticas intervencionistas. Y para bajar el precio de los alquileres no hay que apelar a la solidaridad de los propietarios -como ha dicho la ministra de Vivienda del Partido Socialista-; hay que hacer políticas públicas que intervengan el mercado, políticas públicas que intervengan el mercado; porque, si no, estamos cercenando y estamos impidiendo el derecho a la vivienda a la mayor parte de nuestra ciudadanía. Por eso es absolutamente cierto, totalmente cierto, que el problema terrible de acceso a la vivienda en Castilla y León es generado y es provocado por las políticas del Partido Popular, que son políticas especuladoras; porque el Partido Popular concibe la vivienda no como un derecho consagrado en el Artículo 47 de la Constitución española, el Partido Popular concibe la vivienda como un bien especulativo, como un bien de mercado. Y el Partido Popular no ha hecho nada nada en las décadas que está gobernando para facilitar y para promover el acceso a esta vivienda... a la vivienda.

Por eso estoy seguro que hoy van a votar en contra de esta iniciativa, que, entre otras cosas, no solamente pide que se aplique la ley estatal de vivienda, sino que se implemente un parque público de alquiler de... de vivienda asequible. Estoy seguro que no lo van... no lo van a votar, y lo van a rechazar porque ustedes no quieren que la vivienda efectivamente sea un derecho, y van a seguir considerándola, pues eso, como un bien especulativo.

¿Por qué no implementan parques públicos de vivienda en alquiler asequible? ¿Por qué? Si tienen toda la competencia, si tienen toda la capacidad, ¿por qué no lo hacen?

Pues, señorías del Partido Popular, así estamos como estamos. Si la gente no puede acceder a una vivienda, la gente se va a seguir yendo de esta Comunidad, porque la gente no tiene dónde vivir, porque la gente no tiene dónde hacer un proyecto de vida. Y si ustedes no realizan políticas públicas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... que favorezcan... (Acabo ya). ... que favorezcan y que promuevan el acceso a una vivienda digna y asequible, la gente se seguirá yendo de Castilla y León. Los culpables de las políticas y del problema de vivienda en esta Comunidad son única y exclusivamente ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días otra vez. Bueno, la verdad es que este tema pues es bastante delicado y controvertido en esta... lo que es esta iniciativa, y más si aunamos con la otra propuesta que se debate hoy aquí por parte del Partido Popular, donde se pide ejecutar lo contrario a la presente exposición de motivos y se echan la culpa recíprocamente los unos a los otros.

Yo, en cambio, creo y considero que no todo es blanco o negro en esta materia, sino también que hay... que existen grises. Porque existen algunas cuestiones en las que tienen razón unos y otras en las que tiene razón el otro; o eso es lo que entiendo yo.

En el mercado de la vivienda, desde el punto de vista nacional, se ha tensionado en todas las Comunidades Autónomas, no solo en Castilla y León. Y esto es un hecho que su precio se ha multiplicado en cualquier ciudad de España; solo tienen que meterse en cualquier página de... pues de vivienda... de alquiler de vivienda. De hecho, este tema pues es algo ampliamente reconocido por parte del Partido Socialista, ya que se trata... ya que, para... para tratar de paliarlo, el mismo presidente del Gobierno, el señor Sánchez, anunció la creación de 184.000 viviendas para atajar esta... este déficit, viviendas que, sin embargo, no aparecen en ningún lado. Es decir, con este anuncio el propio Sánchez reconoció que se trata de un problema nacional, no solo en nuestra Comunidad, como insinúa esta exposición de motivos de esta iniciativa.

Pero este incumplimiento del Partido Socialista en cuanto a las miles de viviendas prometidas no elimina la falta de un parque público de vivienda de alquiler en nuestra Comunidad Autónoma. Porque es cierto que la Junta, en este sentido, tampoco está cumpliendo: se carece de un parque de vivienda pública propia, y únicamente circunscribe su acción al convenio firmado con el Gobierno, el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda.

En lo relativo a este plan, es cierto que hay Comunidades que aportan mucho más que la nuestra, como puede ser Cataluña o la Comunidad Valenciana. Y también es cierto que el porcentaje que aporta la Junta es cercano al 20 %, frente a los más de 100 millones que aporta el Gobierno. Y es que es una cantidad que perfectamente podría pues ampliarse por parte de la Junta de Castilla y León para paliar -como digo- el grave problema de vivienda que padecemos en Castilla y León. Pero no es menos cierto que este porcentaje es similar a otras Comunidades Autónomas, como puede ser Aragón, Cataluña... perdón, Cantabria, Castilla-La Mancha, La Rioja, Madrid o Extremadura. Datos que en esta exposición de motivos se omiten.



Que las competencias en materia de vivienda son única y exclusivamente de los Gobiernos autonómicos y no de la Administración central –como decía usted, señor Vázquez, y como dice el artículo... en la Constitución española, en el Artículo 148, apartado 1, punto 3–, por lo que la potestad del Ejecutivo autonómico de decidir si implementan esta nueva ley o no, sin que por ello incurran en una... en ninguna ilegalidad.

Dicho todo esto, para aclarar un poco la situación, he de decir que nuestra formación considera que es necesario tomar medidas en materia de alquiler de la vivienda, sobre todo en las zonas tensionadas, porque es insostenible para las rentas medias que más de la mitad del sueldo se vaya a las hipotecas o al alquiler de la vivienda, y algo tenemos que hacer al respecto.

Es cierto que esta... pues limitación del precio a través de un índice, que será inferior al IPC, genera una progresiva pérdida del valor de la renta en alquiler, lo que puede originar la retirada de muchas viviendas del mercado de alquiler para pasar únicamente a la compraventa, por lo que... por lo que es un tema complejo y delicado, que debe ser estudiado pues por los profesionales en esta materia.

Y en cuanto a los puntos segundo y tercero y quinto de esta iniciativa, estamos de acuerdo en que la Junta debe apoyar el mercado de la vivienda; si no es a través de... pues todas las medidas propuestas, por lo menos una u otra manera. Por lo que nuestra formación se muestra favorable a la creación de un parque público de viviendas en alquiler a un precio asequible, para contrarrestar la escasez actual de viviendas, que origina unos precios inasumibles para gran parte de la población.

De igual modo, la creación de una empresa pública que gestione, coordine y desarrolle políticas de vivienda a nivel autonómico también nos parece acertado.

Y, bueno, me queda un minuto, y para... me gustaría también mencionar que el plan presentado por el señor Mañueco y Suárez-Quiñones es un plan que no está funcionando en absoluto. De hecho, en cuanto a la provincia de Soria, es de destacar que, aunque anunciaron 1.600 viviendas de alquiler en toda Castilla y León en dos mil veintisiete –es decir, para dentro de tres años–, pero, sin embargo, han tardado una eternidad en las 17 viviendas de Soria capital existente en los antiguos Camineros, que el señor Suárez-Quiñones inauguró ayer. De modo que es más que lógico suponer que se trata de un anuncio puramente electoralista.

Y ya, para terminar, pues debemos poner el foco también en las zonas rurales, para otorgarles los recursos que necesiten en materia de vivienda, ya que su capacidad suele ser muy limitada. Es por ello que planteamos añadir una enmienda al texto, que la leo a continuación: “Las Cortes de Castilla y León... Las Cortes de Castilla y León... –añadir un punto, como le digo, un punto número 6– explorar en poblaciones de menos de 3.000 habitantes que así lo soliciten, en colaboración con las diputaciones provinciales y municipios, el número de viviendas en estado de ruina y solares, con el fin de realizar un inventario de inmuebles en estado de ruina y de suelos con la... con la condición de solar, apoyar a estos municipios con capacidad técnica y financiera para que puedan incorporar a su patrimonio municipal estos inmuebles y solares”. Nada más. Espero que... que, bueno, que nos aprueben esta... este nuevo punto. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrá.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, garantizar el acceso a la vivienda, como dice el Artículo 47 de la Constitución española, debería ser una prioridad para cualquier Gobierno, pero la realidad es otra. Existe... existe un grave problema: el acceso a la vivienda se ha convertido en una de las mayores preocupaciones para los españoles.

España es el cuarto país con menor número de viviendas de alquiler social de todas las economías avanzadas de la OCDE. Esta importante falta de oferta afecta sobre todo a los jóvenes y a sus probabilidades de emancipación. España necesita 700.000 viviendas de alquiler asequible para atajar la crisis de la vivienda.

Hemos pasado de ser un país en el que era una aspiración para los jóvenes comprarse un piso, a ser un país en el que los jóvenes tienen que resignarse a un alquiler en una habitación en un piso compartido; eso o quedarse en casa de sus padres, porque lo que se intenta poner de moda ahora es el alquiler de una cápsula para dormir de 3 metros cuadrados por 395 euros, donde uno se mete allí como si fuera un pájaro en un nido.

Y a este punto hemos llegado gracias a las políticas de vivienda que han llevado a cabo el Partido Socialista y el Partido Popular. Ustedes han provocado esta situación triste, lamentable y desastrosa no solamente para los jóvenes, sino también para cualquiera que quiera acceder a una vivienda.

Mientras ustedes se disputan en esta Cámara quién ha construido más vivienda pública, nuestros jóvenes se encuentran sin trabajo, sin estabilidad, sin poder formar una familia y sin ningún futuro. Por cierto, recuerdo cuando el señor Sánchez prometió construir 184.000 viviendas de alquiler asequible, tan solo se han puesto a disposición de las familias 10.206 viviendas en un año y medio, y la gran mayoría del Sareb. ¿Dónde están esas viviendas, señor Vázquez? Eso, señorías, es engañar a la gente, pero este es el *modus operandi* del PSOE: el engaño y la farsa.

Hace unos años cualquier español podía comprarse un piso, incluso una segunda vivienda para las vacaciones; pero ustedes, con sus políticas –unos y otros–, han acabado con la propiedad privada. El mercado inmobiliario español está desde hace tiempo tocado por graves problemas: poca oferta de vivienda social, escasez artificial de suelo edificable, excesiva burocracia en la tramitación de licencias, precios desorbitados –comprar o alquilar una vivienda se ha convertido en un lujo al alcance de pocos–, el terrible problema de la impunidad ante la ocupación ilegal, entre otros.

Y, por si fuera poco, todos estos problemas han sido agravados por la nefasta Ley por el Derecho a la Vivienda, de Pedro Sánchez, que no soluciona el problema del acceso a la vivienda que tienen los jóvenes, sino que crea más problemas. Algo habitual en el Partido Socialista: creas más... más inseguridad y regularizar lo que es ilegal; y encima se quieren poner una medalla.

También han creado un grave problema entre propietarios e inquilinos, ha conseguido que los propietarios no quieran alquilar una vivienda a una familia con niños, ni a jóvenes con ingresos bajos; han conseguido que hoy en día un joven no pueda ni alquilar, ni comprar un piso; han conseguido que hayamos dejado de ser un país de pequeños propietarios para ser un país de precarios sin casa.



Y este problema tiene solución, claro que tiene solución: necesitamos aumentar el parque de vivienda pública y privada; liberar el suelo que no esté protegido por el interés nacional; proteger al propietario frente al okupa; reducir drásticamente los impuestos, cargas y burocracia; mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a través de la deducción por compra de vivienda habitual en el IRPF, y con carácter homogéneo para todos los españoles sin distinciones.

Y por ello vamos a presentar una enmienda de adición que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España, primero, a recuperar la reducción... la deducción por inversión en vivienda habitual que fue suprimida por la Ley 16/2012, de veintisiete de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica; y segundo, recuperar la deducción por alquiler de vivienda en el IRPF en todo el ámbito nacional para arrendatarios de vivienda habitual que fue suprimida por la Ley 26/2014, de veintisiete de noviembre”. Y eso es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, pues fíjense, revisando datos para esta intervención, no tenía claro si volver a repetirles lo mismo que el pasado mes de febrero, cuando debatimos una moción en relación a materia de vivienda en Castilla y León. Pero también me venía a la cabeza ese refranero español, tan rico y extenso, porque, señorías, no porque muchas veces se diga una mentira se convierte en realidad. Y es que en materia de vivienda se está desarrollando y ejecutando una planificación muy concreta, que detallaré un poco más adelante.

Pero lo que no vamos a permitir en Castilla y León, señorías, es que los ministros del Gobierno de Sánchez nos amenacen y chantajeen con frases como “quien no aplique la ley no va a tener financiación del Gobierno central”. Y no entendemos por qué regular esas competencias que son de las Comunidades Autónomas; y así lo dice la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/2022.

Y es que esta ley ha fracasado, señorías, y vemos día tras día que el Gobierno de España actúa de forma sumisa con los partidos separatistas y es amenazante con las Comunidades que tenemos un proyecto común; pero sobre todo Comunidades que defendemos la igualdad y coherencia entre todos y que se negocie financiación y competencias todos juntos en la misma mesa.

La política general en materia de vivienda en Castilla y León es una de las líneas de trabajo más extensas e intensas dentro de la Consejería de Medio Ambiente, una política en materia de vivienda que es activa, responsable y, sobre todo, comprometida con los ciudadanos, y especialmente con los jóvenes de Castilla y León. Concretamente, en esta materia tenemos varios ejemplos: como planes de vivienda, donde se están haciendo inversiones; importantes proyectos de SOMACYL en vivienda colaborativa; la vivienda pública de alquiler; o el nuevo sistema de avales para la compra de vivienda joven a menores de 36 años para facilitar su emancipación.



El pasado treinta de septiembre, dentro de esa colaboración con las diputaciones provinciales, se firmaron también protocolos de colaboración con las 9 diputaciones en materia de vivienda en el medio rural y enfocado a nuestros jóvenes. Fruto de esos acuerdos, se van a construir más de 1.000 viviendas en municipios del medio rural, con una bonificación del 20 % para jóvenes menores de 36 años. Estas viviendas serán construidas por la Junta de Castilla y León, con una inversión superior a 150 millones de euros.

Pero también quiero recordar los 97 millones para levantar las 1.088 viviendas para alquiler joven en régimen de *cohousing*, o colaborativas.

Pero miren, señorías del PSOE, como siempre hablan de que en esta Comunidad todo el dinero lo pone Sánchez, y precisamente dato mata al relato, les voy a exponer de dónde sale el dinero de la política de vivienda de Castilla y León. Pues miren, de los 737,9 millones que se invierten en políticas de vivienda en esta Comunidad, la Unión Europea –que es dinero de todos y no de Sánchez– aporta 247,3; la Junta de Castilla y León –de fondos propios– aporta 275,4; a lo que hay que sumar 112 millones en bonificaciones fiscales en materia de vivienda. En total, la Junta de Castilla y León aporta 387,4 millones, frente a 99 del Gobierno de España; y las diputaciones provinciales 3,7.

Por lo tanto, señorías, y para que nos quede claro a todos eso de que todo lo pone el Gobierno de Sánchez, la realidad es que el Gobierno de España solo aporta 13,48 euros de cada 100 que se invierten en vivienda en Castilla y León. Por eso es tan importante hablar de financiación, señorías.

Tampoco vemos ninguna planificación sobre las 180.000 viviendas que anuncia el Gobierno de Sánchez a bombo y platillo; y es que, señorías, ni están, ni se las espera, frente a la imagen que vimos ayer del consejero de Medio Ambiente entregando viviendas... llaves de viviendas en Soria. *[Aplausos]*.

Para finalizar, les quiero poner algunos ejemplos de las políticas en materia de vivienda donde ha gobernado el Partido Socialista, y es que son muy claras:

Cantabria: se tuvieron que devolver 13 millones de euros de fondos europeos porque no había ningún proyecto para construir viviendas en régimen de alquiler.

O Baleares, que en ocho años del *Pacte* con el Partido Socialista, la vivienda se incrementó, en su valor, en un 80 % y, de 29 millones de euros de fondos europeos para materia de vivienda, solo se adjudicó un millón.

Aragón: en ocho años se construyeron 86 viviendas de protección oficial y el Gobierno del Partido Socialista, cuando lo dejó, apenas había ejecutado un 1,46 % de los fondos europeos.

Por tanto, señorías, si quieren hacer las cosas bien en el Partido Socialista, imiten lo que hacemos nosotros en Castilla y León. Por eso, este grupo parlamentario no puede tomar en consideración su proposición no de ley.

Y no quisiera terminar sin recordar una frase de Antonio Machado: “La verdad es la que es / y sigue siendo la verdad / aunque se piense al revés”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Berzosa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Tres puntualizaciones. La primera: esta iniciativa es una iniciativa volcada exclusivamente en fomentar, poner a disposición de los castellanos y de los leoneses, de las castellanas y leonesas, un parque público de vivienda en alquiler asequible. Es la iniciativa, no estamos hablando de otra cosa.

Estamos hablando de que esta es la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas; señor Igea, señora Suárez, de las Comunidades Autónomas. Y eso no se puede modificar de ninguna manera.

Y la tercera: ¿cómo pretenden, cómo pretenden que el Gobierno de España, que no siendo competente, quiera colaborar, coadyuvar con las Comunidades Autónomas, quiera, por supuesto, intervenir en el mercado de la vivienda dentro del marco de sus competencias, con la Ley 12/2023, de la siguiente manera: aquel que la cumpla, recibirá incentivos; aquel que no la cumpla, seguirá ejerciendo sus competencias libremente, con su propia financiación?

Lamentablemente aquí, en Castilla y León –y lo hemos venido diciendo y reiterando–, la contribución de la Junta con el mercado de la vivienda asequible, con el mercado de la vivienda como derecho, ha sido triste y lamentable. Ha identificado el derecho de la vivienda, el derecho de acceder a la vivienda con el negocio, con el negocio –como siempre– de unos pocos. Y es más, esa última medida que han comentado ahora de los 150 millones de euros para construir 1.000 viviendas, ¿no se dan cuenta que es a precio de mercado? ¿1.000 viviendas a 150.000 euros es una vivienda asequible? ¿Es una vivienda asequible para nuestros jóvenes? Que es lo que pretende construir la Junta de Castilla y León y que dentro de unos años esas viviendas se descalifiquen para ser incorporadas nuevamente al mercado especulativo, ¡con dinero público! Es inadmisibile.

Por eso requiere medidas intervencionistas, por eso requiere medidas que, desde la Junta de Castilla y León, ejerciendo sus competencias, lleven a cabo la creación de un parque público de vivienda en alquiler asequible. Y lo tiene que hacer de forma inmediata, y que nunca el dinero público invertido en la vivienda pase a engrosar el mercado especulativo, que jamás se descalifique ni un solo solar, ni una sola vivienda de por vida útil del inmueble, en tanto cumpla la función, y no se incorpore al mercado especulativo.

Y, efectivamente, estas medidas que proponemos son fundamentales. Y ¿sabe, señora Suárez... señor Palomar, a quién le incomoda que el 30 %... que los precios de alquiler sean superiores al 30 % de la renta? Al que lo paga, al que lo paga, fundamentalmente porque no llega a final de mes. Por eso es fundamental que, desde la Administración competente, la Junta de Castilla y León, también establezca criterios de precio. La intervención en el precio, nunca más del 30 % puede ser el alquiler que pague nuestra gente, nuestros jóvenes, nuestras familias, por encima de los ingresos de la unidad familiar. Es una medida fundamental, esa, la no descalificación en la vida de la vida útil del inmueble que ha beneficiado de recursos públicos.

Y del inventario, señor Palomar, se lo voy a dar hecho: todas las viviendas que dice la Junta tener en propiedad están en condiciones de ser rehabilitadas y de ser incorporadas, como las 170.000 que pone a disposición el Gobierno de España de las Comunidades Autónomas. ¿Para qué? Para que, cogiendo esas viviendas de la Sareb, la Junta, en este caso, de Castilla y León las intervenga de una forma activa, invierta, las apropie y las incorpore al mercado de la vivienda en alquiler asequible, para facilitar el derecho de acceso a la vivienda a nuestros jóvenes, en nuestro medio rural y a nuestras familias.



Es fundamental, es fundamental porque, además, la colaboración por parte de la Junta de Castilla y León con las diputaciones –hablando de la iniciativa, de la enmienda que ha planteado Soria ¡Ya! y UPL–, eso lo dice la Ley de Urbanismo de Castilla y León, la Ley 5/2029. Tiene que hacerlo, ¡claro que sí!, para determinar cuáles son los solares en ruina y poder incorporar esos suelos al mercado de la vivienda como derecho, no como negocio.

Por eso, esta iniciativa que planteamos sabemos que no va a contar con su concurso ni con su colaboración; ni con su apoyo. Porque, desgraciadamente, ustedes siguen concibiendo el derecho de acceso a la vivienda como un negocio.

Por eso, a lo largo del próximo año tendremos la ocasión de implementarlas, sin lugar a dudas. Y no pretendan, reiteramos, decir que van a incumplir la ley, que es de obligación de cumplimiento para absolutamente todos, la Ley 12/2023 que ha impulsado el Gobierno de España, y pretenderse beneficiar de los benefi... de las subvenciones o de los incentivos que el Gobierno de España está planteando para todas aquellas Comunidades Autónomas que cumplan con la vivienda.

Ahí tienen Cataluña, ahí tienen cómo los catalanes y las catalanas ya se están beneficiando de la bajada del precio del alquiler, porque han declarado las zonas tensionadas, que es una obligación que tendría que ser inherente a un buen gobernante en nuestra tierra teniendo en cuenta la diáspora que estamos teniendo de nuestros jóvenes: más de 1.200 jóvenes, año tras año, se nos van de nuestra tierra y ustedes siguen impasibles, con políticas que, lejos, que lejos, de poder facilitar el acceso a la vivienda, contribuyen más bien lo contrario, a disuadir, a dispersar y a alejar a nuestra gente.

Porque, no se engañen, lo que están haciendo es fomentar el negocio para unos pocos hoy, pero están acabando, desgraciadamente, con todas las posibilidades de futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias, señorías. Replantéenselo en este minuto la posibilidad de considerar que la Junta de Castilla y León se dote de un parque público de vivienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... de forma inmediata de alquiler asequible. Y que con esa medida no solucionamos el problema, pero empezaremos a dar los pasos decisivos, porque la no descalificación del suelo es fundamental e intervenir en el precio del alquiler es esencial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... para garantizar el acceso a una vivienda digna a nuestros jóvenes y en el medio rural. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Vázquez, tenemos varias cosas pendientes.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Sí. En relación con... en relación con la enmienda de la realización del inventario, ya se lo... ya se lo he dado yo hecho, pero no hay ningún problema. Y en relación con la enmienda que ha planteado la señora Suárez Villagrà, es que no la he podido escuchar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Pues la ha leído.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Ya. Pero es que la... yo no la he entendido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Quiere leerla otra vez?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Si no tengo la copia, no tengo ni siquiera una copia, no me han brindado una copia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para: primero, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual que fue suprimida por la Ley 16/2012, de veintisiete de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas...”.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Efectivamente, es una iniciativa... es una iniciativa que podría valorarse o no; ya de entrada no la vamos a valorar porque es para una iniciativa relacionada con vivienda en compra. Estamos hablando de incentivar las viviendas en alquiler en un parque público de alquiler para Castilla y León. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, señoría... *[Murmulllos]*. Ya, ya sé que no. El señor Igea ha planteado el voto por separado del punto 1 y del punto 2.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Ningún problema. Faltaría más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Y la enmienda de la UPL? Correcto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001077

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 1077, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para derogar la actual ley de vivienda e iniciar la tramitación de otra norma que la sustituya contando con la participación y consenso de las Comunidades Autónomas; a incrementar la financiación a Castilla y León en el nuevo Plan Estatal de Vivienda; a abandonar la senda de la imposición y la amenaza a las Comunidades Autónomas por la coordinación con estas; y a ejecutar el anuncio de puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales anunciadas por el Presidente del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, presidente. La ley de la vivienda del Gobierno de España no ha funcionado. Es una ley errónea, es una ley que ha fracasado.

Buenos días, señorías. En abril de dos mil veintitrés era aprobada en las Cortes Generales la ley por el derecho a una vivienda; una ley que era publicada al mes siguiente, el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, era publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. Una ley importante sin duda por la temática: la vivienda, el acceso a una vivienda, el derecho a una vivienda; recogido en el Artículo 47 de nuestra Constitución española.

Sí, señorías, sí creemos en el derecho a una vivienda. Una ley que se desarrolla en 4 títulos y en 36 artículos, y cuyo objetivo fundamental aparece nada más empezar la ley. El objetivo -leo textualmente-: regular, en el ámbito de las competencias del Estado, el derecho a una vivienda digna y adecuada y al disfrute de la misma en condiciones asequibles. Importante, res... pero también dice: respetando en todo caso las competencias de las Comunidades Autónomas que, específicamente, tienen en materia de vivienda.

Un buen objetivo, un buen objetivo de la ley. Sin embargo, lo pésimo venía después, en el articulado posterior; porque al final la... la ley se convertía en una herramienta de intervención del mercado. Es más, en una herramienta ideológica, señorías, que además era elaborada -y esto hay que recordarlo, tanto que dicen que las competencias de las Comunidades Autónomas-, es curioso, era elaborada a espaldas de las Comunidades Autónomas, sin dar participación a las Comunidades Autónomas, también sin dar participación al sector. Es importante contar con todos si queremos que al final la ley sea efectiva y que responda a los problemas de los ciudadanos.



Por este motivo, señorías, señorías del Partido Socialista –y me fijo en ustedes–, por este motivo, la ley, tras más de un año de aplicación, no ha funcionado. No es que hayan sido los resultados nulos, no, es que además los resultados han sido contraproducentes; porque a día de hoy, y esto está dicho en diferentes medios independientes, ¿eh? –no de la *Generalitat* de Cataluña, como sale hoy con el tema de las zonas residenciales tensionadas–, no de la *Generalitat* de Cataluña, sino que por fuentes independientes y por expertos se dice que, a día de hoy, a fecha de hoy, la oferta ha caído a mínimos y los precios han subido a máximos. Con hechos concretos como los siguientes: la ley ha creado inseguridad jurídica en los propietarios de viviendas, que abandonan y se alejan del mercado del alquiler por pérdida de confianza; la ley ha tensionado el mercado por esa intervención de precios. Efectivamente, eso marca nuestra diferencia: nosotros fomentamos el mercado, incentivamos el mercado, no intervenimos el mercado.

Y cabe decir, señorías, que, en el último año, según reflejan los datos de la Unión Europea, de Eurostat, España es el cuarto país donde más ha crecido... –de la Unión Europea– donde más ha crecido el precio, específicamente, el precio de alquiler. Y también el desplazamiento de la oferta, de la... esa oferta tradicional de alquiler permanente de vivienda a otras formas de alquiler: alquiler temporal, alquiler habitacional y alquiler turístico. Fórmulas que están fuera de esta ley. Curiosamente, cójanse ese dato, señorías del Partido Socialista, ¿por qué ha pasado esto? Porque, realmente, la oferta de alquiler permanente se ha reducido en un 15 %, mientras estas otras fórmulas se han incrementado en un 56 %. Y qué voy a decir de las zonas... de la declaración de zonas de mercado residencial tensionado: un artículo que no se ha aplicado en ninguna Comunidad Autónoma más que en una, un artículo voluntario, potestativo (vamos a subrayarlo, porque yo creo que se miente deliberadamente).

Por tanto, señorías, claro que sí que traemos aquí esta propuesta de resolución, porque para el Partido Popular, para este grupo parlamentario, los derechos a una vivienda digna son importantes, pero con medidas que sean eficaces y eficientes, contando con la participación de todos. Paso a leer, señor presidente, si usted me lo permite, la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el objeto de:

Punto 1. Derogar la actual ley de vivienda e iniciar la tramitación de otra norma que la sustituya, contando con la participación y el consenso de las Comunidades Autónomas.

Punto 2. Incrementar la financiación a Castilla y León, en el nuevo Plan Estatal de Vivienda, de acuerdo con su peso poblacional, la extensión territorial, la dispersión y la atomización de los núcleos de población; y del esfuerzo presupuestario que, en política de vivienda, ejecuta esta Comunidad Autónoma.

Punto 3. Abandonar la senda de imposición y amenaza a las Comunidades Autónomas por la coordina... por la coordinación con estas, como puede ser el programa bono de alquiler, nunca coordinado –nunca coordinado– con los Gobiernos autonómicos. Y

Ejecutar –por supuesto– ese anuncio de puesta a disposición de 180.000 viviendas sociales anunciadas por el presidente del Gobierno de España”. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Cofreces. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora Cofreces, ¿qué es exactamente lo que hace el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados? Porque yo ya estoy perdido. ¿Por qué no presentan ustedes una propuesta de ley de vivienda bien estudiada, se leen los papeles y no hacen el ridículo que han hecho esta semana votando para liberar prontamente a los terroristas de ETA? Porque me extraña que después de todas las cosas que hemos oído aquí con el “sí es sí”, a día de hoy, a ustedes nadie les haya dicho aún nada. Pero es que es su competencia, es su competencia el asunto de la vivienda.

Yo tengo por costumbre –y usted lo sabe– repasar las estadísticas que publica la propia Junta de Castilla y León, las tengo aquí. Voy a decirle cuánta vivienda protegida pública han hecho en los últimos 10 años de alquiler en Castilla y León: en dos mil catorce, 0; en dos mil quince, 33; en dos mil dieciséis, 0; en dos mil diecisiete, 0; en dos mil dieciocho, 0; en el diecinueve, 86; en el veinte, 42; en el veintiuno, 81; y en el veintidós, 48. Esto es lo que han hecho ustedes con su flamante consejero a la cabeza. Y anunciar una y otra vez “Rehabitares” sin fin, entre las que está la casa parroquial de algún pueblo de Palencia.

¿Sabe cuántas viviendas son del Programa Rehabitare, del total del Programa Rehabitare, desde el inicio de los tiempos? 370. Con este balance, ¿tienen ustedes el cuajo de venir aquí a pedir en un asunto que es de su competencia exclusiva, su competencia exclusiva, que el Gobierno haga o deje de hacer? Oiga, pónganse a la tarea. Dejen de hacer anuncios. Haciendo anuncios son infalibles, ¿eh? Además, se los publicitan bien, entre la publicidad institucional y la no institucional, ustedes siempre tienen un coro de los grillos que cantan a la luna –que decía el poeta–.

Pero, háganme el favor, que es que tienen un balance de vivienda pública realmente lamentable. Pónganse a trabajar y dejen de utilizar esta Cámara como eco de su muy mejorable política nacional, y mándele un recuerdo a nuestra diputada por Salamanca, una de las miembros de la Comisión de Justicia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... que votó a favor, en la Comisión de Justicia, de la tramitación de la rebaja de penas a los presos de ETA.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular: aquí no hay quien viva. Y efectivamente, aquí no hay quien viva por obra y desgracia de sus políticas, especialmente de sus políticas en materia de vivienda, que son nulas, que son inexistentes. En cuanto a políticas públicas en materia de vivienda, ustedes trabajan menos que Santiago Abascal. Y para colmo tienen ustedes el cuajo, tienen ustedes el atrevimiento o la desfachatez de traer aquí una iniciativa en materia de vivienda, que es su competencia exclusiva. Que es competencia exclusiva, señorías del Partido Popular. Yo ya no sé si lo suyo es incompetencia, desidia, vagancia o qué es; pero hay que tener cuajo para, en una materia en la que ustedes no han hecho nada en años, que es competencia exclusiva suya, traer una... una PNL instando a que el Gobierno de España... pero si el Gobierno de España...

Si nosotros estuviésemos en el Gobierno de España y si nosotros tuviésemos mucha más capacidad de la que tuvimos en su día -y llegamos a aprobar la primera ley de vivienda de la democracia en este país-, ya les digo yo que otro gallo cantaría, porque ya les digo yo que haríamos políticas intervencionistas; porque ya les digo yo que implementaríamos parques públicos de vivienda, tanto en propiedad como, sobre todo, en alquiler. No, no, si... ¿que lloro? Es que sin gafas no veo, pero dígame... dígame, que yo la escucho. Bueno, sí, es para llorar, es para llorar, señoría del Partido Popular. Vergonzoso su... su inexistencia de políticas de vivienda.

Lo que tendrían que hacer ustedes, si tuviesen el más mínimo interés por que la gente pudiese acceder a una vivienda digna, como consagra el Artículo 47 de la Constitución, es... es lo contrario de lo que hacen y lo contrario de lo que pretenden en esta iniciativa, que son políticas intervencionistas, intervenir el mercado de la vivienda. Por ejemplo: los fondos buitres pongan la mitad de sus viviendas en alquiler social. O, por ejemplo: como las viviendas son para vivir y no para especular -porque la vivienda es para vivir y no para especular-, lo que habría que hacer en este país y en esta Comunidad Autónoma es prohibir la adquisición de viviendas que no sean para vivir. Porque se lo repito, señorías del Partido Popular: las viviendas no son para especular; porque en este país hay una Constitución que remarca y consagra derechos, y el derecho a la vivienda es un derecho constitucional, enmarcado en el Artículo 47. Y ustedes lo están conculcando, vulnerando e incumpliendo sistemáticamente, con políticas nulas, con políticas inexistentes y considerando un derecho como un bien de mercado. Eso es una absoluta vergüenza y por eso la gente se seguirá marchando de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Bueno, estamos debatiendo una proposición no de ley, que... la cual yo me he preparado y demás, y estamos hablando siempre de aquellas zonas donde se supone hay trabajo y desarrollo industrial y donde hay falta de... de viviendas. Pero aquí tampoco se habla de esas zonas en las que, en los años de la burbuja inmobiliaria, se construyó millones... -o, bueno, millones- miles de... de viviendas, y resulta que ahora, pasan los años, estamos viendo una... un parque de viviendas que están vacíos, ciudades que tienen un parque de viviendas que están vacíos, y que, como no hay trabajo, no hay empleo, pues esas viviendas están envejeciendo, no se ocupan, y entonces, bueno, pues hay un exceso de viviendas.

Aquí estamos hablando de esas zonas que están... bueno, que están desarrolladas industrialmente, donde se concentra toda la industria, donde se concentra todo el mercado empresarial y, efectivamente, hay falta... hay falta de viviendas. ¿Y eso por qué? Bueno, pues, al final... bueno, pues sucumbe en varias cosas:

Primero, la falta de construcción de vivienda pública. Efectivamente, hay un déficit de vivienda pública, pero tanto por parte del Gobierno central -que tiene su parte de culpa- como por parte del grupo... del Gobierno autonómico, que, durante todos estos años, pues no ha creado esa... ese parque de viviendas tan necesario público para nuestros jóvenes, que se puedan asentar, sobre todo en esas zonas donde, efectivamente, hay trabajo, donde hay tejido industrial, donde hay tejido empresarial; y también en aquellas zonas rurales, que las pobres siempre están olvidadas de las Administraciones. Porque sí que es verdad que estamos abogando por las zonas rurales, que queremos que se desarrollan... que se desarrollen, que se pueblen, pero, al final, una familia que se quiera asentar en zonas rurales pues no tiene viviendas, no tiene opciones. Y las pocas que hay, por cierto, ya que la Junta de Castilla y León es tan exigente con el plan urbanístico y demás, pues, evidentemente, por favor, cuando hagan viviendas en las zonas rurales, pues cíñase un poco a la arquitectura tradicional y rural que existe en estas zonas.

Entonces, creo que este es un debate que va más allá de lo que es la vivienda. También es un debate sobre el reparto de la riqueza y el tejido empresarial e industrial; cosa que no se hace, porque tanto el afán del Gobierno central como del Gobierno autonómico de centralizar toda esa industria y todo ese mercado empresarial o todo ese tejido empresarial en las únicas ciudades grandes o grandes urbes -y en las únicas, que ya conocemos todos- pues lleva a eso, a que jóvenes que se quieren... que quieren desarrollar un futuro laboral no pueden porque no tienen la vivienda, y la poca que encuentran es cara, está por encima de sus posibilidades, porque la relación precio/vivienda con el salario no se corresponde. Y por mucho que quieran subir los salarios, al final, como no hay mercado de vivienda, las viviendas siempre van a superar en precio, y eso es lo que va a llevar a que no encuentren nunca una vivienda digna y puedan desarrollar una vida como se merecen.

Pero esto es un tema que no solamente es exclusivo de esta Comunidad Autónoma; es de todas las Comunidades Autónomas y de ciertos países. Incluso los países nórdicos ya se están dando cuenta que centralizar el tejido industrial y el tejido empresarial en grandes urbes, al final, lo único que hace es dismantelar el... todo el territorio nacional, el resto del territorio nacional. Con lo cual, al final, lo que están haciendo es políticas que invierten esa... esa situación. Es decir, reparto del tejido empresarial y del tejido industrial.



Para solventar todas estas problemáticas, sería necesario que hubiera una gestión del suelo urbanizable, que hubiera rehabilitación de viviendas asequibles, la regulación adecuada del mercado de alquiler y el desarrollo de políticas de financiación sostenibles y, por supuesto, la construcción de esa vivienda pública que tanto nos hace falta, que contribuiría a un mercado inmobiliario más equilibrado y justo. Pero, claro, no se dan las circunstancias y, al final, pues pasa lo que pasa: que estamos en la situación en la que estamos.

En cuanto a los puntos que debatimos de esta propuesta de... de esta propuesta de resolución, de esta proposición no de ley, nos dicen en el primer punto: instar al Gobierno que derogue una ley. Yo creo que más bien el Gobierno sería el Parlamento nacional. Un Gobierno no puede derogar una ley.

En cuanto al número 2, cuando dicen que “Incrementar la financiación de Castilla y León, en nuevo Plan Estatal de Viviendas, de acuerdo con su peso poblacional...”, pues yo creo que este factor no nos va a favorecer mucho, porque, como bien dicen ustedes, es una Comunidad muy extensa y con poca población. Y esto lo que haría simplemente es favorecer pues a cierta ciudad, cierta provincia, etcétera. Con lo cual, ese punto no lo vemos muy adecuado.

En cuanto al tercero, nos dicen que, bueno, pues “Abandonar la senda de la imposición y la amenaza...”. Creo que en la última reunión que se tuvo con el... con el Ministerio de la Vivienda, ya creo que no era castigar a las Comunidades Autónomas, sino premiarlas para aquellas que cumplieran.

Y en cuanto al cuarto punto, pues, bueno, sí que es verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente. Ya termino). ... sí que es verdad que se le podría exigir al Gobierno central que hiciera cumplir, pero sabemos que esto es un brindis al sol. Pero mi pregunta es la siguiente: si ustedes llegan al Gobierno en el... en la siguiente legislatura, ¿exigirían lo mismo? Ahí queda. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Señorías, continuamos con el derecho al acceso a la vivienda. En esta ocasión con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en el que se nos presenta un escenario, consecuencia del año y medio de la entrada en vigor de la ley de vivienda del Partido Socialista, en el que, por un lado, hay mayores problemas de acceso a la vivienda al no haber disminuido los precios de la vivienda nueva y no haber aumentado la oferta de vivienda en arrendamiento, además de ese incumplimiento del partido en el Gobierno de Pedro Sánchez, el compromiso de construir o habilitar hasta 184.000 viviendas sociales.



Y, por otro lado, nos encontramos con un Gobierno de la Nación que amenaza a restringir la financiación a las Comunidades Autónomas, por lo que considera que no se implementan adecuadamente la ley de vivienda respecto a la declaración de zonas tensionadas. Una herramienta que, como... tal y como refleja la PNL y como ha expuesto la portavoz del Partido Popular, pues permite limitar a las Autonomías los precios de los arrendamientos, pero que es una herramienta opcional, que no es obligatoria.

Con todo ello, nos presentan 4 puntos en su propuesta de resolución, con los que el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León está parcialmente de acuerdo, y les voy a explicar el porqué.

Si bien, señorías, vaya por delante que el problema de la vivienda en España es un problema creado por las Administraciones públicas y por los Gobiernos de Partido Popular y de Partido Socialista. Porque son los Gobiernos del bipartidismo los que han secuestrado el suelo durante estos años mediante recalificaciones de suelo y mediante el bloqueo de concesiones de licencias urbanísticas; y es que, precisamente, es el urbanismo el gran foco de los casos de corrupción política más sonados. De hecho, tenemos el Partido Socialista con el caso Pretoria y el Partido Popular con el caso Gürtel. Y, además, es que cuando han estado ustedes con mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados, señorías, pues no han derogado el socialismo, se han limitado a ser muletilla del Partido Socialista para consolidar sus políticas.

Y por otro lado tengo que decirles también, señorías del Partido Popular, que tienen ustedes la cara de hablarnos hoy en su propuesta de resolución del esfuerzo presupuestario que en política de vivienda está ejecutando en esta Comunidad el Gobierno de la Junta, cuando hace exactamente menos de un mes ustedes, unidos con el Partido Socialista, tumbaron una iniciativa de Vox exigiendo a la Junta y al Gobierno rebajas fiscales para que jóvenes y familias pudieran comprar una vivienda *[aplausos]*, anteponiendo ambos sus intereses de partido frente a los intereses de los castellanos y leoneses.

Dicho esto, respecto a la derogación de la Ley de Vivienda, en Vox coincidimos porque, efectivamente, la norma, tal y como está expuesto en los antecedentes de la proposición no de ley y como ya adelantamos también nosotros en el Congreso de los Diputados con su aprobación, no ha servido para corregir las anomalías del mercado inmobiliario en España, sino que, al contrario, las ha acentuado. No ha contribuido a conseguir una vivienda más asequible, está hundiendo el mercado del alquiler, altera el contenido esencial del derecho de propiedad recogido en el Artículo 33 de la Constitución y ampara la ocupación ilegal. Señorías, ¿conocen ustedes la expresión “la izquierda hace tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias”? Pues esto es un ejemplo de ello. *[Aplausos]* Señorías, una ley dirigida a garantizar el acceso a la vivienda no puede sustensars..., sustensarse... sustentarse –perdón– prácticamente en su totalidad, en medidas de injerencia en la propiedad del sector privado y sus relaciones jurídicas, como es el control de las rentas, la ampliación de prórrogas forzosas de contrato de arrendamiento, los recargos en el impuesto de bienes inmuebles o la protección a los okupas ilegales a través del alquiler social.

Y esto, señorías, es que está ocurriendo, porque luego nos encontramos con algunos parlamentarios que niegan la ocupación. Esta situación está ocurriendo muy cerca de donde estamos nosotros, como es el polémico caso que están sufriendo los propietarios de la urbanización Arroyo Vereda, justo aquí al lado, en Arroyo de la Encomienda. *[Aplausos]*. Y esto, señorías, es lo que ocurre cuando un Gobierno de socialistas y comunistas quiere intervenir en el mercado de la vivienda. ¿Las consecuencias? Pues muy claras: se ha producido un desplome en la oferta de pisos



disponibles para arrendar; y encontramos que, por otro lado, los procesos civiles para la recuperación de la posesión han provocado que la tramitación se haya ralentizado, castigando de nuevo al inversor; y finalmente, debido a la persecución de la Administración, nos encontramos con que los propietarios recurren a otras soluciones como son los arrendamiento turísticos, los arrendamientos de temporada o directamente a la venta, porque ya no aguantan más la presión que tienen. En conclusión, señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... el fracaso de la ley es absoluto, pero el Gobierno solo promete más intervencionismo, menos protección a los propietarios y más prohibiciones.

Con esto, señoría, termino anunciando una enmienda de adición a la propuesta de resolución planteada por los proponentes, que consta de 2 puntos: en primer lugar, recuperar en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas la deducción por inversión en vivienda habitual, en las mismas condiciones que se contemplan con anterioridad al uno de enero de dos mil trece; y un segundo punto, que sería el sexto, recuperar la deducción por alquiler de vivienda en el IRPF en todo el ámbito nacional para arrendamientos de vivienda habitual. Y es que estas... estas medidas estaban vigentes hasta la entrada en vigor del... hasta la entrada del Gobierno de Mariano Rajoy, y que, de ser aceptadas, pues, señorías, estaremos encantados de que se corrijan los errores que otros cometieron. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Valgan mis primeras palabras para manifestar algo que para todos debiera de ser evidente a estas alturas, y es que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León poseen grandes y graves dificultades para poder acceder a una vivienda. No digo nada nuevo trasladándoles que los colectivos que más problemas poseen para acceder a una vivienda son los más vulnerables, los jóvenes, las familias con pocos recursos, en situación de pobreza o exclusión social y también la población inmigrante. Se me antoja, también, reprochar el sentido de las políticas del Partido Popular en cuanto a siempre han intentado mercantilizar el derecho humano de todo ciudadano a poseer una vivienda digna y adecuada a los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. Mientras tanto, los socialistas pensamos en todo momento que el derecho al uso y disfrute de una vivienda debiera de ser alcanzado sin dificultad por todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Señora Córceces, trayendo aquí una vez más a debate iniciativas con propuestas como las que presentan en la que nada podemos influir y claramente exceden de nuestras competencias, dejan ustedes en muy mala situación y afean el trabajo de sus parlamentarios nacionales. Y donde sí tenemos competencias es en la Cámara autonómica en materia de ley de vivienda de Castilla y León, no sé si se quiere olvidar a posta de ello, ¿de verdad que no les parece más razonables primero hacer cumplir al Gobierno de Castilla y León con nuestras propias leyes? *[Aplausos]*.



Es irracional que en el punto segundo de su propuesta soliciten un nuevo Plan Estatal de Vivienda cuando el actual finaliza en el año dos mil veinticinco y a día de hoy, actualmente, se encuentra en vigor. Y yo me vuelvo a preguntar: ¿no sería más idóneo que hoy todos nosotros aquí reunidos en este hemiciclo pidiéramos al Gobierno de la Junta de Castilla y León después de 14 años que realice y elabore y cree en esta Comunidad un plan de vivienda autonómico? *[Aplausos]*.

En el punto tercero hablan de las ayudas al bono alquiler joven que financia el Gobierno de España; pero tendríamos que hablar en este preciso momento y reprochando al Gobierno de Castilla y León por dejar fuera de esas ayudas a más de 8.300 jóvenes en esta Comunidad. El señor Carriedo, el pasado veintiséis de septiembre, sin sonrojo alguno -todo hay que decirlo-, indicó que no iba a aplicar en esta Comunidad la ley de vivienda estatal, y diciendo sobre ellos, que ha fracasado esta ley allí donde se ha aplicado. Convendrán ustedes conmigo que debemos, en un primer momento, ya se lo digo yo, señor Carriedo: las leyes están para cumplirse. *[Aplausos]*.

Mire *[el orador muestra un documento]*, además, parece que está usted, señor Carriedo, muy mal informado, Cataluña ha sido la primera y única Comunidad que ha aplicado la ley estatal de vivienda y medio año después ha conseguido bajar los precios del alquiler en torno a un 5 %. Y mientras, ¿qué está haciendo, señora Cofreces, el Gobierno de Castilla y León? Pues se enorgullece, primeramente, por no cumplir la ley estatal de vivienda, y después, realizar y llevar a cabo una orden sangrante para todos los arrendatarios de la Junta de Castilla y León en el que incrementa más de 40 % los precios de alquiler en esta Comunidad. ¿Sabe cómo se reducen estos precios de alquiler y se accede a la vivienda para los castellanos y leoneses? Primero, teniendo voluntad de ello; segundo, teniendo voluntad de ello; y tercero, teniendo voluntad política del Gobierno de Castilla y León de ello. *[Aplausos]*.

Mire, señor Carriedo, un día nos tiene que contar cómo a todos y cada uno de los palentinos, hace 14 años, prometió en Palencia la construcción de, nada más y nada menos, de 1.923 nuevas viviendas, solo y exclusivamente en la localidad de Magaz y Aguilar de Campoo, ¿lo recuerda, señor Carriedo? Bueno, pues a día de hoy, no se ha construido ninguna. Yo creo que debiera recordarle al señor Mañueco que de esas 1.000 viviendas que ha anunciado hace unos días debieran de construirse en la provincia de Palencia. *[Aplausos]*. Aún, señor Carriedo, nos debe 923 a los palentinos. Señora procuradora por la provincia de Palencia, señora Cofreces, convendrá conmigo que estamos y juramos y prometimos el cargo para defender a los castellanos y leoneses, ¿verdad? *[Aplausos]*.

Mire, en el... señorías del Partido Popular, su PNL no hay por dónde cogerla. Justifican su propuesta de resolución alegando que el Gobierno de Pedro Sánchez fue quien aprobó la ley estatal de vivienda. Nos están demostrando a todos y cada uno de nosotros que no tienen... que tienen un lío descomunal con respecto a las diferentes competencias.

Señorías del Partido Popular -señora Bellota, atienda que a usted esto la gusta mucho y también está recogido en la Constitución española-, repitan conmigo: el Poder Legislativo es el que hace las leyes, el Poder Ejecutivo es el que ejecuta las leyes... *[aplausos]* ... y el Poder Judicial es el que las interpreta y las hace cumplir. De primero de Infantil.



En el punto primero de su propuesta de resolución –esto es muy grave– quieren que el Gobierno de España derogue la ley estatal de vivienda. Pero, señorías del Partido Popular, ¿en qué año y en qué régimen se creen que estamos viviendo actualmente? No entiendo como los servicios jurídicos de la Cámara les han permitido tal aberración y nos permitan hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

(Ya finalizo). ... votar esta PNL tal cual la han presentado. Señorías del Partido Popular, repitan conmigo: los Gobiernos no derogan leyes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Illera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, defendemos en esta Cámara todos los procuradores una ley... la derogación de una ley que nos afecta, que afecta a todos los españoles en un derecho fundamental, que es el derecho a la vivienda, en el acceso a la vivienda. Afecta a toda España, a todos los españoles; y afecta a Castilla y León, a todos los castellanos y leoneses.

Y, señor Illera, nos quieren obligar –y lo vuelven a repetir hoy aquí– a hacer cumplir una ley en artículos que son potestativos, voluntarios. Por favor, léanse la ley, en la página... *[aplausos]* ... Artículo 18 de la ley, Artículo 18 de la ley, que se inicia así: “Las Administraciones competentes en materia de vivienda podrán declarar, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en su normativa reguladora...” No sigo leyendo porque lo que me interesa es el verbo “podrán”. ¿Usted estudió también en la EGB los verbos? “Podrán”. “Podrán” en futuro. Ahí está Castilla y León, señor procurador palentino. *[Aplausos]*.

Y mírese los datos, un indicador de la intervención y del tensionamiento del mercado, un indicador lo muestran fuentes independientes, portales independientes en la web. En España, en el último año –le voy... me voy a referir al precio de alquiler de la vivienda–, en España, en el último año, el incremento en la vivienda en el precio del alquiler ha sido del 12 %. Se ha pasado... –y digo en el último año, me voy a referir de mayo del dos mil veintitrés, que fue cuando entró en vigor la ley de la vivienda, a septiembre de dos mil veinticuatro– se ha incrementado el alquiler en un 12 %: ha pasado de 11,6 euros el metro cuadrado a 13 euros el metro cuadrado; esto en España.

En Castilla y León también ha crecido la vivienda, pero fíjese la diferencia, gracias a políticas de incentivación del mercado –no de intervención del mercado–, gracias a eso –así que copien las recetas del Partido Popular y, en este caso también, de la Junta de Castilla y León–, en Castilla y León el incremento en el alquiler ha sido, en mayo de dos mil veintitrés, 7,6 euros el metro cuadrado y en la... a fecha actual, 8,2 euros el metro cuadrado. Esa es la diferencia, señorías, solamente dentro de lo que es 7,9 %.



Y claro que sí, tenemos que seguir defendiendo la rebaja de los alquileres, pero con un marco normativo adecuado. Por cierto, que no invada competencias de Comunidades Autónomas, que no invada competencias; porque –si usted sabe– nada más empezar la ley fue recurrida por lo menos por 4 Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional por invasión de competencias.

Bien, por lo tanto, señorías, es una ley errónea, tenemos un marco jurídico equivocado. Y eso es lo que instamos aquí, entre ello, una planificación adecuada, con recursos importantes para las políticas de vivienda para Casti... Comunidades como Castilla y León, que está haciendo frente a este reto para solventar uno de los principales problemas de los ciudadanos, y necesitamos que ese marco jurídico cambie, con una política responsable y con una política seria.

Muchísimas gracias, señorías. Y quiero citarles... –sobre todo, porque creo que rectificar es de sabios, que ustedes lo han hecho en alguna ocasión con alguna ley, ¿eh?, no hace mucho– y creo que merece la pena recordar a un poeta para dejar un poco el debate en un tono un poquito más dulce, y quiero mencionar a un poeta que decía... que es Alexander Pope, que decía lo siguiente: “Errar es de humanos, perdonar es de... es divino y rectificar es de sabios”. ¿Rectificarán ustedes, señorías? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Cófreces, la enmienda del Grupo Parlamentario Vox.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí, y bueno, pues por referirme a la enmienda de adición que ha presentado el Partido Vox y su... y su portavoz, vamos a aceptar esos dos puntos; y considerando también que el contexto actual es completamente diferente y que necesitamos sumar esfuerzos –el de todos– para conseguir efectivamente luchar con políticas de incenti-vación, en este caso, del parque de alquiler viviendas privado. Gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001075

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la pro- posición no de ley 1075, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro. La votación será por separado de cada uno de los cuatro puntos.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: treinta. Abs- tenciones: doce. Queda aprobado el punto número 1.



Procedemos a votar punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: treinta. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto número 2.

Procedemos a votar el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto tercero.

Procedemos a votar el punto número cuarto. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cuatro. Queda rechazado el punto número 4.

PNL/001052

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1052, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 327, de veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: doce. En contra: sesenta y seis. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/001076

En tercer lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1076, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Comenzamos votando el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Queda rechazada el punto número 1.

Procedemos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero.

Y ahora procedemos a votar el resto de puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dos. Queda rechazados el resto de puntos de la moción.

PNL/001077

Y en cuarto lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1077, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 333, de ocho de octubre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.



Toma en consideración PPL/000015

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley número 15 de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración. Para un turno a favor de la toma de consideración de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, hoy estamos de enhorabuena. Ayer no se celebró en las puertas del Senado la manifestación que los bomberos forestales y agentes medioambientales tenían previsto, ante la oposición y el boicot a la regulación marco de sendas leyes por parte del Partido Popular. Por lo tanto, hoy estamos de enhorabuena porque tendremos, en fechas próximas –a lo largo de los próximos días–, regulado, a nivel estatal, a través de la Ley de Bomberos Forestales, unos mínimos –unos mínimos– en cuanto a lo que son los derechos y el reconocimiento a quienes son, a día de hoy, en esta coyuntura de emergencia climática, nuestros auténticos héroes; quienes nos protegen.

Y hay un sentido contradictorio. Por un lado, el orgullo: el orgullo de la acción sindical, el orgullo de que la unión hace la fuerza y, al final, se consiguen los logros. Y aquí, el primer saludo a nuestros compañeros y compañeras de los sindicatos –de la Unión General de Trabajadores [*aplausos*], de Comisiones Obreras, por supuesto del CSIF, que aquí nos acompaña– y de la Asociación de Trabajadores, Bomberos Forestales, independiente. Son ellos los que han hecho posible doblar el brazo, el talón de hierro del Partido Popular siempre empecinado.

Pero también el sentimiento de orgullo, por un lado, y el de vergüenza, por el otro. El de vergüenza en esta Cámara porque, que el Partido Popular de Feijóo haya utilizado –haya utilizado– a la Junta de Castilla y León como principal ariete para boicotear la aprobación de esta ley, dilatar la aprobación de esta ley, dice mucho de, desgraciadamente, este mal Gobierno que tenemos.

Escuchábamos esta mañana en la... en la radio al actual consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, decía que el modelo de la Junta de Castilla y León de extinción de incendios forestales no es de bomberos forestales. ¡A ver si es que va a ser de planchadoras! ¿De qué va a ser si no? Ah, lo que ustedes quieren es un modelo de esclavos; si pudieran, por supuesto que sí. Porque así les tienen, en unas condiciones absolutamente precarias, heterogéneas, diversas. Y, mientras tanto –y mientras tanto– eso es, esa coyuntura, lo que obliga al Grupo Parlamentario Socialista a que el pasado cinco de junio, una vez más, Luis Tudanca se viera en la responsabilidad de tener que registrar una proposición de ley que regulara los derechos, la organización, los medios de nuestros bomberos y bomberas forestales en Castilla y León.



Y, efectivamente, en el día de hoy ya sabemos cuál va a ser el resultado: una vez más, el Partido Popular y sus socios de Vox –a pesar de que les hayan echado del Gobierno, ¿eh?, les hayan echado de este Gobierno indecente– han decidido que no prospere la tramitación para la toma en consideración de esta proposición de ley. Lamentablemente, señores... señorías de este Parlamento.

Porque no vamos a desaprovechar estos 15 minutos para reconocer la labor vuestra, reconocer la labor imprescindible de bomberos y bomberas forestales. No vamos a desaprovechar la ocasión para denunciar, desgraciadamente, el abandono que el Partido Popular tiene para con esta función imprescindible sobre todo en nuestro medio rural. Y no vamos a perder tampoco la ocasión para comprometer, para comprometer que, de forma inmediata, en cuanto este mal Gobierno deje de serlo y esté presidido por el Partido Socialista, tendremos y contaremos con una regulación.

Por otra parte, léanse la ley estatal, la ley marco: están obligados a lo largo de los próximos meses a tener que tramitar una ley autonómica, una ley autonómica de bomberos forestales. Con lo cual, vuelven otra vez a ser ese talón de hierro que pospone, que dilata lo que es la consecución de los derechos de nuestra gente. Y, en este caso, de aquellos que nos protegen.

Efectivamente, el Partido Socialista cree en un operativo público; prestado por empleados públicos; que, de forma permanente, coordinada, dispersa en el medio rural, pero perfectamente nos proteja y sean protegidos en cuanto a sus derechos. Porque, efectivamente, son, además de un instrumento de protección, son también un acicate de repoblación, es un empleo cualificado y, además, cumplidores de nuestro propio Estatuto de Autonomía en una cuestión que, para ustedes, dicen, es muy importante: la defensa de nuestros valores identitarios. Mayor valor identitario que aquel que quede reflejado en nuestro Estatuto de Autonomía, en ese patrimonio natural. Eso es lo que protegen nuestros bomberos forestales a los que ustedes se empecinan en no querer proteger.

De entrada, agradecer al Grupo Mixto; por supuesto, a UPL Soria ¡Ya!, el apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Lamentar, como hacíamos hace no más de 2 semanas, esa falta de gallardía que tiene el Partido Popular y que tiene Vox de ni siquiera plantear con argumentos lo que es la realidad de un operativo de extinción de incendios forestales, el peor tratado de toda España por una Junta de Castilla y León que no tiene ninguna voluntad de querer proteger a quienes nos protegen.

Desgraciadamente, son más de 4.000 esos bomberos y bomberas forestales que forman parte del operativo de extinción de incendios forestales aquí en Castilla y León. Un colectivo, además, precarizado. Un colectivo, además, maltratado. Un colectivo que, además de encargarse de proteger nuestro medio natural, es el encargado también de tener los medios suficientes para poder también ellos ser protegidos.

Y, cuáles son las razones que nos han llevado a plantear esta iniciativa parlamentaria. Por un lado, ahora cuando salgan aquí representantes del Partido Popular y de Vox, ¿cómo se van a dirigir a ellos: como peones, como peones de caza, como peones especialistas, como mangueristas, como conductores? ¡Son bomberos y bomberas forestales, señorías, bomberos y bomberas forestales! Son los que hasta la vida dan por protegernos frente no solamente a los incendios forestales, hoy estamos viviendo también un día importante de emergencia y son ellos y ellas los que están siempre pendientes de intervenir con su *expertise*, con su capacitación, en las emergencias.



Señorías, estamos hablando de que, precisamente, el bombero forestal, la bombera forestal es un instrumento fundamental en un territorio que, como el nuestro, con más del 52 % de nuestra superficie lo es forestal, para prevenir, para proteger, para hacer frente a esa coyuntura de la emergencia climática que, todos sabemos, es una realidad. Son grandes profesionales –como hemos dicho–, pero las condiciones de precariedad, de falta de estabilidad, unas condiciones laborales mínimas que les hurtan con este mal Gobierno que tenemos en Castilla y León hacen que cada año haya una renovación de más del 25 % del operativo porque se marchan a otros territorios, contribuyen a la diáspora de la despoblación de nuestro territorio hasta con las políticas de prevención y de extinción de incendios forestales.

Y, además, esta iniciativa legislativa tiene también un componente de justicia social, señorías. Efectivamente, se lo debemos. Es un colectivo que, además de haber estado sistemáticamente maltratado, exige un alto ya, inmediato reconocimiento social y de desagravio. Y ya no valen solo los aplausos, señorías. Ya no vale solo que cuando vienen las tragedias nos enmendemos... nos encomendemos a su labor, sino que un reconocimiento efectivo; y esta ley... y esta ley, entre otras cosas, es un acto de justicia social que garantiza las condiciones mínimas de estabilidad, salarios dignos y que jamás, señorías, un bombero forestal con 62 años se tenga que ver obligado a hacer frente a las llamas en un incendio. Jamás, señorías.

Bomberos forestales que se juegan la vida no pueden estar con el batefuego al frente de llamas de más de 30 metros con más de 60 años –como decíamos–; que tienen derecho a una jubilación adecuada, a una segunda ocupación que les permita continuar la vida profesional cuando sus condiciones físicas ya no se lo permitan, que ya no puedan llevar la mochila de extinción de 17 kilos, con más de 60 años, por nuestros montes para apagar la emergencia, para intervenir en la emergencia.

Por todo eso es imprescindible que esta tendría que ser la primera ley, la primera ley de bomberos forestales y bomberas forestales de toda España, porque tenemos una identidad inseparable que nos vincula a nuestro medio natural como en ningún otro territorio de este país. Porque, desgraciadamente, la ley estatal solo es un marco, no va a propiciar, porque sería una injerencia competencial, intervenir en la definición de nuestras estructuras del operativo: de nuestros equipos, de nuestras funciones, de nuestros derechos; de qué ocurre con esas bomberas embarazadas; qué ocurre con esos bomberos forestales que, después de un incidente en un incendio, al año siguiente ya no van a poder ser contratados porque su enfermedad o su lesión se lo va a impedir. Pierden su empleo, pierden su porvenir. Señorías, estamos obligados a cuidar a quienes nos cuidan.

Esta iniciativa, por otra parte, ha contado, una vez más, como las otras 100, más de 100 que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, con la colaboración, con la intervención, con la participación, con el debate y el enriquecimiento de todas las fuerzas sindicales, de todas las asociaciones convenidas en esta... en esta función, en este operativo.

Bomberos forestales que, desgraciadamente, señorías, ya solamente son medidas paliativas. Bomberos forestales que ya solo son medidas paliativas en una coyuntura de emergencia climática; que cada vez van a ser más imprescindible su concurso; cada vez va a ser más imprescindible su mejor dotación, preparación, estabilidad y, por supuesto, las mejores condiciones. Es imprescindible, por lo tanto, señorías, que nos hagamos a la idea de que tenemos que contar con un operativo de



extinción de incendios forestales, emergencias y salvamentos permanente, público, perfectamente dotado y prestado por empleados públicos, con medios humanos y materiales suficientes, perfectamente coordinado y protegido, como decimos.

Garantizar la mejor y mayor protección a quienes nos protegen hasta dar la vida es nuestra obligación; pero también es nuestra conveniencia, señorías. Y la consecuencia de la negligente gestión de los incendios forestales de Navalacruz –en dos mil veintiuno–, de los grandes incendios forestales de Ávila, de León, de Salamanca y de Zamora, y, en especial, de la sierra de la Culebra, tendría que haber sido haber tomado buena nota y haber adoptado las medidas suficientes para habernos dotado, pertrechado, del mejor operativo de extinción de incendios forestales, emergencias y salvamento de toda España. Lejos de ello –lejos de ello–, todo lo contrario: seguimos incumpliendo la ley, seguimos incumpliendo los acuerdos con el diálogo social, seguimos manipulando a la opinión pública y seguimos sometiendo a nuestros bomberos y bomberas forestales a las peores condiciones de todos los operativos de toda España, desgraciadamente, conocido en el sector.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de legislar, de legislar el desarrollo de la ley que se va a aprobar; pero también podría haberlo hecho con carácter previo, como han hecho en el reconocimiento Comunidades Autónomas. Prácticamente todas reconocen la figura del bombero y bombera forestal; Andalucía, sin ir más lejos, hasta con coeficientes reductores. Pero nada. Llevamos desde comienzos del año preparando este texto, esta iniciativa legislativa con los sindicatos, con las asociaciones. Esta tendría que ser pionera como ley. Pero nada.

¿Cuál es el objeto de esta proposición de ley? Muy sencilla, señorías: crear y regular y reconocer el cuerpo de bomberos y bomberas forestales de Castilla y León; porque, como decimos, ahora cuando salgan aquí, ¿cómo se van a dirigir a ellos? ¿Como peones? ¿Como peones de caza –que les tienen así–? ¿Como peones especialistas, como conductores, como mangueristas? Son bomberos forestales, señorías. Bomberos forestales. Labores de extinción, prevención e información de incendios forestales y vigilancia.

En esta proposición de ley también establecemos, proponemos se establezcan el sistema selectivo de acceso, de adscripción y de promoción interna, determinar los medios; también de régimen disciplinario; la segunda actividad, fundamental –fundamental–; así como los correspondientes coeficientes reductores y de igualdad de género; establecer los procedimientos normalizados de trabajo, fundamental también que sepan cuándo, dónde y con quién tienen que asistir o cuándo tienen que intervenir.

Como decimos, ¿por qué en otras Comunidades Autónomas sí que lo tienen reconocida esta figura? ¿Por qué? Porque sí que piensan que es una profesión de riesgo, y, cuando menos, empatizan con quienes la desempeñan; porque ante una situación de riesgo, en una profesión de alto riesgo como es la del bombero y bombera forestal, es imprescindible protegerles, que tengan la garantía de que cuando tengan un accidente van a estar amparados también con los derechos económicos –por supuesto que sí– y laborales que les brinda el reconocimiento de la figura de bombero forestal.

Y también cumplir los acuerdos que lleva a cabo la Junta de Castilla y León en la Mesa de Prevención de Riesgos Laborales nacional. Aprobó la Guía de Prevención de Enfermedades Provocadas por la Presencia de Sustancias Cancerígenas en la Extinción de los Incendios Forestales. Y requiere de unos protocolos. Y, efectivamente, en esta proposición de ley se exige el cumplimiento de aquella guía que fue acuerdo de esa Mesa nacional.



En definitiva, señorías, son más 4.000 hombres y mujeres quienes conforman ese cuerpo –no reconocido por la Junta de Castilla y León– de bomberos forestales en Castilla y León, a quienes hoy, nuevamente, van a despreciar en cuanto a sus derechos y en cuanto a su función. Pero esto no va a caer en saco roto, porque seguiremos perseverando. Damos visibilidad con este Pleno –claro que sí–, damos visibilidad en la sede de la soberanía popular a esta función imprescindible que desempeñan nuestros bomberos y bomberas forestales, a las que ustedes ni siquiera reconocen. No sabemos con qué cara van a salir aquí para dirigirse a ellos. Estamos expectantes; porque tiene que ser realmente difícil... Bueno, qué más les da, si, total... Qué más les da, si al final de cuentas el titular de mañana ya está colocado, ¿verdad, señor consejero? Con lo cual, van a volver a poner en evidencia, volvemos a poner en evidencia a ese Partido Popular cruel con la gente que nos protege.

Pero fíjense, señorías, la seguridad pública, la protección ciudadana, la protección de... de nuestro medio ambiente no puede estar privatizada: no puede estar sometida a las variaciones del mercado, no puede estar sometida a los rendimientos económicos de un contrato. Es un servicio esencial público y así declarado, y, por lo tanto, tiene que estar garantizado con los mejores medios para quienes nos protegen.

Y, en definitiva, y ya para finalizar, señorías. En su conciencia cae; pero la figura del bombero y la bombera forestal, la profesión del bombero y la bombera forestal es una profesión de riesgo, es una profesión de riesgo hasta perder la vida. Y aunque solo sea por la memoria de Daniel Gullón, que murió como bombero forestal –ni como peón, ni como peón de caza, ni como peón especialista, ni como manguerista ni como conductor: como bombero forestal–, se merecen cuando menos el respeto de que consideren la posibilidad de tramitar este texto legislativo en esta Cámara para que sea enriquecido en favor de los derechos y, por supuesto, del reconocimiento a ese bombero forestal, a esa bombera forestal, que dan hasta la vida por preservar y por cuidarnos. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Comenzamos ahora un turno compartido de fijación de posición de la toma en consideración de esta proposición de ley. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues nos encontramos debatiendo la toma en consideración de una proposición de ley que entendemos pues el proponente presenta con el objetivo de regular y mejorar la seguridad jurídica de la actividad y la reglamentación de la actividad que realiza la figura del bombero forestal en nuestra provincia... en nuestra Comunidad, perdón.

Nuestra práctica habitual es votar a favor de las tomas en consideración de la mayoría de las iniciativas legislativas de este tipo porque entendemos que esto supone el primer paso para ya después desarrollarlas mediante el trabajo y el diálogo de los distintos grupos, de forma que sea capaz de recoger una regulación lo más acorde posible a las necesidades de cada momento.



La importancia de nuestro patrimonio natural es indudable y proporciona evidentes beneficios desde el punto de vista no solo medioambiental, sino también social y económico; lo cual le convierte también en una pieza más para el desarrollo de nuestra Comunidad. Si nuestra Comunidad ya es extensa, más extensa también es nuestra superficie forestal; lo cual, pues como saben, ha venido sufriendo en los últimos años devastadores incendios. Tanto es así que la mayor amenaza de nuestros montes son los incendios forestales, por lo que la actividad de los bomberos forestales cobraría una especial relevancia en nuestra Comunidad, al buscar con su actividad reducir sus efectos de estos incendios que atacan de manera terrible nuestros valores forestales y ambientales, así como también en nuestra fauna.

Desde Por Ávila entendemos que es fundamental la protección de nuestro medio natural, y, en ese sentido, es importante promulgar una legislación eficaz, cuyo objetivo, en último lugar, lleve a la defensa de nuestros montes, si bien es cierto que se trata de un asunto complejo y que requeriría de un posterior trabajo legislativo de carácter pues más técnico y que debería verse complementado con la regulación de su vinculación con otros bomberos.

Es conveniente, y más ahora que la tramitación en el Senado está pues avanzando, el que las Comunidades Autónomas tomen la iniciativa en el ámbito de sus competencias. Y yo creo que es el momento de ir concretando y mejorando las medidas relativas a la prevención y a la extinción de incendios forestales, así como definir las competencias de los distintos actores intervinientes en los mismos, a los que –como siempre defendemos– habría que dotarle de estabilidad laboral, de una adecuada formación, de seguridad jurídica y social y, en definitiva, pues incrementar su nivel de profesionalidad. Nuestro voto –como he comentado– será a favor de la toma en consideración. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición en la toma en consideración de esta proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, no hay nada mejor para la lucha contra los incendios que la prevención; y usted ha sido precavido, y ya ha anunciado nuestro voto favorable. No era necesario, ya lo íbamos a hacer nosotros.

Corría julio del dos mil veintidós y había un funeral en Zamora, y era un funeral por la vida de unas personas que habían perdido la vida en un incendio –una de ellas un bombero forestal– y el presidente de esta Comunidad entró por la puerta de atrás. Por la puerta de atrás. Si quieren alguna razón más para saber que es necesario hacer algún cambio yo creo que esto lo hace innecesario: cuando uno entra por la puerta de atrás es que algo tiene que ocultar, algo tiene que mejorar, algo que ha hecho no le gusta. Es la razón más evidente, la muestra más palpable de la necesidad de cambiar la norma.

¿Es un asunto público la lucha contra los incendios forestales? Parece evidente que sí, no necesita mucha discusión. ¿Es una profesión de riesgo? Parece evidente que sí. Quién mejor que los bomberos para ser protegidos por la ley, por lo público, por nuestra Comunidad, para mejorar sus condiciones, sus garantías jurídicas, su formación, su acceso a... al trabajo público.



Y todo esto no condiciona el resultado final de la ley: aquí lo que se decide es si se tramita o no. Y puede tramitarse y acabar con enmiendas, porque seguro tiene muchos aspectos que son mejorables esta propuesta; pero creo que hoy volveremos a entrar por la puerta de atrás. Creo que hoy le acompañará al presidente alguno más, por la puerta de atrás; y volveremos a salir de aquí sin dar explicaciones, sin enfrentarnos a los trabajadores públicos, huyendo del conflicto, porque es la manera que tenemos en esta Comunidad de enfrentarnos a los problemas importantes de las cosas. Pero no será el titular tampoco mañana, usted lo ha dicho bien: los titulares ya están.

Mire, yo ayer veía del informativo, de esa entidad que decía el señor Carriedo –de esa televisión cuyos trabajadores sufren el desapego de la Junta, que son incapaces, en fin, de... de mejorar sus condiciones–, y ayer aquí se anunció la marcha de una empresa muy simbólica para esta Comunidad y para esta ciudad, y yo me senté a ver ese informativo y no salió. Si aquí lo malo de los titulares no es los que se dan, es los que no se dan, los que no se dan; por eso no se hablará de este asunto en el informativo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición de la toma en consideración de esta proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, en primer lugar, manifestar, por supuesto, nuestro voto favorable, no solamente a la toma de consideración, sino que creemos que hoy debería aquí aprobarse esta... esta ley para dotar de dignidad a personas que se juegan... que se juegan la vida por protegernos a todos y a todas.

Señorías del Partido Popular, especialmente señor consejero, es evidente que tenemos abismales diferencias ideológicas, pero yo creo que nadie debería negarse a una demanda sensata y de sentido común como es que el operativo de prevención y extinción de incendios sea un operativo público, permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios personales y materiales.

Yo creo que es sensato, razonable y de todo sentido común que esos hombres y mujeres que se juegan la vida y que se dejan en muchos casos la salud por protegernos a todas y a todos tengan reconocida una categoría profesional, una estabilidad laboral, un incremento salarial y que desde las Administraciones públicas, en este caso desde el Gobierno autonómico, se le reconozca respeto a gente que –insisto– se está jugando la vida por protegernos a todas y a todos, por proteger a nuestro territorio, por proteger a nuestros montes –somos la Comunidad Autónoma con mayor masa forestal de este país–.

Es indigno que ustedes apuesten por un sistema que lo que hace es sobre todo precarizar las condiciones laborales de los bomberos forestales. Y yo aquí vuelvo a insistir, efectivamente, bomberos forestales, ni peones de caza, mangueristas: bomberos forestales. Hay que reconocer, de una vez por todas, la categoría profesional; hay que dotar de dignidad laboral a... a los bomberos forestales; hay que incrementar su salario y que tengan una retribución digna; hay que reconocerles cosas tan esenciales como que cuando tengan una enfermedad profesional devenida y derivada de su desempeño, poniendo en riesgo su salud, se les pueda tratar adecuadamente.



Que son gente que se juegan la vida, señor consejero. Que es que ir apagar un fuego, montarse en un helicóptero para apagar un fuego, significa poner doblemente en riesgo tu vida; y ustedes les dejan absolutamente abandonados, les dejan tirados, les dejan olvidados. Es que eso no puede ser. Es que eso no puede ser.

Así que desde luego, desde nuestra parte, desde Unidas Podemos nuestro total reconocimiento a la labor que desempeñan, nuestro total apoyo a la lucha que realizan, intentar dar la mayor visibilidad a... a sus reivindicaciones y demandas, que desde luego nosotros compartimos. Y, señor consejero, yo es que no sé qué va... qué van a decir. Bueno, sí sé. Sí, lamentablemente, sé que van a decir ustedes: contarán las milongas de siempre, contarán que... que tienen el mejor operativo, contarán que Castilla y León está muy bien dotada; pero es que son mentiras, de verdad, señor consejero, no son diferencias ideológicas, son mentiras.

Usted me puede decir: y usted apuesta por lo público y nosotros por lo privado. Bien. Pero es que ustedes están precarizando a esta gente, les están precarizando, están en condiciones de extrema precariedad, les están desprotegiendo, están recorriendo sus derechos. Entonces, en fin.

Desde aquí todo nuestro apoyo a las y los bomberos forestales. Y seguiremos dando esta lucha, seguiremos dando esta pelea y pese al abandono, pese al olvido y pese al desprecio que les demuestra el Partido Popular y Vox, desde luego que sepan que cuentan con grupos, desde luego con Unidas Podemos, que estamos... que estamos con vosotras y con vosotros y que seguiremos defendiendo y compartiendo vuestras demandas, reivindicaciones y reconociendo... y reconociendo vuestra... vuestra trabajo, tarea, dignidad y lucha. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra ahora, el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Bueno. Gracias, vicepresidente. Operativo de extinción... de extinción de incendios forestales. ¿Qué ha pasado este año? Este año ha llovido mucho, en Soria ha llovido mucho: ha llovido a finales de primavera, a principios de verano, incluso a finales de verano, incluso ayer llovía en Soria. (Parece ser que va a haber... está habiendo una buena campaña de setas, también en Castilla y León).

¿Y qué nos va a vender hoy el representante del Grupo Popular cuando suba aquí? Que es que este año no ha habido incendios gracias a su gran trabajo. Bueno, pues su gran trabajo es que este año ha llovido. Pues aquí estamos, así estamos: esperando a ver si llueve o no, si se mantiene la humedad de nuestros bosques en verano o no se mantiene. Y es que la Junta de Castilla y León no parece dispuesta a tomarse en serio las competencias que tiene en materia de extinción de incendios y en el cuidado de nuestros bosques.

Por eso, señor Vázquez Fernández nosotros votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. No soy optimista, ya lo anunció ayer el señor Suárez-Quiñones en Soria, dijo que iba a votar en contra. Y, es más, se atrevió a criticar la... el Proyecto de Ley de bomberos... básica de bomberos forestales que está en el Senado, cuando el propio Partido Popular, el propio Grupo Popular del



Senado, retiró sus enmiendas y se manifestó dispuesto a aprobarlo. O sea, que otra vez estamos ante una incoherencia del Partido Popular: dice en el Senado una cosa y aquí en las Cortes de Castilla y León, otra. Bueno, todo puede pasar, pero no soy optimista, así que...

Quiero mandar ahora un saludo a los bomberos forestales que están aquí. Siento que probablemente esta ley, este... esta proposición de ley no salga adelante, pero bueno, mucho ánimo en esta lucha.

La suerte de los bomberos y bomberas forestales de Castilla y León es la suerte de nuestros bosques; y en Soria, al menos, el cuidado de nuestros bosques está en el ADN de los sorianos, así que... Nosotros pensamos que la gestión del Gobierno autonómico en la materia raya la imprudencia temeraria. Este tema ha salido a debate público... a debate público ya desde hace mucho tiempo, pero, con motivo de los grandes incendios de dos mil veintiuno y dos mil veintidós, sobre todo en Salamanca, en Ávila y en Zamora, pues ha tomado una consideración mucho más importante.

Esta ley puede ser un paso más, no un paso definitivo, un ladrillo más en un edificio que hay que construir para el cuidado de nuestro medio ambiente y de nuestros bosques. Por lo menos, permite clarificar las funciones de los que se ocupan en... de gestionar los incendios forestales, y pensamos que es algo que hay que abordar ya. Estamos viendo en estas Cortes, en esta legislatura lo hemos visto; cada poco tiempo, manifestaciones, declaraciones y protestas de agentes forestales, bomberos forestales, sobre la materia. Y no se aborda el problema.

Y por hacer un análisis de la gestión de la Junta, meteduras de pata muy muy sonadas: la Orden anual de guardias se ha aprobado el veinticinco de septiembre, cuando el... a finales de mayo, el veintinueve de mayo, las fechas de peligro alto de incendios se fijaron del doce de junio al doce de octubre; 122 días de peligro alto de incendios y solo... la Orden de guardias solo ha estado vigente para 17 días. Y hay un decreto que dice que eso tiene que estar antes del quince de abril, o sea que, fíjense ustedes el disparate que supone esto. Es sorprendente e imprudente. Y, además, esta Orden disminuye el número de guardias: 1.300 guardias menos en agentes forestales, 430 guardias menos en el colectivo de conductores. ¿Qué supone no tener las guardias suficientes, qué supone esto? Improvisación. La Consejería de Medio Ambiente hace improvisación, chapuzas; compromete la seguridad de los ciudadanos, la seguridad de los propios trabajadores del operativo -como lo hemos tenido que ver, desgraciadamente-; y, por supuesto, pone en riesgo nuestro patrimonio forestal después de siglos de cuidados por los vecinos.

El operativo antiincendios, según reconocen los propios profesionales, no está funcionando al cien por cien: faltan puestos de vigilancia, falta operatividad en las... en muchas motobombas en todas las provincias... Nosotros, por ejemplo, hemos pedido en estas Cortes una avioneta, una avioneta que nos quitaron con la crisis -la suprimieron con la crisis-, la avioneta de extinción de incendios de El Amogable en Soria, y siempre hemos encontrado la misma oposición: no. No... La misma oposición, prácticamente, a cualquier mejora en la provincia de Soria. Y lo cierto es que no es que no haya dinero. Porque es que el otro día, anunció en una Comisión aquí, el señor José Ángel Arranz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, una millonaria inversión en cámaras para vigilancia de incendios forestales. Unas cámaras que todavía no han detectado ningún incendio, que se van a utilizar para



sustituir puestos de vigilancia y pérdida de puestos de trabajo y la... y el motivo era la penosidad, la penosidad del trabajo de vigilancia de incendios; bueno, una penosidad que agrava y provoca la propia Consejería de Medio Ambiente, porque abandonan las infraestructuras, las pistas forestales y a sus propios trabajadores, no define las funciones ni las obligaciones y derechos de estos trabajadores.

Y cuando un particular –esto hay que destacarlo–, cuando un particular da un aviso al 1-1-2 sobre un incendio forestal, eso significa que el incendio ya es visible desde caminos o carreteras, y la ubicación que ofrece normalmente esta llamada, pues es aproximada. En muchas ocasiones, además, no es ni un incendio, a lo mejor es solo humo... o sea, es polvo que se confunde con un humo o hay distintas alarmas que ofrecen distintas situaciones. Son necesarios los vigilantes, que son conocedores del entorno y discernen sobre estos avisos. Ahora mismo, ese trabajo no lo puede sustituir ninguna cámara.

Y 11 millones de euros que se van a gastar en estas cámaras y que deberían utilizarse para la profesionalización del sector, para destinarlo a la formación y a los salarios de los trabajadores que son los que de verdad previenen la evolución de los pequeños conatos a grandes incendios. En la organización de los operativos de los incendios, pues el propio Proyecto de la Ley Básica de Bomberos Forestales que está en este momento tramitándose en el Senado –y que parece que va a salir– pues reconoce en su preámbulo que estos incendios... esta organización de operativos es muy dispar: hay personal de distintas Administraciones, de empresas públicas, militares, contrata privadas y voluntarios. Todo tremendamente desorganizado. Y esta proposición, por lo menos, en una pequeña parte pretende clarificar el tema; por eso nos gustaría que saliera adelante y que se tomara en consideración.

Pero también voy a poner algunas pegas, hemos visto una serie de objeciones en esta proposición que quería destacar. De nuevo, no recogen a los bomberos forestales la condición de agente de la autoridad; lo dicen en la exposición de motivos, lo dicen en la exposición de motivos de esta ley, que lo van a reconocer, pero luego pueden comprobar en el articulado que no se recoge. Y esto es especialmente significativo porque otorgan funciones a los agentes... a los bomberos forestales de inspección, y, si van a hacer funciones de inspección, tienen que ser reconocidos como agentes de la autoridad.

En cuanto a la opción por... la... el Proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales del Estado no dice que tengan que ser funcionarios o laborales; ustedes parece que optan por laborales y la creación de 3 cuerpos: uno superior del Grupo I, otro técnico del Grupo II y otro operativo de los Grupos III y IV. Bueno, el principio general de esta división estamos de acuerdo, pero lo denominan “cuerpos”, los cuerpos son algo que pertenece a los funcionarios públicos, no a los laborales. El propio convenio colectivo de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León dice una clasificación profesional de personal laboral en grupos profesionales, áreas de actividad, categorías profesionales y especialidades; no habla por ningún lado de cuerpos.

Y en cuanto a una clasificación profesional, a un sistema de clasificación profesional de grupos pertenecientes a los laborales de Castilla y León, pues para... el Artículo 22 de los... del Estatuto de los Trabajadores dice que para crear una clasificación profesional ha de hacerse mediante negociación colectiva o, en su defecto, acuerdo entre empresa y representante de los trabajadores. Aquí no nos han acreditado ningún acuerdo ni ninguna negociación. Actualmente, hay 2 categorías profesionales



del Grupo III: operador de centro de mando oficial... y... oficial de montes –conductor-maquinista; y 2 del Grupo IV: vigilante de incendios y peón de montes y extinción. Y estas 4 categorías profesionales pues pasarían a integrar, entiendo, el grupo operativo de... que ustedes... del que ustedes hablan. Bueno, esto habría que perfilarlo, es perfectamente perfilable. Deja demasiadas cosas en el aire esta proposición de ley.

Una cosa que me llama la atención es que no considero necesario incluir en la exposición de motivos una calificación de las acciones de la Administración. Ustedes califican de negligente la gestión de la Junta –y yo estoy de acuerdo, es negligente la gestión de la Junta–, pero en una exposición de motivos de una ley tienen que venir cuestiones para... que sirvan al que la tenga que interpretar para poder interpretarla, no calificaciones. Es una cuestión.

Y la Escuela Regional de Protección Ciudadana de Castilla y León, pues... ¿cómo no? Me parece adecuado que se... que se cree, y, por supuesto, lo vuelvo a decir, me parece adecuado que el lugar sea Soria: amplias masas forestales, tradición en el cuidado de los montes y encima, reconocida eficacia en el cuidado de los montes, excelentes instalaciones para la formación y un Grado Técnico de Protección Civil y de Emergencias que tiene mucha aceptación entre los alumnos.

Echo en falta que en esta ley de bomberos forestales haya alguna referencia a las empresas contratistas. No sé... les recuerdo que suponen más de la mitad del operativo de incendios de Castilla y León, y no hay ninguna referencia, cosa que sí hace el Proyecto de Ley de... Básica de Bomberos Forestales que está tramitándose en el Senado. Y por lo demás, pues nada, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición de esta toma en consideración de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues en los últimos años en los que Vox ha estado compartiendo el Gobierno de la Junta de... y con... en la Junta de Castilla y León, el operativo de incendios ha incrementado su presupuesto de manera importante. Eso es obvio y es constatable. Es un acuerdo alcanzado en esta legislatura, y para esta legislatura y tiene un desarrollo... un desarrollo de toda... de todos estos años. Y esperemos que siga así. Esperemos que siga así, mejorando y adaptándose a las condiciones de los bomberos, de las necesidades de nuestros montes, y de la propia sociedad y el dispositivo en general. El presupuesto se va a multiplicar casi por 3, a 140 millones, –algo más, seguramente–, con mejoras en las formación, en las condiciones laborales, en las dotacionales, en la prevención de riesgos, en contratos más amplios y moderadamente estables; o esa es la intención mostrada mientras compartíamos el Gobierno.

Castilla y León cuenta con 4.700 hombres y mujeres que protegen, previenen y sofocan los incendios que sufrimos en nuestra tierra. Profesionales que deben tener una regulación y legislación necesaria para una estabilidad laboral y organizativa adecuada a sus necesidades y a las propias de las 9 provincias.



Por cierto, señor Vázquez, ustedes, desde el Grupo Socialista, centran la mayor parte de su intervención o de la... de la proposición en... en los empleados públicos, y aquí no... no consiste en legislar sobre empleados públicos, es sobre una profesión. Y en esa profesión hay bomberos forestales públicos, bomberos forestales privados. Se legisla sobre una profesión.

Sí le voy a recordar al consejero que debe velar por todos los trabajadores, tanto por el personal propio como los que están contratados por las empresas privadas; y que todos deben tener... deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su trabajo con seguridad y con eficacia.

Estamos ahora pendientes de la aprobación en el Senado de la ley básica del Estado. Es una ley que seguramente se aprobará el veintitrés de octubre en el... en el Pleno del Senado, y que, bueno, es un texto básico que obviamente hay que desarrollar aquí, que a Vox no le convence del todo por... siempre por... por el sesgo... el sesgo de género que tiene... que tienen las leyes que proponen el Partido Socialista y sus compañeros de viaje; y luego también porque no es una ley que esté basada en... en todo el territorio nacional, porque genera otra vez privilegios para algunas Comunidades, como el País Vasco o Navarra. Es algo parecido a lo que pasa aquí –no obviamente con... con lo de Navarra y País Vasco, porque obviamente solo faltaba–, pero sí que es cierto que... que ya solo en el título (Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León), pues con Vox empiezan mal. Empiezan mal, porque, al final, es una perversión del uso del español que no aportan nada al texto legislativo, y que, desde luego, ensombrece... ensombrece la intención de dotar a... a estos hombres y mujeres de... de un... de una regulación necesaria.

Es que, fíjese, yo cuando leía 23 veces en... en la exposición de motivos, 23 veces, bomberos y bomberas, es que es imposible leer eso con... y poderlo entender; y sobre todo también porque en la exposición de motivos, una vez que se... se está debatiendo la ley, pasa a ser parte del articulado, y eso queda ahí registrado. Bueno, pues con nosotros no van a contar con eso porque aparece otras 58 veces en el propio articulado.

Bien, a los bomberos forestales de Castilla y León, desde Vox les queremos mandar un mensaje: estaremos pendientes de que se agilice el desarrollo de la ley básica nacional, y, obviamente, su desarrollo aquí, en Castilla y León, con la mayor urgencia posible; que el reglamento de la organización de su profesión sea ajustada a sus necesidades para el mejor desempeño de su trabajo y la mejor protección y defensa de nuestros bosques, de nuestra fauna, de nuestros animales, de nuestras personas, pueblos y campos. Aunque ya saben que hay parte de esa ley que no nos gusta.

Señor consejero y su director general, tiene una oportunidad enorme de aplicar un modelo moderno, un modelo que al final esté consensuado por todo el mundo: bomberos, sindicatos, partidos políticos y el propio Gobierno. Una oportunidad enorme.

Señor Vázquez, es que en su solapa lleva siempre ese símbolo... ese símbolo que ha hecho tanto daño al monte, al campo, a la fauna y a los propios ciudadanos de nuestras tierras. Ese rosco, ese rosco de colores, nunca podemos esperar nada bueno porque tiene una enorme carga ideológica que es contraproducente para lo que vienen a defender aquí. O le voy a recordar una cosa, durante es... la aplicación de esas políticas globalistas: abandono de usos y costumbres en el monte, y con el consiguiente aumento de la carga de vegetación que hace impenetrable el monte, y muchas veces indefendible ante el... ante el fuego; el dramático descenso de nuestra



red de ganado extensiva, sobre todo la ovina, que mantenía antes limpias las lindes, los prados, los caminos, y, desde luego, los cortafuegos limpios; pérdida de actividad económica que generaba en el propio entorno rural y puestos de trabajo que quien conocía el monte, quien conocía el monte, limpiaba... lo limpiaba y se podía aprovechar de una actividad económica que mantenía más gente en el entorno rural.

Por otro lado, es verdad que... que, durante muchos años, estas políticas han hecho que haya una ineficaz explotación y... y gestión de la masa forestal que Castilla y León tiene. Está creo que mal aprovechado.

Bueno, y ahora las consecuencias las sufrimos todos, las sufren también los bomberos forestales porque se enfrentan verdaderamente a un monstruo cuando hay grandes incendios en grandes masas forestales. Pero -repito- eso viene por las imposiciones climáticas, esas que marcaron los socialistas y aplicaron los del Partido Popular. Sí, es que en esto también tienen algo que ver. Y son los que han expulsado realmente la gente del... del monte. Y... y, sobre todo, lo han apostado todo a presupuestos millonarios. Antes no hacía falta destinar tanto dinero para esto, no hacía falta, lo hacía la gente. Generaba actividad económica, social y ambiental, y no teníamos que destinar millones y millones de euros para esto. Era mucho más... más eficaz.

También es cierto... también es cierto, señor Vázquez, que le... personalmente le voy a reconocer su trabajo e interés por este colectivo. No le vamos a decir que no trabaje, pero de momento el resultado a Vox no le convence. No le convence porque tiene esa carga ideológica, ecológica y... y de género que no nos... no nos convence.

Y, además, yo creo que hay que dar tiempo al desarrollo al Gobierno de la Junta de Castilla y León a esa ley, a ese desarrollo, a un buen reglamento. Vamos a darle esa oportunidad, vamos a estar vigilantes, señor consejero; se lo garantizo. Se lo garantizo. Tendremos una legislación acorde a las necesidades de este sector; quizás no empezará hoy, pero la vamos a tener.

Por otro lado, con el Partido Socialista, viendo lo tras... lo tramposos que son con ellos mismos, pues imagínase lo que... lo que hacen con los demás. Y en este caso, legislar con ellos no es muy... no es muy... muy de fiar.

Por coherencia, coherencia con lo que hemos defendido en el Congreso y lo que hemos defendido en las distintas regiones, no vamos a dejar, o sea, o no podemos dejar de apoyar una mayor dotación de recursos para los agentes y bomberos forestales, para los dos colectivos, así como un marco jurídico más seguro y eficaz; pero, por el otro lado -como ya lo he dicho antes-, denunciemos la no... que no exista una ley nacional que unifique los criterios para todas las Comunidades.

No lo voy a decir más veces: póngase las pilas, señor consejero. Vamos a hacer las cosas bien, vamos a trabajar todos en esto, porque creemos que es vital para nuestro entorno rural, para nuestra naturaleza; y creo que sí que podemos hacer algo muy bueno. Hay medios... hay medios, hay hombres y mujeres, y creo que ahí nos encontrarán prácticamente a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.



EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, a una vez más venimos aquí a debatir, no es la primera vez, y seguro que no será la última que debatimos en esta Cámara en lo... algo relacionado con el operativo con el extinción de incendios. Yo ya empiezo poniendo mi postura: el Grupo Parlamentario está... va a manifestar su oposición a esta Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas que ustedes han presentado –eso no es ninguna sorpresa–, la cual provocaría una grave descoordinación en temas tan importantes como puede ser emergencias, como son protección civil, como son temas relacionados con la conservación de la naturaleza; y genera... y generaría duplicidades de funciones y también, obviamente, de gasto.

Señorías del Partido Socialista, han presentado ustedes más de un centenar de iniciativas –proposiciones, PNL– no solamente... no para mejorar –solo hay que ver la intervención que ha hecho usted, señor Vázquez– el operativo de incendios, sino para simplemente utilizar de forma torticera –si me lo permite decir– los fuegos, los consecuencia de los fuegos forestales en beneficio político. Una estrategia que, yo le insisto, no les funciona: llevan muchos años, llevan mucho tiempo, y ustedes sistemáticamente repiten, repiten, y el público, en este caso los votantes, no le están dando la razón. Por eso: cambien de forma de hacer Oposición. Es un consejo –si me lo permite–. Y en ese sentido yo creo que, con esta ley, ustedes demuestran que tienen vocación de Oposición.

Ustedes se creen que con cambiar un nombre, con hacer una ley, el operativo ya mejora; y, realmente, nada más alejado de la realidad. Yo siempre le pregunto, y le vuelvo a insistir, yo le he oído en su intervención: ¿cuál es su modelo? ¿Cuál es el modelo que tiene el Partido Socialista de extinción? ¿Un modelo público 100 %? Pero si ustedes no lo aplican en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, porque no la están aplicando donde ustedes gobiernan. Por eso, en... en todos los sitios, en todas las Comunidades Autónomas existe una correlación de medios... de recursos públicos con recursos privados. Pero ustedes no hablan nunca –lo han dicho los demás grupos parlamentarios–, usted no habla de los recursos privados, solo habla de los públicos –que me parece muy bien–, pero le insisto: usted se equivoca.

¿Cómo pretende que nosotros podamos aprobar esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Popular pueda apoyarles, cuando solamente leyendo en los antecedentes de la ley se demuestra que es un panfleto político, es un mitin? Usted solamente hace una... afirmaciones completamente a la realidad. Incluso llegan a utilizar el... el nombre del tristemente fallecido Daniel Gullón, que en el cual siempre lo tenemos en nuestro recuerdo; lo tenemos este recuerdo así de los... resto de los muertos que tuvimos en el incendio de Zamora. Lo digo como zamorano que soy: siempre le estaremos agradecido y siempre en recuerdo de los fallecidos, tanto de los 3 restantes como del trabajador. Y que, en ese sentido, la Junta de Castilla y León lo tiene en su... en su recuerdo. Pero murió siendo trabajador de la Junta de Castilla y León. Usted ha preguntado “¿y cómo murió?”. Bastante desgracia tiene. Y, además, le hago un consejo: me constan... que yo he hablado con compañeros suyos, no les gusta nada que usted, sistemáticamente, utilice su nombre. No les gusta. No les gusta. Yo, repito –insisto– que siempre lo tenemos en nuestro recuerdo. *[Aplausos]*.

Ustedes... me gustaría saber con quién han negociado. Usted dice “hemos negociado con todos”. ¿Con quién? Yo dudo mucho que un sindicato o cualquier



asociación va a negociar una ley con los antecedentes como lo pone usted. Yo creo que lo más importante es que usted plantea que esta ley pretende darle atribuciones de autoridad a los bomberos. En el anterior... anterior Pleno eran a los agentes forestales. Claro, ¿y qué han hecho ustedes a nivel nacional? Han pactado con Bildu una ley que le quita la poca autoridad que tenía la policía. Por un lado... ¿Pero quién les va a creer a ustedes? ¿Lo que dicen que quieren hacer aquí en Castilla y León o lo que están haciendo con Bildu, quitando la autoridad a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado? Eso es completamente incoherente.

Castilla y León -repito, y es bueno recordarlo- tiene un modelo de extinción público, complementado con medios privados. Solo en el estado estival... -sí, sí, complementado- solo en el verano más del 72 % de los recursos son públicos y solamente el 28 % son privados. Tenemos un modelo basado en la prevención... -ahora voy a entrar en la... en la descripción, que es importante reconocerlo- en la prevención y en la extinción. ¿Sabe quién ha apagado los 14.000 incendios... los 14.000 incendios forestales que hemos tenido en 10 años? ¿Lo...? Sí, por supuesto, usted lo dice. Los miembros del... del operativo de extinción de incendios. ¿Quién dirige esos medios? Obviamente, los funcionarios. Obviamente, los funcionarios. Ni el... ni el consejero ni ningún delegado ni ningún político dirige la extinción de incendios. Son ellos; y ellos son los que tienen que tener el mérito. Luego, no hablemos mal del operativo. Escucho sistemáticamente que están esclavizados, que trabajan... ¿Pero de verdad... de verdad ustedes conocen el operativo? Yo que lo conozco... No, yo sé que están bien dotados y solamente hay que ver que hemos apagado más de 14.000 incendios en 10 años -14.000 incendios-. Y no hay un incendio pequeño.

La estrategia está basada en la colaboración ciudadana, está basada en la coordinación con todas las Administraciones públicas -Gobierno central, Comunidades Autónomas, diputaciones y ayuntamientos- y está basada en una formación siempre permanente y de calidad.

Quisiera hacer un reconocimiento expreso a los más de 7.420 trabajadores. Ustedes simplifican en esta ley solamente a los trabajadores laborales, pero estamos hablando de trabajadores... ingenieros, agentes medioambientales, celadores, trabajadores fijos, discontinuos, trabajadores de cuadrillas helitransportadas, trabajadores de cuadrillas servícolas, tripulantes de medios aéreos, retenes de maquinaria... Ustedes simplifican todo ese operativo tan heterogéneo en un solo nombre y con eso se mejora todo, absolutamente todo. Insisto: ustedes están alejados de la realidad.

Solamente un necio -y usted no lo es, me consta- no vería la mejora sustancial que ha tenido el sistema de extinción de incendios. Hemos pasado de cerca de 50 millones en el dos mil quince a más de 149 millones este año: 125 millones en extinción y más de 24 millones en subvenciones de limpieza y de trabajo forestal. Solamente un necio eso no lo vería y me consta que usted no lo es. Así que, por lo menos, reconózcalo.

Aprovecho para saludar a los miembros de extinción que nos acompañan en el día de hoy. Yo les pongo... y reconozco su labor; indiscutiblemente, todos los que estamos aquí sentados lo reconocemos. Entiendo que ustedes luchan por mejorar sus condiciones de trabajo, sé que ustedes pretenden homogeneizar sus funciones y categorías, pero esta ley no les representa ni lo puede conseguir.



Procuradores del Partido Socialista, me consta que ustedes saben que hay una ley nacional -lo ha dicho-. ¿Por qué presentan esta ley? Oportunismo, como siempre. No es posible... si yo leo la ley nacional y comparamos la suya -como dijo ayer su portavoz del Gobierno- literalmente son iguales. Pues no. Es que yo me he juntado y me las he puesto a leer... o sea, es que no se parecen en nada, en absolutamente nada. Lo que me demuestra es que ustedes hacen un brindis al sol, dicen ustedes que tenemos que intentar mejorar el operativo, pero no se han leído ni siquiera su propia ley.

Fíjese la diferencia... -lo acaba de decir el señor Ceña- hablamos del principio de autoridad. ¿Ustedes saben que el principio de autoridad tiene que ser ejercida siempre por quién, señor Ceña? Por un funcionario. Pero usted dice que no; todo el operativo de incendios son laborales. ¿Cómo lo va a hacer? ¿Hacemos reparto de funciones? Cambiamos las cartas, hacemos 3 grupos. ¿Qué funciones van a tener los grupos? Hablamos de funciones generalistas, pero, específicamente, usted no se moja, no dice absolutamente nada. No dice absolutamente nada. Papel sobre mojado. Pero simplemente le digo más: si vemos las funciones, son tan... tan diferentes y le pone atribuciones que ya están haciendo trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León. Ustedes... ustedes solo ven... ¿pero ustedes saben que la Junta de Castilla y León es un abanico de funciones, que está formada por un montón de trabajadores que ya están haciendo esos trabajos? Habrá que coordinarlos; y ese sentido es lo que hace realmente la propia Junta de Castilla y León.

Tenemos un modelo constatado, eso es indiscutible; que, aunque le pese, se ha llegado a... al acuerdo con el diálogo social. Hay un acuerdo que se firmó el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. Señor Vázquez, aunque le pese, se firmó con el acuerdo de todos los agentes sociales. Hemos firmado convenios colectivos de acuerdo con todos los agentes, con la mayoría de los sindicatos -con todos no podrá ser, pero con la mayoría-, y hemos firmado mejorando de forma sustancial las condiciones de los trabajadores.

Tenemos un modelo público con dirección pública, con planificación y organización de la Dirección de Extinción de Incendios público, que están a cargo de trabajadores públicos; que realmente utilizamos a las empresas privadas para que nos den personal cualificado, como puede ser la maquinaria pesada, como son los medios aéreos, cuadrillas de extinción, que, realmente, son personas que trabajan con nosotros y que lo hacen de la mejor manera posible.

Yo les pido -para finalizar- su colaboración a la hora de pedir al Gobierno central que no reduzcan medios en Castilla y León. Vemos como hemos perdido tanto tiempo de instalación de esos medios como capacidad de carga. De los 80.000 litros de carga que teníamos de medios de extinción de medios naturales, hemos bajado a 68.000. Le pongo el ejemplo de Zamora: de 2... en Zamora, de 2 aviones hemos perdido... hemos tenido un helicóptero con prácticamente 900 litros. De 2 medios aéreos a 1. ¿Usted no le... no le presta importancia ninguna? Yo sí se la presto.

Mire, yo creo que estamos esperando que salga a nivel nacional. Obviamente, la Consejería, cuando tengamos la ley -que será una realidad-, llamaremos al diálogo, al acuerdo -como hemos hecho siempre-, al consenso, para intentar aplicarla en Castilla y León. Y será el momento en que todos demos nuestra opinión; pero, obviamente, esta ley oportunista, partidista, que realmente no aporta ni mejora absolutamente nada -solamente hay que escucharle su intervención con el panfleto, la pancarta, y realmente siempre faltando a la verdad-. Y, en ese sentido, haciendo recuerdo y



reconociendo la labor que hacen los más de 4.000 trabajadores de la Junta de Castilla y León, que se juegan su vida –y lo sé perfectamente–, y agradeciéndoles la presencia de todos los que están aquí, a todos los trabajadores que están aquí, en ese sentido, no podemos apoyar esta proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000015

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Castro Cañibano. Antes de iniciar la votación, debo comunicar a la Cámara que, de conformidad con lo previsto en la norma cuarta, apartado dos, del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, la procuradora ausente, que previamente ha... previa autorización de la Mesa de las Cortes, ha votado telemáticamente es doña Beatriz Coelho Luna.

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley 15, de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro? Comienza la votación. Concluida la votación y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por la procuradora doña Beatriz Coelho Luna ha sido “no” a la toma en consideración de la proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicado en el Boletín Oficial de las... perdón, en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

Por tanto, el resultado de la votación es: votos emitidos, ochenta; votos a favor: treinta y siete; votos en contra: cuarenta y tres; abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León que ha sido debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].